



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.--12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 030-2024: Referente a que la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umancor, solicito a la Corporación Municipal la aprobación para la realización de ampliación de Recurso Balance o Saldos Iniciales 2024.- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO: a)** Aprobar realizar la ampliación de Recurso Balance o Saldos Iniciales 2024, detallado a continuación:**

No.	N° CUENTA ACTUAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA	SALDO EN LIBRO	RUBRO INGRESOS
1	01-380-000044-9	BANCO DEL PAIS S.A	6,266,294.86	23.7.2.01.02.00 15-013-01
		BANCO DEL PAIS S.A	971,543.50	23.7.2.02.07.16-11-011-16
2	21-380-012659-3	BANCO DEL PAIS S.A/ERP	705,878.24	23.7.2.02.07.03-14-227-03



3	4606000064	BANHCAFE/PROYECTOS	65,170.65	23.7.2.02.07.05-14-012-05
	4606000064	BANHCAFE/PROYECTOS	105,143.47	23.7.2.02.07.07-14-012-07
4	4606000056	BANHCAFE/FHIS DANLI	109,185.58	23.7.2.02.07.15.14-011-15
5	900329801	BAMER S.A. SWISSCONTACT	73,776.07	23.7.2.02.07.4 22-153-04
6	11-102-000193-5	BANCO DE LOS TRABAJADORES/AGUASAN	15,652.98	23.7.2.02.07.06-22-153-06
7	05003010011853	BANRURAL	585,359.50	23.7.2.01.02.00 15-013-01
8	05001010091217	BANRURAL (BARRIO CIUDAD)	256,374.77	23.7.2.02.07.09-14-012-09
9	05003010012015	BANRURAL	-	0
10	05003010012134	BANRURAL	40,232,522.05	23.7.2.01.02.00 15-013-01
11	05003010012405	BANRURAL (COMITÉ VIAL)	393,107.29	23.7.2.01.02.00 15-013-01
12	2-00015181787	BANCO FINANCIERA HONDUREÑA S.A ((FICOHSA)	18,467,610.64	23.7.2.01.02.00 15-013-01
13	2-00015181795	BANCO FINANCIERA HONDUREÑA S.A ((FICOHSA)	4,350.00	23.7.2.01.02.00 15-013-01
14	2-00015181817	BANCO FINANCIERA HONDUREÑA S.A ((FICOHSA)	371,513.90	23.7.2.01.02.00 15-013-01
15	200003155788	BANCO FINANCIERA HONDUREÑA S.A ((FICOHSA)	230,406.74	23.7.2.01.02.00 15-013-01
16	05001010091221	BANRURAL (REMANENTE DE PROYECTOS)	98,398.20	23.7.2.000.01.00 15-013-01
19	12-6503000124	BANCO LAFISE	1,439,336.84	23.7.2.01.02.00-15-013-01
TOTALES			70,391,625.28	

b) Aprobar el Recurso Balance correspondiente al año fiscal 2024, por la cantidad de L. 70,361,625.28 (Setenta Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras con 28/100).- Detallado a continuación:

ENGLON PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR
11-06-006-000-021-47110-11-011-16	Construcción de Sistema de Agua Potable	La Danta, El Maguelar	80,043.50
11-04-001-000-020-47110-14-012-05	Construcción Aula Escolar(FHIS)	Las Tusas	65,170.65
12-06-006-000-001-47110-11-011-16	Construcción de Represa para Riego	Ochoa, El Porvenir	891,500.00
12-05-000-016-000-54200-14-227-03	Estrategia Reducción de La Pobreza	Danlí	705,878.24



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



12-05-000-017-000-54200-14-012-09	Barrio Ciudad(FONDO FHIS)	Danlí	256,374.77
12-05-000-018-000-54200-14-011-15	Donación Proyecto innovar Gobernación y Justicia	Danlí	109,185.58
12-05-000-019-000-54200-15-013-01	Pignorados Ficohsa	Danlí	230,406.74
11-06-000-002-000-54200-22-153-06	AGUASAN	Danlí	15,652.98
12-05-000-020-000-54200-15-013-01	REMANENTE DE PROYECTO PIGNORADO(CUENTA BANRURAL	Danlí	98,398.20
13-04-000-003-000-54200-22-153-04	CONSTRUYENDO MI FUTURO	DANLI	73,776.07
14-00-001-000-015-47210-14-012-07	PAVIMENTO(FHIS)	BARRIO ORIENTAL	105,143.47
12-06-000-001-000-54200-15-013-01	COMITÉ VIAL	Danlí	393,107.29
11-04-001-000-025-47110-15-013-01	Contraparte Club Rotario	Danlí	250,000.00
11-06-002-000-003-23400-15-013-01	Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos	Danlí	2,000,000.00
11-06-002-000-004-23400-15-013-01	Alquiler de Crematorio	Barrio La Carbonera, Danlí	300,000.00
11-05-002-000-004-23400-15-013-01	Mejoramiento de Centro de Salud	El Porvenir N° 1	16,700.00
11-07-001-000-020-47110-15-013-01	Electrificación Tegucigalpa-Danlí		1,500,000.00
11-07-001-000-021-47110-15-013-01	Electrificación Salida Danlí-Hospital		2,500,000.00
11-06-004-000-003-47210-15-013-01	Reparación de Colector de Alcantarillado Sanitario	La Granjita	300,000.00
11-12-001-000-001-23400-15-013-01	Proyecto de Pilas Para Agua Potable a Personas de escasos recursos económicos	Danlí	1,500,000.00
11-12-002-000-001-23400-15-013-01	Letrinización	Danlí	1,000,000.00
12-01-001-000-006-47110-15-013-01	Mejoramiento de Parque de La Cruz	Tierra Blanca	1,000,000.00
12-06-004-000-007-47110-15-013-01	Mejoramiento Templo	EL Zamorano Jamastrán	180,000.00
12-06-007-000-001-47110-15-013-01	Construcción de Mercado Sally		3,000,000.00
12-06-007-000-002-47110-15-013-01	Mejoramiento de Plaza San Sebastián	Barrio Tierra Blanca	1,250,000.00
13-05-001-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles Urbana	Danlí	3,000,000.00
13-05-001-000-002-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles Rurales	Zona Rural	2,000,000.00
14-00-001-000-016-47210-15-013-01	Revestimiento Calle Empedrada Continuación	La Reforma	1,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



14-00-001-000-017-47210-15-013-01	Pavimentación de Calles	Carmelo, Villeda Morales, La Reforma, Las Brisas, Apaguiz	20,000,000.00
14-00-001-000-018-47210-15-013-01	Pavimentación de Calle	Barrio Las Joyas	800,000.00
14-00-001-000-019-47210-15-013-01	Pavimentación de Calle	Villeda Morales	2,000,000.00
14-00-001-000-020-47210-15-013-01	Pavimentación Ultima Calle del Zarzal a Llegar a La Unicah		4,000,000.00
14-00-001-000-021-47210-15-013-01	Pavimentación de Calle que da acceso a La Escuela Comunidad E. Europea	16 de Mayo	800,000.00
14-00-001-000-002-47210-15-013-01	Pavimentación de Calle	Colonia Eben-Ezer	200,000.00
14-00-001-000-023-47210-15-013-01	Pavimentación de Calle	Barrio Buenos Aires Abajo/Plantel	1,900,000.00
14-00-001-000-024-47210-15-013-01	Pavimentación de Calle	Barrio El Carmelo Abajo	1,200,000.00
14-00-001-000-025-47210-15-013-01	Pavimentación de Calle	Los Gualiquemes Pegar al Boulevard	800,000.00
14-00-002-000-017-47210-15-013-01	Construcción Caja Puente	San José-Bella Vista	600,000.00
14-00-002-000-018-47210-15-013-01	Construcción Caja Puente	Vista Hermosa-Cofradía	800,000.00
14-00-002-000-019-47210-15-013-01	Construcción Caja Puente	El Suyatillo	600,000.00
14-00-002-000-020-47210-15-013-01	Construcción Caja Puente	El Pescadero	1,000,000.00
14-00-009-000-003-42210-15-013-01	Adquisición Equipo Pesado	Danlí	6,000,000.00
14-00-009-000-002-42210-15-013-01	Equipamiento y Reparación de Equipo	Danlí	1,000,000.00
14-00-010-000-001-47210-15-013-01	Solución Vial Desahogo	La Ceibita	300,000.00
14-00-010-000-002-47210-15-013-01	Solución Vial Desahogo Entrada Danlí-Triangulo Sahilas		300,000.00
14-00-010-000-003-47210-15-013-01	Solución Vial Desahogo IDO-Colonia Bella Vista		300,000.00
14-00-010-000-004-47210-15-013-01	Solución Vial Desahogo Salida a El Paraíso Monumento a La Madre		2,500,000.00
14-00-010-000-005-47210-15-013-01	Alivio Pavimentación y Caja Puente de La Ceibita hacia COPSA		1,470,287.79
TOTAL			70,391,625.28

c).- Certificar el presente acuerdo municipal a Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Auditoría Interna Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO**



ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



[Firma manuscrita]
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.--12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N.031-2024**: Referente a la solicitud de la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedá Umanzor, de la aprobación de la ampliación de Ingresos y Egresos de alza de transferencia del Gobierno Central del año 2024 por la cantidad de Quince Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Lempiras con 75/100 (L.15,732,488.75).- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO**: Tener por presentada la solicitud de la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, acerca de la Ampliación de alza de transferencia de Gobierno Central del año 2024 por la Cantidad de Quince Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Lempiras con 75/100 (L.15,732,488.75).-**SEGUNDO**: Aprobar Ampliación de Ingresos y Egresos de la alza de Transferencia recibida de año 2024, del Gobierno Central, detallado de la siguiente manera:**

**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



INGRESOS	DESCRIPCION	VALOR
18.1.1.01.01.01.11.001.01		3,146,497.75
22.1.1.01.01.01.11.001.01		12,585,991.00
Total de la Ampliación		15,732,488.75

Total de Ingresos

DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Renglón	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS
01	00									ACTIVIDADES CENTRALES			L.	L.	L.
										Corporación					
01	00	00	00	00		3110	10	00	01	Productos Alimenticios y Bebidas	L. 30,000.00		L.	L. 30,000.00	L.
01										Alcaldía Municipal			L.		L.
01	00	00	00	00		2540	10	00	01	Primas y Gastos de Seguro	L. 31,400.00			31,400.00	-
01	00	00	00	00		2350	10	00	01	Limpieza, Aseo y Fumigación	L. 20,000.00			20,000.00	-
01	00	00	00	00		2320	10	00	01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L. 30,000.00			30,000.00	-
01	00	00	00	00		2336	10	00	01	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L. 30,000.00			30,000.00	-
03										Administración Financiera Compras y Suministros	L.		L.		L.
03	00	00	00	00		3920	10	00	01	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L. 25,097.75			25,097.75	-
04										Unidades de Apoyo Municipal			L.		L.
04	00	00	00	00		1610	10	00	01	Beneficios	L. 2,000,000.00			2,000,000.00	-



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



04	0	0	0	0	12	1	0	0	Sueldos Básicos (Contratos Especiales)	L. 200,000.00			200,000.00	
01	0	0	0	0	10	1	0	1	Administración Gerencial		L. -		L. -	L. -
01	0	0	0	0	21	1	0	0	Energía Eléctrica	L. 200,000.00			L. 200,000.00	
01	0	0	0	0	27	1	0	0	Multas y Recargos	L. 100,000.00			L. 100,000.00	
01	0	0	0	0	39	1	0	0	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	L. 50,000.00			L. 50,000.00	
01	0	0	0	0	33	1	0	0	Productos Artes Gráficas (Tinta)	L. 40,000.00			40,000.00	
03	0	0	0	0					Administración Financiera (Tesorería)					
03	0	0	0	0	11	1	0	0	Contribuciones para Seguro Social (IHSS)	L. 390,000.00			390,000.00	
										L.	L.	L.		
13									Fortalecimiento Al Desarrollo Administrativo y Económico					-
13	0	0	0	0	54	1	0	0	Turismo	L. 157,324.89				L. 157,324.89
13	0	0	0	0	23	1	0	0	Obras de Infraestructura Vial	L. 550,637.11				L. 550,637.11
13	0	0	0	0	55	1	0	0	Fortalecimiento Administrativo y Catastral	L. 550,637.11				L. 550,637.11
13	0	0	0	0	54	1	0	0	Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa (UDEL)	L. 314,649.78				L. 314,649.78
11									Fortalecimiento Social y Comunitario					
11	0	0	0	0	54	1	0	0	Asistencia Social a la Niñez, Adolescencia y Juventud	L. 157,324.89				L. 157,324.89



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



11	0	0	0	0	55	1	0	0	0	Atención Especial a los Migrantes Retornados	L. 157,324.89				L. 157,324.89
11	0	0	0	0	55	1	0	0	0	Sector Discapacidades Especiales	L. 157,324.89				L. 157,324.89
11	0	0	0	0	47	1	0	0	0	Educación	L. 400,000.00				L. 400,000.00
11	0	0	0	0	47	1	0	0	0	Educación	L. 300,000.00				L. 300,000.00
11	0	0	0	0	47	1	0	0	0	Educación	L. 300,000.00				L. 300,000.00
11	0	0	0	0	47	1	0	0	0	Educación	L. 300,000.00				L. 300,000.00
11	0	0	0	0	47	1	0	0	0	Educación	L. 273,248.88				L. 273,248.88
11	0	0	0	0	47	1	0	0	0	Salud	L. 150,000.00				L. 150,000.00
11	0	0	0	0	42	1	0	0	0	Salud	L. 500,000.00				L. 500,000.00
11	0	0	0	0	24	1	0	0	0	Salud	L. 923,248.87				L. 923,248.87
11	0	0	0	0	23	1	0	0	0	Agua y Saneamiento	L. 157,324.89				L. 157,324.89
11	0	0	0	0	47	1	0	0	0	Electrificación	L. 157,324.89				L. 157,324.89
11	0	0	0	0	23	1	0	0	0	Viviendas de Familias en Situación de Pobreza Extrema	L. 157,324.89				L. 157,324.89
11	0	0	0	0	55	1	0	0	0	Atención emergencia COVID-19	L. 786,624.44				L. 786,624.44
11	1	0	0	0	51	1	0	0	0	Seguridad Alimentaria	L. 314,649.78				L. 314,649.78
11	0	0	0	0	23	1	0	0	0	Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	L. 314,649.78				L. 314,649.78
17										Atención A La Mujer					
17	0	0	0	0	54	1	0	0	0	Atención A La Mujer	L. 786,624.44				L. 786,624.44
12										Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social					



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



12	0	0	0	0	23	1	0	0	0	Construcción y Mejoras de Espacios Públicos	L. 786,624.44				L. 786,624.44
12	0	0	0	0	47	1	0	0	0	Seguridad Ciudadana	L. 560,000.00				L. 560,000.00
12	0	0	0	0	47	1	0	0	0	Seguridad Ciudadana	L. 541,274.21				L. 541,274.21
12	0	0	0	0	54	1	0	0	0	Participación Ciudadana	L. 200,000.00				L. 200,000.00
12	0	0	0	0	54	1	0	0	0	Participación Ciudadana	L. 100,000.00				L. 100,000.00
12	0	0	0	0	54	1	0	0	0	Participación Ciudadana	L. 14,649.78				L. 14,649.78
12	0	0	0	0	54	1	0	0	0	Cultura	L. 314,649.78				L. 314,649.78
12	0	0	0	0	54	1	0	0	0	Deporte	L. 157,324.89				L. 157,324.89
12	0	0	0	0	23	1	0	0	0	Preservación de Patrimonio	L. 471,974.66				L. 471,974.66
14										Infraestructura Municipal					
14	0	0	0	0	47	1	0	0	0	Obras de Infraestructura Vial	L. 314,649.78				L. 314,649.78
14	0	0	0	0	41	1	0	0	0	Obras de Infraestructura Municipal	L. 314,649.70				L. 314,649.70
14	0	0	0	0	42	1	0	0	0	Adquisición de Equipo de Oficina	L. 157,324.89				L. 157,324.89
14	0	0	0	0	31	1	0	0	0	Adquisición de Maquinaria de Trabajo y Transporte	L. 157,324.89				L. 157,324.89
15	0	0	0	0	55	1	0	0	0	Cuota TSC	L. 157,324.89				L. 157,324.89
15	0	0	0	0	55	1	0	0	0	Cuota AMHON	L. 157,324.89				L. 157,324.89
15	0	0	0	0	55	1	0	0	0	Cuota MANORPA	L. 314,649.78				L. 314,649.78
											L. 15,732,488.75			L. 3,146,497.75	L. 12,585,991.00

										Descripción		Descripción	Valor	VALOR
AMP	LIAR									Gasto de Funcionamiento			3,146,497.75	



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CRE AR	1 3	0 1	0 0	0 0	0 0	54 20 0	1 1	0 0	0 1	Oficina de Turismo	Oficina de Turismo	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	Danlí		L. 157,324. 89
CRE AR	1 3	0 2	0 1	0 0	0 0	23 40 0	1 1	0 0	0 1	obras de infraestructura vial	mantenimiento de calles	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	Danlí		L. 550,637. 11
CRE AR	1 3	0 3	0 0	0 0	0 0	55 11 0	1 1	0 0	0 1	Fortalecimiento Administrativo y Catastral	Actualización Base Catastral	Transferencia de Capital a Instituciones de La Administración Central	Danlí		L. 550,637. 11
AMP LIAR	1 3	0 4	0 0	0 0	0 0	54 20 0	1 1	0 0	0 1	Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa (UDEL)	UDEL	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	Danlí		L. 314,649. 78
AMP LIAR	1 1	0 1	0 0	0 0	0 0	54 20 0	1 1	0 0	0 1	Asistencia Social a la Niñez, Adolescencia y Juventud	Niñez y Adolescencia (COMVIDA)	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	Danlí		L. 157,324. 89
CRE AR	1 1	0 2	0 0	0 0	0 0	55 11 0	1 1	0 0	0 1	Atención Especial a Los Migrantes Retornados	Migrantes Retornados	Transferencias de Capital a Instituciones de La Administración Central	Danlí		L. 157,324. 89
AMP LIAR	1 1	0 3	0 0	0 0	0 0	55 11 0	1 1	0 0	0 1	Sector Discapacidades Especiales	Discapacidades Especiales	Transferencias de Capital a Instituciones de La Administración Central	Danlí		L. 157,324. 89
CRE AR	1 1	0 4	0 0	0 0	0 2	47 11 0	1 1	0 0	0 1	Educación	Construcción Aula Escolar La Lodosa, Crique de Oro	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	La Lodosa, Crique de Oro		L. 400,000. 00
CRE AR	1 1	0 4	0 0	0 0	0 2	47 11 0	1 1	0 0	0 1	Educación	Construcción Aula Escolar La Esperanza, Santa María	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	La Esperanza, Santa María		L. 300,000. 00



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CRE AR	1 1	0 4	0 0	0 0	0 2	47 11	1 1	0 0	0 1	Educación	Construcción Aula Escolar Bañaderos, El Águila	Construc ciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	Bañad eros, El Águila		L. 300,000. 00
CRE AR	1 1	0 4	0 0	0 0	0 2	47 11	1 1	0 0	0 1	Educación	Construcción de Aula El Cedral No.2	Construc ciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	El Cedral No.2		L. 300,000. 00
AMP LIAR	1 1	0 4	0 0	0 0	0 0	47 11	1 1	0 0	0 1	Educación	Apoyo a Centros Educativos	Construc ciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	Danlí		L. 273,248. 88
CRE AR	1 1	0 5	0 0	0 0	0 0	47 11	1 1	0 0	0 1	Salud	Construcción Centro de Salud El Barro	Construc ciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	El Barro		L. 150,000. 00
CRE AR	1 1	0 5	0 0	0 0	0 0	42 41	1 1	0 0	0 1	Salud	Adquisición Equipo Médico Hospitalario e Instrumental	Equipo Medico, Sanitario , Hospital ario e Instrume ntal	Danlí		L. 500,000. 00
CRE AR	1 1	0 5	0 0	0 0	0 0	24 13	1 1	0 0	0 1	Salud	Clínica Municipal	Servicio s Médicos			L. 923,248. 87
CRE AR	1 1	0 6	0 0	0 0	0 0	23 40	1 1	0 0	0 1	Agua y Saneamie nto	Operativos de Limpieza, Chapeo, Recoleccion de Basura de la Carretera CA5	Manteni miento y Reparaci ón de Obras Civiles e Instalaci ones Varias	Danlí		L. 157,324. 89
AMP LIAR	1 1	0 7	0 0	0 0	0 0	47 11	1 1	0 0	0 1	Electrifica ción	Apoyo a Proyectos Eléctricos Todo El Municipio	Construc ciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	Danlí		L. 157,324. 89
AMP LIAR	1 1	0 8	0 0	0 0	0 0	23 40	1 1	0 0	0 1	Viviendas de Familias en Situación de Pobreza Extrema	Mejoramiento de Viviendas	Manteni miento y Reparaci ón de Obras Civiles e Instalaci ones Varias	Danlí		L. 157,324. 89
AMP LIAR	1 1	0 9	0 0	0 0	0 0	55 11	1 1	0 0	0 1	Atención Emergen cia COVID- 19	Emergencia Covid	Transfer encias de Capital a Institucio nes de La Administ	Danlí		L. 786,624. 44



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



												Fines de Lucro			
AMP LIAR	1 2	0 3	0 0	0 0	0 0	54 20 0	1 1	0 0	0 1	Cultura	Fomento Al Arte y Cultura	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	Danlí		L. 314,649. 78
AMP LIAR	1 2	0 2	0 0	0 0	0 0	54 20 0	1 1	0 0	0 1	Deporte	Apoyo Al Deporte	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	Danlí		L. 157,324. 89
CRE AR	1 2	0 4	0 0	0 0	0 0	23 40 0	1 1	0 0	0 1	Preservación del Patrimonio	Mejoramiento de Edificios Públicos Municipales	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	Danlí		L. 471,974. 66
CRE AR	1 4	0 0	0 0	0 0	0 2	47 21 0	1 1	0 0	0 1	Obras de infraestructura vial	Revestimiento Barrio Las Flores Calle sin Salida	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	Danlí		L. 314,649. 78
CRE AR	1 4	0 0	0 0	0 0	0 0	41 21 0	1 1	0 0	0 1	Obras de Infraestructura Municipal	Embellecimiento/Pintura para Edificio Municipal	Edificios y Locales	Danlí		L. 314,649. 70
CRE AR	1 4	0 0	0 0	0 0	0 0	42 12 0	1 1	0 0	0 1	Adquisición de Equipo de Oficina	Adquisición de Equipo de Oficina	Equipos Varios de Oficina	Danlí		L. 157,324. 89
CRE AR	1 4	0 0	0 0	0 0	0 0	31 50 0	1 1	0 0	0 1	Adquisición de Maquinaria de Trabajo y Transporte	Carpintería Municipal	Madera, Corcho y Sus Manufacturas	Danlí		L. 157,324. 89
AMP LIAR	1 5	0 0	0 0	0 0	0 0	55 11 0	1 1	0 0	0 1	Cuota TSC	Cuota TSC	Transferencias de Capital a Instituciones de La Administración Central			L. 157,324. 89
AMP LIAR	1 5	0 0	0 0	0 0	0 0	55 11 0	1 1	0 0	0 1	Cuota AMHON	Cuota AMHON	Transferencias de Capital a Instituciones de La Administración Central			L. 157,324. 89



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.--12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 032-2024:** Referente a la solicitud de la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umanzor, pidiendo la aprobación de la Ampliación de Ingresos y Egresos de otras transferencias del Gobierno Central de Proyecto de Pavimentación de la Residencial El Sauce y La Colonia La Concepción por la cantidad de Tres Millones Noventa y Cinco Mil Cincuenta y Nueve Lempiras Exactos (L.3,095,059.00).- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO:** Tener por presentada la solicitud de la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umanzor, acerca de la aprobación de la Ampliación de Ingresos y Egresos de otras transferencias del Gobierno Central de Proyecto de Pavimentación de la Residencial El Sauce y La Colonia La Concepción por la cantidad de Tres Millones Noventa y Cinco Mil Cincuenta y Nueve Lempiras Exactos (L.3,095,059.00).-**SEGUNDO:** Aprobar Ampliación de Ingresos y Egresos de otras Transferencias del Gobierno Central, detallado de la siguiente manera:**

Valor de la Ampliación L. 3,095,059.00 22.1.1.01.01.21.11-011. 21 Proyecto Pavimentación el Sauce y Colonia La Concepción

INGRESOS	DESCRIPCION	VALOR
	Total de la Ampliación	3,095,059.00



Total de Ingresos

3,095,059.00

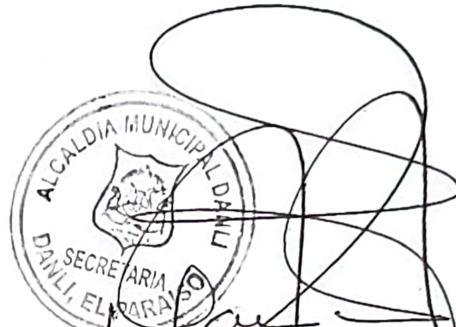
DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Renglón	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS (OTROS FONDOS)
14										INFRAESTRUCTURA	L. 3,095,059.00	L. -	L. -	L. -	L. 3,095,059.00
14	00	001	000	013		47210	11	011	21	Construcciones y Mejoras de Dominio Público	L. 2,095,060.00				L. 2,095,060.00
14	00	001	000	014		47210	11	011	21	Construcciones y Mejoras de Dominio Público	L. 999,999.00				L. 999,999.00

	Descripción										Descripción	VALOR
CREAR	14	00	001	000	013	47210	11	011	21	Pavimentación de Calle	Residencial El Sauce	2,095,060.00
CREAR	14	00	001	000	014	47210	11	011	21	Pavimentación de Calle	Colonia La Concepción	999,999.00

Y TERCERO: Certificar el presente acuerdo municipal a la Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto y Auditoría Interna Municipal.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
 Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- **INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.- 9º)-Parecer No. 09-02-2024.-** En relación a la SOLICITUD presentada por el representante de la empresa mercantil denominada, SANTA LUCIA DEL PARAÍSO S.A. DE C.V., PIDIENDO se autorice el cambio de la naturaleza de negocio, y razón social de Comerciante Individual, a una Administradora de zona Libre (Zoli) y a su vez el Cambio de dirección al Km 5 San Marcos Abajo, Danlí, ya se solicitó el permiso de operación anterior en espera de la construcción de las instalaciones, mientras funcionaban administrativamente.- **La Asesoría Legal de la Corporación Municipal, ES DEL PARECER**, porque se declare CON lugar la solicitado, y al efecto se autorice la modificación de la naturaleza del negocio originalmente facultada, a una ADMINISTRADORA DE ZONA LIBRE (ZOLI), observando a su vez cambio de dirección de la empresa, específicamente al KILOMETRO 5, del lugar conocido como SAN MARCOS ABAJO, de esta jurisdicción.- Inmediatamente la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **RESUELVE**, lo siguiente: **Primero**: Tener por bien hecho el parecer legal que antecede.- **Segundo**: Declarar CON lugar la solicitado, por el representante de la empresa mercantil denominada, SANTA LUCIA DEL PARAÍSO S.A. DE C.V., y al efecto AUTORIZAR la modificación de la naturaleza del negocio originalmente facultada, a una ADMINISTRADORA DE ZONA LIBRE (ZOLI), observando a su vez cambio de dirección de la empresa, específicamente en el KILOMETRO 5, del lugar conocido como SAN**



MARCOS ABAJO, de esta jurisdicción; en aplicación de lo estipulado en el artículo 118 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades vigente.- **Tercero:** Firme que sea la presente resolución, certificarla al interesado y al Departamento de Control Tributario para su cabal cumplimiento.- **NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 033-2024: Referente a la solicitud de la Sra. **Olga Maritza Duarte**, con número de DNI. 0703-1969-00673, exponiendo su agradecimiento por el apoyo recibido en años anteriores y a la vez pidiendo el apoyo para continuar con el tratamiento de su hija Ivis Daniela Rodríguez Duarte es persona con discapacidad y con diagnostico Parálisis Cerebral infantil desde el año 2011, es de uso continuo y sin este tratamiento no podrá sobrevivir ya que su tratamiento es en el hospital Escuela en Tegucigalpa y cuando no hay medicamentos tiene que comprarlos ya que es una madre de escasos recursos económicos y no tiene trabajo, la ayuda social del año pasado consistía en dos mil lempiras y gracias a Dios y a ustedes solo tubo una crisis por la cual estuvo 1 mes hospitalizada por intoxicación de medicamento pero a la vez no se puede retirar todavía.- CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, expresó que si están de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle a la **Sra. Olga Maritza Duarte**, con una cantidad Dos Mil Lempiras (L.2,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación de colaborar en dicha cantidad.- CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de Veintidós Mil Lempiras Exactos (**L.22,000.00**), para el año 2024, en concepto de apoyo económico a la Sra. **Olga Maritza Duarte**, para que solvete el tratamiento de su problema de salud y una vez identificados los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Alma Valladares emitir cheque a nombre de la Sra. **Olga Maritza Duarte**, por la cantidad de Dos Mil Lempiras Mensuales (L. 2,000.00) a partir del mes de febrero hasta diciembre del mismo año 2024. **-SEGUNDO:** Previo a recibir la ayuda correspondiente, la beneficiaria debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal. **-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN DE INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N° 034-2024: Referente a la solicitud planteada por las Sras. Damaris Llanos y Ely Dania Moncada en su condición de presidenta y secretaria de patronato respectivamente de la Comunidad de El Chichicaste, solicitando permiso o autorización para realizar la Feria Patronal de la Comunidad la cual se tiene planificado realizarla a partir del día sábado 17 al domingo 25 del mes de marzo del presente año, cuya finalidad es recaudar fondos económicos Para la realización de algunos proyectos que benefician a nuestra comunidad.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR LO TANTO: La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA; PRIMERO: planteada por las Sras. Damaris Llanos y Ely Dania Moncada en su condición de presidenta y secretaria de patronato respectivamente de la Comunidad de El Chichicaste.- SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, girar instrucciones al Departamento de Justicia Municipal, otorgar el permiso al Patronato de la comunidad de Chichicaste /Jamastran, para la celebración de la Feria Patronal 2024, **sin juegos permitidos por la ley**, misma que se llevará a cabo a partir del 17 al 25 de marzo del año 2024, debiendo pagar por el permiso en el Departamento de Control Tributario la Cantidad de Tres Mil Lempiras Exactos (L.3,000.00) Y**



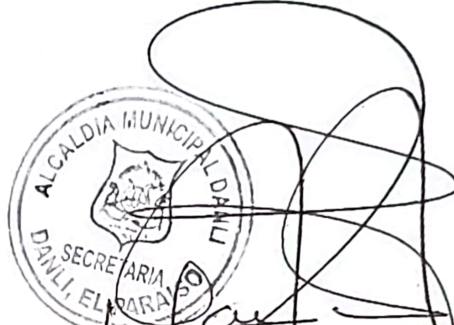
MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



TERCERO: Certificar el presente acuerdo al Departamento de Justicia Municipal, Control Tributario y al Presidente del patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de Chichicaste/ Jamastran.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 035-2024: Referente a la solicitud de la Sra. **Miriam Elizabeth Ardón Rodríguez**, con número de DNI. 0703-1991-04131, exponiendo la reconsideración de la solicitud de ayuda económica mensual que solicito ya que es paciente oncológica y la situación económica es precaria ya que debe viajar a Tegucigalpa cada 21 días, viaje que hace acompañada de su madre ya que después de la quimioterapia queda muy débil ya que no está trabajando por su tratamiento y es madre soltera por lko que pide de corazón una respuesta positiva.- CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, expresó que si están de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle a la **Sra. Miriam Elizabeth Ardón Rodríguez**, con una cantidad Dos Mil Lempiras (L.2,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación de colaborar en dicha cantidad.- CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de Veintidós Mil Lempiras Exactos (**L.22,000.00**), para el año **2024**, en concepto de apoyo económico a la Sra. **Miriam Elizabeth Ardón****



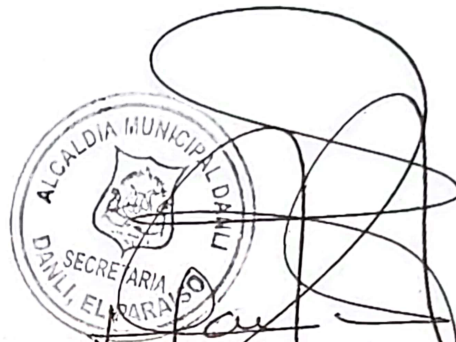
MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Rodríguez, para que solvente el tratamiento de su problema de salud y una vez identificados los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Alma Valladares emitir cheque a nombre de la Sra. **Miriam Elizabeth Ardón Rodríguez**, por la cantidad de Dos Mil Lempiras Mensuales (L. 2,000.00) a partir del mes de febrero hasta diciembre del mismo año 2024. **-SEGUNDO:** Previo a recibir la ayuda correspondiente, la beneficiaria debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal. **-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN DE INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 035-2024;Referente a la solicitud de la Sra. **Miriam Elizabeth Rodríguez**, con número de DNI. 0703-1991-04131, exponiendo la reconsideración de la solicitud de ayuda económica mensual que solicito ya que es paciente oncológica y la situación económica es precaria ya que debe viajar a Tegucigalpa cada 21 días, viaje que hace acompañada de su madre ya que después de la quimioterapia queda muy débil ya que no está trabajando por su tratamiento y es madre soltera por lko que pide de corazón una respuesta positiva.- CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, expresó que si están de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle a la **Sra. Miriam Elizabeth Rodríguez**, con una cantidad Dos Mil Lempiras (L.2,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación de colaborar en dicha cantidad.- CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de Veintidós Mil Lempiras Exactos (**L.22,000.00**), para el año 2024, en concepto de apoyo económico a la Sra. **Miriam Elizabeth****



Rodríguez, para que solvente el tratamiento de su problema de salud y una vez identificados los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Alma Valladares emitir cheque a nombre de la Sra. **Miriam Elizabeth Rodríguez**, por la cantidad de Dos Mil Lempiras Mensuales (L. 2,000.00) a partir del mes de febrero hasta diciembre del mismo año 2024. **SEGUNDO:** Previo a recibir la ayuda correspondiente, la beneficiaria debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN DE INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N.036-2024:** Referente a la nota enviada por la Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) Julissa Alejandra Fonseca Amador, acerca de los donativos recibidos en año 2023, debido a las gestiones realizadas a través de la Cruz Roja Hondureña y la Organización Acción Contra El Hambre recibiendo donativos para el equipamiento de oficina y herramientas las cuales también están disponibles para el servicio dela población danlidense a solicitud de emergencias , a la vez solicitamos al departamento de bienes y proveeduría nos puedan inventariar los correspondientes donativos obtenidos: **a.- POR PARTE DE ACCION CONTRA EL HAMBRE: 15 capotes de dos piezas, 15 botas, 3 carretas, 3 piochas, 4 palas, 6 machetes , 3 azadones, 2 bombas mochila, 15 chalecos para CODEM, 1 motosierra total 24, 2 Aceite Dos Tiempo para Motosierra 24, 15 Gorras para CODEM Danlí, 3 fajas de amarrar carga, 2 lazo poly.-b.-POR PARTE DE LA CRUZ ROJA HONDUREÑA/ CRUZ ROJA ALEMANA, PROYECTO ALIZANZA PROGRAMATICA: 1 computadora portátil CO 8GB de memoria y 512 de disco duro, 1 impresora multifuncional, 1 proyector E 10 +3 LCD, 1 batería de respaldo de 600 va LED de 120/130 Watts de 8 salidas, 1 disco duro externo de 1000GB, 1 teléfono celular Galaxy A14, 1 archivo de 4 gavetas de 18x26x56 pulgadas, 1 escritorio de oficina de 30x46x35 pulgadas, 1 silla secretarial, 10 sillas plegables de 46x60x86 cm, 1 mesa plástica rectangular plegable 77x71x180 cm, 1 percoladora con capacidad de 35 tazas, 1 radio portátil de banda ancha AM/FM.-CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los





MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR LO TANTO**.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA**: lo siguiente: **PRIMERO**: Tener por recibida la nota enviada por la Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) Julissa Alejandra Fonseca Amador.- **SEGUNDO**: Dar por aprobada y aceptada la donación recibida de parte de **ACCION CONTRA EL HAMBRE Y CRUZ ROJA HONDUREÑA/ CRUZ ROJA ALEMANA, PROYECTO ALIZANZA PROGRAMATICA**, desglosado de la siguiente manera: **a.- POR PARTE DE ACCION CONTRA EL HAMBRE**: 15 capotes de dos piezas, 15 botas, 3 carretas, 3 piochas, 4 palas, 6 machetes, 3 azadones, 2 bombas mochila, 15 chalecos para CODEM, 1 motosierra total 24, 2 Aceite Dos Tiempo para Motosierra 24, 15 Gorras para CODEM Danlí, 3 fajas de amarrar carga, 2 lazo poly.-**b.-POR PARTE DE LA CRUZ ROJA HONDUREÑA/ CRUZ ROJA ALEMANA, PROYECTO ALIZANZA PROGRAMATICA**: 1 computadora portátil CO 8GB de memoria y 512 de disco duro, 1 impresora multifuncional, 1 proyector E 10 +3 LCD, 1 batería de respaldo de 600 va LED de 120/130 Watts de 8 salidas, 1 disco duro externo de 1000GB, 1 teléfono celular Galaxy A14, 1 archivo de 4 gavetas de 18x26x56 pulgadas, 1 escritorio de oficina de 30x46x35 pulgadas, 1 silla secretarial, 10 sillas plegables de 46x60x86 cm, 1 mesa plástica rectangular plegable 77x71x180 cm, 1 percoladora con capacidad de 35 tazas, 1 radio portátil de banda ancha AM/FM.-**TERCERO**: Delegar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, instruir al Departamento de Bienes y Proveeduría proceder a rotular el mobiliario descrito en la cláusula segunda e incluir la donación en el inventario del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y **CUARTO**: Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Bienes y Proveeduría, Auditoría Interna Municipal.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**.-**14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 037-2024:**Atinente a la solicitud enviada a la Gerente Administrativa Financiera Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, por parte de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano, en la cual le solicita a la Corporación Municipal certificación de punto de acta notificando a la Dirección de Fortalecimiento Municipal la decisión de como ejecutar el monto de la transferencia , mismo que se ejecutara a través de porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales de Presupuesto de la Republica del año fiscal 2024 (Art. 205 DGPR).-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La corporación municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentada la petición realizada por parte de la Gerente Administrativa Financiera Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, por parte de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano .- **SEGUNDO:** Notificar a la Dirección de Fortalecimiento Municipal la decisión de aprobar la ejecución de los montos de las trasferencias se harán a través de los porcentajes establecidos mediante las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año fiscal 2024 (Art. 205 DGPR) **Y TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal a Gerencia Administrativa Financiera,



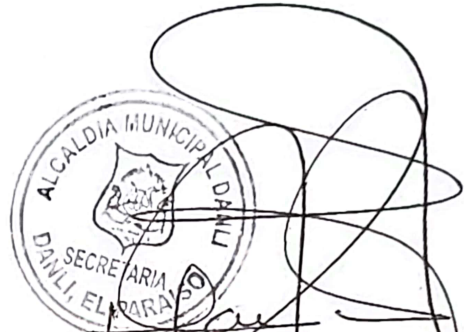
MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Contabilidad y Presupuesto, Alcalde Municipal y Auditoría Interna Municipal. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 038-2024: Atinente a la solicitud enviada por el presidente de la Liga Oriental de Baloncesto Lic. Alain Mendieta, en la cual solicito el uso de la Plaza San Sebastián para realizar torneo de Baloncesto sábados y domingos en la cual adjuntaran un calendario respectivo y adicional solicitamos el retiro de ventas ubicadas en área de la cancha las cuales obstruyen poder practicar el deporte.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La corporación municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por bien realizado la petición por parte del Lic. Alain Mendieta, en su condición de presidente de la Liga Oriental de Baloncesto.- **SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, girar instrucciones al Departamento de Justicia Municipal, otorgar el permiso respectivo al Lic. Mendieta, de hacer uso de la plaza cívica San Sebastián, para la realización del Torneo de Baloncesto los días sábados y domingos iniciando en el mes de febrero y culminando en el mes de mayo del presente año 2024 y al mismo tiempo colaborar como departamento que para que se realice de manera satisfactoria dicho torneo se trate de ayudar a reordenar el retiro de ventas ubicadas en área de la cancha las cuales obstruyen poder practicar el deporte **Y TERCERO**: Certificar el presente**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



acuerdo al Departamento de Justicia Municipal, Comisión de Cultura, Arte y Deporte.-
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que
tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde
(5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg.
Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un (01) días del mes de marzo del año
dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDPO N. 039-2024: Visto el OFICIO No. 011-2024-CTM-DANLI, librado en forma conjunta, por la Tec. Social, REINA ELIZABETH VALERIO, en su condición de Jefe del Departamento de Control Tributario, y del Director del Departamento Municipal de Justicia, a través del cual ponen en conocimiento de esta Corporación, que en cumplimiento a lo que les ordeno esta Corporación, en el Punto de Acta No. 22 de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el 21 de noviembre de 2023, INFORMAN que conforme a las declaraciones juradas de volumen de venta de las veinticuatro (24) maquinitas tragamonedas, presentadas al efecto, el Señor JUAN ADOLFO CALLEJAS DURON, mismas que están ubicadas así: **1.-Pulperia Nicoll Barrio el Centro 05 máquinas.- 2.-Pulperia Gemel Dananary Pueblo Nuevo 02 máquinas.-3.-Billares Anthony Buenos Aires 02 máquinas.-4.- Cafetín Tierra Blanca 03 máquinas.- 5.- Pulpería Tinita Jutiapa 02 máquinas.-6.-Pulperioa Copaneco Zamorano 02 máquinas.- 7.-Video Juegos Omar Santa María 08 maquinas.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.-Continuadamente la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.-ACUERDA: Primero: Tener por bien hecho el INFORME, antes detallado.-****



Segundo: Autorizar al Departamento de Control Tributario la emisión de los PERMISOS DE OPERACIÓN PARA OPERACIÓN DE MAQUINASTRAGAMONEDAS, al antedicho contribuyente, Señor JUAN ADOLFO CALLEJAS DURON, establecidas en los siguientes lugares : **1.-**Pulperia Nicoll Barrio el Centro 05 máquinas.- **2.-**Pulperia Gemel Dananary Pueblo Nuevo 02 máquinas.-**3.-**Billares Anthony Buenos Aires 02 máquinas.-**4.-** Cafetín Tierra Blanca 03 máquinas.- **5.-** Pulpería Tinita Jutiapa 02 máquinas.-**6.-** Pulperia Copaneco Zamorano 02 máquinas.- **7.-**Video Juegos Omar Santa María 08 maquinas, de esta ciudad, quienes deberán pagar dichos permisos conforme a las tasas establecidas para ese rubro en el PLAN DE ARBITRIOS vigente, y pagar el impuesto sobre industria comercios y servicios y demás tasas conforme a la Ley .- **Tercero:** Certificar la presente resolución al Departamento de Control Tributario para su estricto cumplimiento.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N° 040-2024.-** Después de escuchar lo manifestado por el Señor Alcalde ABRAHAM KAFATI DIAZ, en cuanto a la urgencia de nombrar un Auditor Interno Municipal, debido a que las normas contables de la administración pública y demás leyes y reglamentos vinculantes exigen al final de cada ejercicio fiscal, la presentación de informes por parte del Auditor de la Institución, e inclusive en atención a la recomendación efectuada por el Tribunal Superior de Cuentas, de la necesidad de nombrar una persona que se encargue de la fiscalización preventiva de las operaciones de la Municipalidad y del ejercicio de las demás funciones que le corresponden al Auditor Interno, conforme lo prescrito en el artículo 44 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- **CONSIDERANDO:** Que al tenor del Artículo 52 de la Ley de Municipalidades vigente, Las Municipalidades que tengan ingresos corrientes anuales superiores al millón de lempiras, tendrán un Auditor Interno nombrado por la Corporación Municipal, y para su remoción se requerirán las dos terceras partes de los votos de la misma.- **CONSIDERANDO:** Que es deber del Auditor Interno ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la municipalidad, ejercer el control de los bienes patrimoniales, emitir dictamen, presentar informes mensuales sobre las actividades de fiscalización y evacuar consultas a solicitud del Alcalde .- **CONSIDERANDO:** Que los actos de la administración municipal deben sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA:** 1) Nombrar en el Cargo de Auditor Interno Municipal al P.M Y C.P. OSMAN



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



JOSE BARAHONA SILVA, a partir del viernes primero (01) de marzo de 2024, - 2) Autorizar al Alcalde Municipal, Sr Abraham Kafati Diaz, instruir a la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umanzor y al Jefe de Recursos Humanos Ing. José David Lira Sosa, para que realicen los ajustes presupuestarios en el libro de Puestos y Salarios para completar el salario que devengara el Sr. Barahona Silva por la cantidad de Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L.25,000.00) Y 3) Certificar la presente resolución al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umanzor y al jefe del Depto. de Recursos Humanos Ing. José David Lira Sosa, para su estricto cumplimiento. - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn




CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N° 041-2024:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. **-ACUERDA:** Aprobar dos **(2) solicitudes**, para aprobación de los Alcaldes Auxiliares, desglosados de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILARES
1	Santa María/ Jamastran	Luis Edgardo Mendoza DNI 0711-1962-00001 Teodoro Reyes DNI 0703-1956-01034
2	Rio Abajo Azabache	Nery Francisco Tercero Vallecillo DNI 0703-1986-03908

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 042-2024: Visto que fue lo denunciado por la Regidora Municipal, Kenia Raquel Zeron Rodríguez, con respecto a un reciente corte de árboles y de tierra sobre la carretera Panamericana salida a Tegucigalpa, específicamente a inmediaciones del Barrio El Arenal de esta jurisdicción, frente al centro educativo denominado PEBBLES AND STONES, en donde tiene conocimiento que los interesados al inicio solicitaron a la UMA el corte de un pequeño número de árboles, sin embargo al transcurrir los días, se visualiza un corte importante de tierra y árboles, que permite observar un zendo plantel contiguo a la montaña colocada al sur del sitio que lo ocupa; por lo cual para deslindar responsabilidades SOLICITA que se pida un informe detallada al Jefe de la UMA, en relación a los permisos otorgados y las acciones que ha realizado para imponer las sanciones que correspondan.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA, lo siguiente: **1º)** Tener por bien planteada la denuncia que antecede, formulada por la Regidora Municipal, Kenia Raquel Zeron Rodríguez. - **2º)** Al efecto INSTRUIR al Secretario Municipal, para que en forma urgente, libre el correspondiente oficio al Jefe**



de la Unidad Municipal Ambiental UMA, Ingeniero LEONEL ARTURO BLANCO, para que informe a esta Corporación, sobre los permisos que otorgo su Dependencia y las acciones que ha realizado en cuanto al corte importante de tierra y árboles que permite observar un zendo plantel contiguo a la montaña contigua, sobre la carretera Panamericana, salida a Tegucigalpa, específicamente a inmediaciones del Barrio El Arenal, frente al centro educativo denominado PEBBLES AND STONES, de esta comprensión municipal; informe que deberá ser rendido en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que reciba el antedicho oficio. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal





CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 043-2024: Después de escuchar el petitorio efectuado por el Alcalde Municipal, don ABRAHAM KAFATI DIAZ, contraído a la necesidad de liberar los espacios públicos ocupados por vendedores estacionarios, como el caso de la Placita San Sebastián, habida cuenta que, en el Plan de Inversión Municipal, ya quedo previsto un fondo para su restauración, por lo que, para obtener su pronta recuperación, pide la emisión de un acuerdo que permita socializar el asunto con los locatarios del lugar, por medio del Departamento Municipal de Justicia y con el acompañamiento de la Oficina del Comisionado de los Derechos Humanos, con miras de que se produzca la desocupación pacífica y el traslado de los mismos a un lugar que identificara oportunamente.- AL EFECTO, La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA, lo siguiente: **1º**) Tener por bien hecho lo solicitado y mocionado por el Alcalde Municipal, don ABRAHAM KAFATI DIAZ y al efecto autorizar al Alcalde Municipal, para que proceda a realizar las acciones tendientes a recuperar el parque municipal denominado PLACITA SAN SEBASTIAN, para el esparcimiento de la ciudadanía y para fortalecer las actividades**



deportivas que se realizan en el lugar y las actividades cívicas que ahí se realizaban el pasado, cuya desocupación definitiva se realizara a partir del mes de mayo de 2024, previa socialización con los locatarios del lugar, por medio del Departamento Municipal de Justicia y con el acompañamiento de la Oficina del Comisionado de los Derechos Humanos, con miras de que se produzca la desocupación pacífica y el traslado de los mismos a un lugar que identificara oportunamente y en caso de ser necesario que se realice el desalojo del lugar público, por los medios legales que zanja la Ley.- **2º**) Por lo tanto, INSTRUIR al Secretario Municipal, para que LIBRE el correspondiente oficio por intermedio al Alcalde Municipal la Directora del Departamento Municipal de Justicia, para que proceda a realizar las acciones antes detalladas, mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Policía y Convivencia Social, para obtener la desocupación del aludido sitio público y el traslado de los locatarios a un lugar adecuado que les permita continuar realizando su actividades comerciales en forma digna, previa firma de los arreglos de pago respetivo para los que aparecen en los listados del Departamento de Control Tributario, como morosos de la hacienda pública municipal- y, **3º**) Certificar la presente resolución al Alcalde Municipal, don Abraham Kafati Diaz, a la abogada Darlin Lizeth Barahona, en su condición de Directora del Departamento Municipal de Justicia, a la Jefa del Departamento de Control Tributario y a la Oficina Regional del Comisionado de los Derechos Humanos, de esta localidad, para que hagan sus anotaciones y le den estricto cumplimiento.-**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



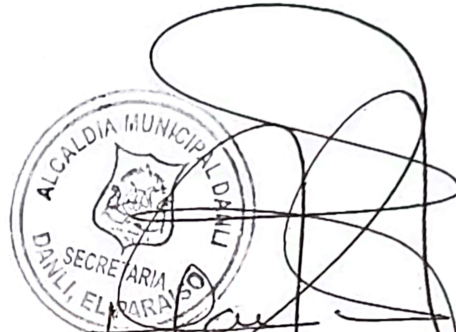
CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 044-2024: Posteriormente de revisar lo solicitado de manera verbal por el Alcalde Municipal, Sr. ABRAHAM KAFATI DIAZ, en el sentido de que se proceda a realizar el cobro por el estacionamiento en los espacios del Parque Centenario, conforme a los montos empleados y bajo las misma condiciones que se utilizan en el estacionamiento de la Placita San Sebastián de esta localidad a partir del mes de mayo del presente año 2024.- AL EFECTO, La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA, lo siguiente: **1º)** Tener por bien hecho lo solicitado y mocionado por el Alcalde Municipal, Sr. ABRAHAM KAFATI DIAZ.- **2º)** Al efecto AUTORIZAR el cobro por el estacionamiento en los espacios del Parque Centenario, conforme a los montos empleados y bajo las misma condiciones que se utilizan en el estacionamiento de la Placita San Sebastián de esta localidad a partir del mes de mayo del presente año 2024.- **3º)** Certificar la presente resolución al Alcalde Municipal, Sr. Abraham Kafati Diaz, a la abogada Darlin Lizeth Barahona, en su condición de Directora del Departamento Municipal de Justicia, a la Jefa del Departamento de Control Tributario T.S. Reina**



Elizabeth Valerio, para que hagan sus anotaciones y le den estricto acatamiento.-
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 045-2024: - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. -ACUERDA: Aprobar veintiún (21) solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**


No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	David Nicolás Mendoza Irías	Restaurante con Bebidas	Bo. El Centro
2	Martha Luz Moncada Bran	Molino/ para moler maíz	San Juan de Linaca
3	José Alejandro Castellanos Lagos	Fábrica de Tortillas/La Tortillera 0703	Col. Bella Vista
4	Sayda Judith Rodríguez Castro	Pulperia Yeshua	Col. El Encanto
5	Julia Margarita Tinoco	Mini Pulperia/ Pulperia Julia	Col. Bella Vista
6	Anaelsy Yarely Izaguirre Rodríguez	Pulperia Any	Bo. Abajo
7	Yorleni Paola Ardon Maradiaga	Variedades Vale	Col. Alicia
8	Yorleni Paola Ardon Maradiaga	Pulperia Vale	Col. Alicia
9	Jorge Alberto Álvarez	Venta de Bebidas Alcohólicas Álvarez	Los Bienvenidos/Jamastrán
10	María de Los Santos Salinas Rodríguez	Granja Avícola Artud	El Matazano
11	Julio Cesar Zelaya Cuellar	Restaurante Crispy Fish Panamericana	Col. El Zarzal
12	Melly Sai Valladares Vallecillo	Venta de Celulares y Repuestos de carro/Cellcar M y A	Bo. Abajo
13	Julio Cesar Zelaya Cuellar	Restaurante/Crispy Fish	Col. El Zarzal
14	Yony Alexander Juárez Álvarez	Variedades Delmy #2	Bo. El Carmelo
15	Ivan Flores Álvarez	Pulperia Vista Hermosa	Col. Vista Hermosa
16	Isrrael Aguilar	Venta de Verduras El Chele	Bo. San Sebastián
17	Verónica Suyapa Padilla Martínez	Pulperia Padilla	Los Almendros/Jamastrán
18	José Reinaldo Ramos Zaldívar	Servicios Fúnebres/Jardines Memoriales S. de R.L. de C.V.	Bo. La Reforma



19	Rafael Armando Elvir Hernández	Ropa Americana y Accesorios de Tecnología/Importaciones R. y D.	Bo. Tierra Blanca
20	Luis Osman Avila Singuenza	Fabricación, compra y venta de productos de Limpieza/Serviloas S. de R.L.	Bo. Pueblo Nuevo
21	Elia Aurora Castro Osorto	Venta de Golosinas/KE POLLO	Bo. La Reforma

NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 7.-**LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 16)** Acerca de la solicitud planteada por el Sr. Ely Samuel Espinoza Irías, con DNI 0703-1995-03946, solicitando le otorguen Permiso Especial para dedicarse libre y legalmente al Destace de Ganado, actividad que realizara en lugar de su domicilio en la Aldea El Gualiqueme, Jamastrán; estando dispuesto a cualquier condición expuesta y cumplir todos los requisitos recomendados por la Ley.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**: Turnar la solicitud del Sr. Ely Samuel Espinoza Irías, a la Comisión Municipal de Finanzas y a Gerencia Administrativa Financiera.-**NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.** Saluda a los miembros de la corporación municipal la Sta. Florinda Alix Rivas Cruz, con DNI 0703-1974-00794, la cual solicita a los miembros corporativos se le gestione una ayuda para su hijo Lesther Jonathan Méndez, matriculado en el Centro Educativo de la Comunidad con una distancia de la casa al centro educativo de 3 km con obstáculos de muchas pendientes. Su hijo Lesther padece de una enfermedad de Mielomeningosele (Espina Vífida), por lo que se traslada en silla de rueda lo que imposibilita su permanencia en el centro ya que la manera que encuentro es pagar a una persona para que traslade a niño en motocicleta ya que no cuento con el efectivo en forma diaria para el pago por lo que solicitó la colaboración económica en forma mensual de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) ya que se debe pagar al muchacho que cobra L. 200.00 ya que la idea como madre es que su hijo reciba el pan del saber y pueda a pesar de su discapacidad incluirse en la sociedad por consiguiente ser un buen ciudadano en el país. **Visto** la solicitud que antecede por parte de la Sra. Florinda Alix Rivas Cruz con DNI 0703-1974-00794, solicitando ayuda económica consistente en Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) mensuales que sirvan para el viaje de transporte de su hijo Lesther Jonathan Méndez, a recibir el pan del Saber al centro educativo de la Comunidad ya que le toca pagar doscientos lempiras (L.200.00) diarios ya que el padece de la enfermedad de Mielomeningosele (Espina Vífida), por lo que se traslada en silla de rueda Y **CONSIDERANDO: CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, expresó que si están de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle a la Sra. Florinda Alix Rivas Cruz, con una cantidad Mil Quinientos Lempiras (L.1,500.00) mensuales en concepto de Bono Educativo, por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación de colaborar en dicha cantidad por que deben dar respuesta a otras solicitudes de peticiones económicas.- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de la





MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de Dieciséis Mil Quinientos Lempiras Exactos (**L.16,500.00**), para el año 2024, en concepto de Bono Educativo para el apoyo económico a la Sra. **FLORINDA ALIX RIVAS CRUZ**, para que solvante el transporte de su hijo Lesthet Jonathan Méndez al Centro Educativo de dicha Comunidad y una vez identificados los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Alma Valladares emitir cheque a nombre de la Sra. **FLORINDA ALIX RIVAS CRUZ**, por la cantidad de Mil Quinientos Lempiras Mensuales (L. 1,500.00) a partir del mes de febrero hasta diciembre del mismo año 2024.-**SEGUNDO:** Previo a recibir la ayuda correspondiente, la beneficiaria debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal.-**EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN DE INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** **a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES: b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.** Saludan a los miembros de la corporación municipal manifestando que presentan el proyecto de construcción de estufas mejoradas 2x3 impulsada por el Proyecto Mirador Santa Bárbara. Tienen a idea de construir 2,500 estufas con el municipio de Danlí aporte de la ONG (Proyecto Mirador) en la cual lleva como materiales: plancha, chimeneas, cámara de combustión, protector, manual de mantenimiento, herramienta el "Cinco", parrilla oxigenadora, mano de obra calificada, traslado de materiales de Santa Bárbara a Jacaleapa, traslado de materiales de Jacaleapa- Aldeas Danlí, lamina techo, lamina base con una inversión total del Proyecto Mirador Santa Bárbara, 4,500= L.11,250,000.00 Y los materiales aportados por los beneficiarios: 47 ladrillos de rafan L. 188.00, 1 bolsa con cemento L. 200.00, 182 pulgadas de varilla de ¼ L. 70.00, ½ libra de alambre de amarre L. 25.00, 1 lata de leche mediana vacía, 6 cubetas de arena colada, 1 pelota de barro, mano de obra no calificada, 2 cubetas de ceniza, total gasto por persona L. 483.00, siendo 483 x 2,500 =1, 207,500.00. Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentada la participación realizada por parte de los Sres. Ing. Daniel Morazán y Joel Molina del Proyecto Mirador Santa Bárbara.- **SEGUNDO:** Que previo a que la corporación municipal apruebe algún convenio o contraparte municipal solicitarles a los Sres. Morazán y Molina del Proyecto Mirador Santa Bárbara, que analicen las zonas respectivas con las cantidades de materiales que ameriten para la construcción de las estufas y previo estudio necesiten la construcción de una estufas mejoradas estilo fogón y oportunamente enviar dicho informe al seno de la corporación municipal y **TERCERO:** Certificar la presente resolución al Alcalde Municipal y a los Sres. Ing. Daniel Morazán y Joel Molina del Proyecto Mirador Santa Bárbara.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

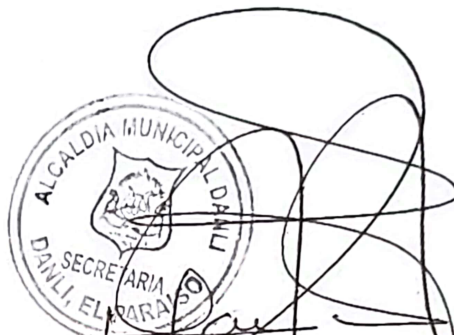
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:** **a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES: b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.** Saludan a los miembros de la corporación municipal manifestando que presentan el proyecto de construcción de estufas mejoradas 2x3 impulsada por el Proyecto Mirador Santa Bárbara. Tienen a idea de construir 2,500 estufas con el municipio de Danlí aporte de la ONG (Proyecto Mirador) en la cual lleva como materiales: plancha, chimeneas, cámara de combustión, protector, manual de mantenimiento, herramienta el "Cinco" , parrilla oxigenadora, mano de obra calificada, traslado de materiales de Santa Bárbara a Jacaleapa, traslado de materiales de Jacaleapa- Aldeas Danlí, lamina techo, lamina base con una inversión total del Proyecto Mirador Santa Bárbara, 4,500= L.11,250,000.00 Y los materiales aportados por los beneficiarios: 47 ladrillos de rafan L. 188.00, 1 bolsa con cemento L. 200.00, 182 pulgadas de varilla de ¼ L. 70.00, ½ libra de alambre de amarre L. 25.00, 1 lata de leche mediana vacía, 6 cubetas de arena colada, 1 pelota de barro, mano de obra no calificada, 2 cubetas de ceniza , total gasto por persona L. 483.00, siendo 483 x 2,500 =1, 207,500.00. Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentada la participación realizada por parte de los Sres. Ing. Daniel Morazán y Joel Molina del Proyecto Mirador Santa Bárbara.- **SEGUNDO:** Que previo a que la corporación municipal apruebe algún convenio o contraparte municipal solicitarles a los Sres. Morazán y Molina del Proyecto Mirador Santa Bárbara, que analicen las zonas respectivas con las cantidades de materiales que ameriten para la construcción de las estufas y previo estudio necesiten la construcción de una estufas mejoradas estilo fogón y oportunamente enviar dicho informe al seno de la corporación municipal y **TERCERO:** Certificar la presente resolución al Alcalde Municipal y a los Sres. Ing. Daniel Morazán y Joel Molina del Proyecto Mirador Santa Bárbara.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 9.- PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 9) INFORME PRESENTADO POR LA COMISION AGROFORESTAL , ORNATO Y AMBIENTE MEDINATE MEMORANDUM-AMD-UMA-01-2024.ASUNTO: INFORME EXTRACCION DE MATERIAL SELECTO.** Atendiendo oficio numero 019-2024-SM-Danli, de fecha 29 de enero del 2024, relacionado a la sesión ordinaria de Corporación Municipal, celebrada el día martes 23 de enero del 2024, según acta Numero 02-2024, en donde se le dio lectura al escrito presentado por el Abogado Santos Isidro Damas Pineda, apoderado legal del Señor Luis Ernesto Aplicano Ramírez, solicitando autorización para desarrollar el proyecto que llevara por nombre Extracción de Material selecto Bosques de Danli, donde se tiene programado la extracción de 8,000.00 metros cúbicos promedio por año de material selecto y que por estar debajo de la categoría se tramitara la constancia de no necesitar licencia ambiental, y la corporación municipal resolvió turnar el caso a la comisión de Ornato, Agroforestal y Ambiente, informan lo siguiente:

El día jueves 01 de febrero se coordinó la respectiva inspección de campo, al sitio conocido como Aldea El Arenal, para lo cual se conformó una comisión integrada por el Señor Rafael Mendoza en representación del departamento de Ingeniería , el señor Diler Cruz en representación de la Comisión Reguladora de Proyectos de lotificación, el Señor Leonel Blanco en representación de la Unidad Municipal Ambiental, El Señor Isaac Jiménez y Elida Calderón representantes de La Comisión de Ornato, Agroforestal y Ambiente, también se le solicito el acompañamiento al Abogado Santos Damas solicitante del Proyecto, donde se constató lo siguiente:

1.- En el área solicitada para desarrollar el proyecto de extracción de material selecto, con coordenadas 541489-1550575,541558-1550904 se identificó un proyecto de lotificación, el cual tiene levantamiento de lotes, apertura de carreteras, posterías para proyecto de electrificación y la construcción de un portal en la entrada a la lotificadora. Este proyecto no tiene expediente en la Alcaldía Municipal de Danlí, por lo tanto, se esta ejecutando en forma ilegal.

2.- En el área específica donde se está solicitando la extracción de material selecto, en un cerro y tiene una cobertura de bosque de pino y otras especies.

RECOMENDACIONES.

a.- Se le debe recomendar al Abogado Damas continuar con el tramite de solicitud ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente dela constancia de no necesitar licenciamiento ambiental para el proyecto de extracción de material selecto.

b.- Se debe iniciar la legalización del proyecto de lotificación ante las autoridades correspondientes.

CONCLUSIONES:

1.- No se puede legalizar o autorizar proyecto de extracción de material selecto o movimiento de tierra, en el área donde se esta ejecutando un proyecto de lotificación en forma ilegal.

2.- Para proyectos de pequeña minería se requiere licencia ambiental o constancia de no necesitar licencia ambiental, por lo tanto, no se puede autorizar o legalizar el proyecto de extracción de material selecto, sin tener el parecer de la Secretaria de Recurso Naturales y Ambiente.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



3.- Para poder solicitar un nuevo proyecto de extracción de material selecto o movimiento de tierra se debe de dar por cerrado o terminado el proyecto de lotificación. Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE: PRIMERO:** Tener por presentado el Informe que antecede por parte de LA COMISION AGROFORESTAL, ORNATO Y AMBIENTE MEDIANTE MEMORANDUM-AMD-UMA-01-2024. ASUNTO: INFORME EXTRACCION DE MATERIAL SELECTO. - **SEGUNDO:** Manifiestarle al Abogado Santos Isidro Damas Pineda, apoderado legal del Señor Luis Ernesto Aplicano Ramírez, tomar en cuenta las recomendaciones y conclusiones de la Comisión que antecede, estableciendo lo siguiente: **RECOMENDACIONES: a.-** recomendar al Abogado Damas continuar con el trámite de solicitud ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente dela constancia de no necesitar licenciamiento ambiental para el proyecto de extracción de material selecto.-**b.-** deberán iniciar la legalización del proyecto de lotificación ante las autoridades correspondientes.-**CONCLUSIONES:1.-** No se puede legalizar o autorizar proyecto de extracción de material selecto o movimiento de tierra, en el área donde se está ejecutando un proyecto de lotificación en forma ilegal.-**2.-** Para proyectos de pequeña minería se requiere licencia ambiental o constancia de no necesitar licencia ambiental, por lo tanto, no se puede autorizar o legalizar el proyecto de extracción de material selecto, sin tener el parecer de la Secretaria de Recurso Naturales y Ambiente.-**3.-** Para poder solicitar un nuevo proyecto de extracción de material selecto o movimiento de tierra se debe de dar por cerrado o terminado el proyecto de lotificación **y TERCERO:** Certificar la presente resolución a la Comisión Agroforestal, Ornato y Ambiente y al Abg. Santos Isidro Damas Pineda.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 9.- PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 10).- INFORME PRESENTADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL SR. ABRAHAM KAFATI DIAZ. A.** Manifestando que recibió de parte de la Oficina de la Niñez , Adolescencia y Juventud , una nota dando a conocer la situación actual del incremento de los alumnos por deserción escolar en los Centros Educativos , debido a la baja condición económica y estado vulnerables de algunas familias , así como adolescentes que quieren seguir sus estudios pero no tienen el apoyo económico de sus padres ; como todos saben es inicio de año escolar y se hizo un levantamiento de listado con algunos Centros Educativos donde hay alumnado que ha desertado por esta situación y terminan en mendicidad en calle cuando deberían estar en aulas clases recibiendo su educación plena. Es por ello me veo en la obligación de solicitarles el apoyo para estos niños y adolescentes que necesitan la ayuda con los kits escolares para que puedan tener sus tiles completos, mochila; dándoles también a conocer que estos en su mayoría no cuentan con un uniforme que les permita asistir a un centro educativo y por estos motivos es que se ven obligados a desertar a no ser matriculados. Se hizo levantamiento de listado de alumnos que presentan estos problemas en los diferentes Centros Educativos de Colonias y Barrios de escasos recursos económicos, los cuales han sido desertores por dicha situación, en los cuales tiene listado de los diferentes centros e indumentaria necesaria, para erradicar la mendicidad en calle y deserción escolar, logrando así tener futuros jóvenes de bien. Conociendo del gran aporte que hacen en beneficio de la educación de los niños y jóvenes de nuestro municipio, en representación de cada uno de ellos. Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentado el informe dado por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, a consecuencia de nota escrita por parte de la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud y **SEGUNDO:** Turnar la solicitud presentada anteriormente a la Gerencia Administrativa Financiera y al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, para su análisis y resolución como parte administrativa. **-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ


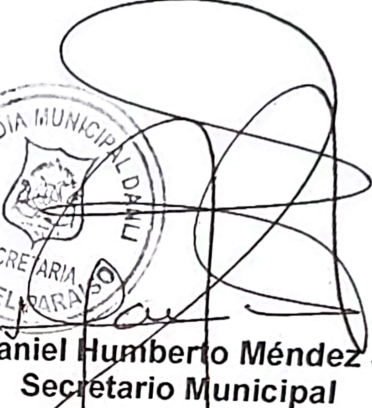
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 1º-) Parecer Legal No. 01-02-2024.- Sobre el escrito presentado por la abogada LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA, en su carácter de apoderada Legal de la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI), solicitando la Renovación de Exoneración de Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, Impuesto de Industria, Comercio y demás impuestos y derechos municipales existentes, para el periodo 2024.- LA ASESORIA LEGAL DE LA CORPORACION, ES DEL PARECER, porque previo a resolver sobre lo solicitado, que al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, se instruya al Secretario Municipal, libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que informe en un plazo determinado, SI la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI), se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024.- Consecutivamente la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere RESUELVE, lo siguiente: PRIMERO: Tener por bien hecho el Parecer Legal que antecede - SEGUNDO: Que previo a resolver sobre lo solicitado, por la abogada LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA, en su carácter de apoderada Legal de la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI), al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, INSTRUIR al Secretario Municipal, para libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que dentro de un plazo de tres de días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibimiento del dicho OFICIO, INFORME A ESTA CORPORACION, SI la aludida Fundación, se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024, y al EFECTO, tener a la antedicha Profesional del Derecho como apoderada legal de Institución peticionaria, en esta instancia administrativa, con dirección y facultades designadas en el escrito de iniciación . -NOTIFIQUESE.-14.- CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 2º)- Parecer Legal No. 02-02-2024.- Concerniente al ESCRITO presentado por la abogada KATHERINE JANETH TOMÉ RIVERA, como apoderada Legal del INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, solicitando la aplicación de la Exoneración de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, impuesto sobre bienes inmuebles, tasas, servicios, impuesto sobre industria y comercio, servicio y cualquier otro tipo de impuestos, tasas, servicios o contribuciones de naturaleza fiscal o municipal, a favor del IPM y sus dependencias (La Armería, Licio Militar del Norte o Denominada Liceo Militar de Honduras no Gubernamental, Tienda IPM. Comisariato IPM y otros que se creen en el futuro por el órgano superior del Instituto).- LA ASESORIA LEGAL DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, ES DEL PARECER, porque se declare con lugar lo solicitado por la precitada Profesional de Derecho en su condición antes indicada, y al efecto en aplicación de lo estipulado en el artículo 71 de la Ley del Instituto de Previsión Militar, establecido en el Decreto Legislativo No. 167-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 21 de febrero de 2007; se califique al INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, (IPM) y sus dependencias (La Armería, Licio Militar del Norte o Denominada Liceo Militar de Honduras no Gubernamental, Tienda IPM. Comisariato IPM y otros que se creen en el futuro por el órgano superior del Instituto), que estén radicadas en este término municipal, COMO EXONERADO del pago de cualquier clase de impuestos y tasas correspondientes al presente año 2024, y al efecto se tenga por sustituido el poder con que actúa la aludida**





MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



postulante, en el abogado DIEGO ALEJANDRO MOSCOSO ALVARADO.- **Inmediatamente** la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE**, lo siguiente: **PRIMERO:** Tener por bien hecho el Parecer Legal que antecede -**SEGUNDO:** Declarar con lugar lo solicitado por la por la ABG. KATHERINE JANETH TOMÉ RIVERA, como apoderada Legal del INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, y al efecto en aplicación de lo estipulado en el artículo 71 de la Ley del Instituto de Previsión Militar, establecido en el Decreto Legislativo No. 167-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 21 de febrero de 2007; CALIFICAR al INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, (IPM) y sus dependencias (La Armería, Liceo Militar del Norte o Denominada Liceo Militar de Honduras no Gubernamental, Tienda IPM. Comisariato IPM y otros que se creen en el futuro por el órgano superior del Instituto), que estén radicadas en este término municipal, COMO EXONERADO del pago de cualquier clase de impuestos y tasas correspondientes al presente año 2024, y al efecto TENER por sustituido el poder con que actúa la aludida postulante, en el abogado DIEGO ALEJANDRO MOSCOSO ALVARADO, cuyas generales y demás datos indispensables para efectuarles toda clase de notificaciones y requerimientos constan desglosadas en el escrito en iniciación.- **TERCERO:** Firme que sea la presente resolución, certificarla al Departamento de Control Tributario, para su estricto cumplimiento. -**NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un (01) día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 3º) Parecer Legal No. 03-02-2024.- Referente al ESCRITO presentado por abogada BALLERY BONNIE AVILEZ ANDRADEZ, en su condición de apoderada legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS VISIÓN FUND OPDF (FUNED VISION FUND OPDF), Solicitando la Exoneración del Pago de Impuestos sobre Industria, Comercio y Servicios.- **LA ASESORIA LEGAL MUNICIPAL, ES DEL PARECER**, porque previo a resolver sobre lo solicitado, que al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, se instruya al Secretario Municipal, libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que informe en un plazo determinado, SI la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS VISIÓN FUND OPDF (FUNED VISION FUND OPDF), se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024.- **Seguidamente** la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE**, lo siguiente: **PRIMERO:** Tener por bien hecho el Parecer Legal que antecede **-SEGUNDO:** Que previo a resolver sobre lo solicitado, por la abogada BALLERY BONNIE AVILEZ ANDRADEZ, en su condición de apoderada legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS VISIÓN FUND OPDF (FUNED VISION FUND OPDF), al tenor de lo**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, INSTRUIR al Secretario Municipal, para libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que dentro de un plazo de tres de días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibimiento del dicho OFICIO, INFORME A ESTA CORPORACION, SI la aludida Fundación, se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024, y *al EFECTO, tener a la antedicha Profesional del Derecho como apoderada legal de Institución peticionaria, en esta instancia administrativa, con dirección y facultades designadas en el escrito de iniciación..* -**NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales:** Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 4º-) Parecer Legal No. 04-02-2024.- Pertinente al ESCRITO presentado por el abogado RENÉ OMAR MUÑOZ GUERRERO, como apoderado Legal de la ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF), solicitando se aplique la Exención del Pago del Impuesto de Industria, Comercio y Servicios, correspondiente al año 2024, así mismo se emita el recibo de pago por Tasas Municipales y Permiso de Operación..-LA ASESORIA LEGAL DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, ES DEL PARECER., porque previo a resolver sobre lo solicitado, que al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, se instruya al Secretario Municipal, libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que informe en un plazo determinado, SI la ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF), se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024.- **Seguidamente** la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE**, lo siguiente: **PRIMERO:** Tener por bien hecho el Parecer Legal que antecede -**SEGUNDO:** Que previo a resolver sobre lo solicitado, por el abogado RENÉ OMAR MUÑOZ GUERRERO, como apoderado Legal de la ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF), al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



la Ley de Simplificación Administrativa, INSTRUIR al Secretario Municipal, para libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que dentro de un plazo de tres de días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibimiento del dicho OFICIO, INFORME A ESTA CORPORACION, SI la apuntada Asociación, se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024 y al EFECTO, tener al mencionado Profesional del Derecho como apoderado legal de Institución peticionaria, en esta instancia administrativa, con dirección y facultades designadas en el escrito de iniciación.. **-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal




CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 5º) Parecer Legal No. 05-02-2024.- Atinente al escrito presentado por la abogada JOHANA MELISSA GIRÓN MARTÍNEZ, en su condición de apoderada Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELGA LIMITADA, solicitando la Renovación de Exoneración del Pago del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios para el periodo 2024.- **AL EFECTO**, después de corroborar que dicha Cooperativa esa dando acatamiento a todos los requisitos contenidos en el ACUERDO MUNICIPAL, No. 435-2014, y conforme a lo dispuesto en el artículo 4, de la Ley de Cooperativas de Honduras, que prescribe que son actos cooperativos los que se realizan entre las cooperativas y sus afiliados o por las cooperativas entre sí, en cumplimiento de su objetivo social SIN FINES DE LUCRO, y **en consecuencia**, no sujeta al pago del impuesto sobre industria comercio y servicios, prescrito en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades vigente, en relación análoga inmediata con lo estipulado en el artículo 109 de su Reglamento.- **LA ASESORIA LEGAL MUNICIPAL, ES DEL PARECER**, porque de declare con lugar lo solicitado por la aludida Profesional del Derecho en su condición antes indicada y al efecto se califique a la denominada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELGA LIMITADA, domiciliada en este término municipal, como entidad sin fines de lucro, como EXENTA**



DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS, PARA EL PERIODO FISCAL 2024.- Posteriormente la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE**, lo siguiente: **PRIMERO**: Tener por bien hecho el Parecer Legal que antecede -**SEGUNDO**: Declarar con lugar lo solicitado por la abogada JOHANA MELISSA GIRÓN MARTÍNEZ, en su condición antes indicada y al efecto se CALIFICAR a la denominada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELGA LIMITADA, domiciliada en este término municipal, en su carácter de entidad sin fines de lucro, como EXENTA DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS, PARA EL PERIODO FISCAL 2024, sin perjuicio del pago de las tasas por servicios públicos municipales y al EFECTO, tener a la antedicha Profesional del Derecho como apoderada legal de Institución peticionaria, en esta instancia administrativa, con dirección y facultades designadas en el escrito de iniciación .-**NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

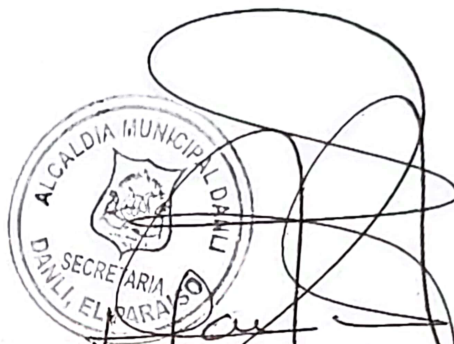
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- **INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 6º)- Parecer Legal No. 06-02-2024**.-En relación a la NOTA presentada por la Licda. CARMEN IRENE MONCADA, en su condición de Presidente del CONSEJO LIBERAL MUNICIPAL DE DANLÍ, solicitando Exoneración Fiscal del Pago del Impuesto Municipal y Tasas Municipales.- **LA ASESORIA LEGAL DE LA CORPORACION**, después de tener a la vista y revisar el contenido del Decreto Legislativo No. 35-2021, que en su artículo 165 párrafo final, prescribe que los bienes inmuebles propiedad de los Partidos Políticos, y el libre ejercicio de actividades propias de los Partidos Políticos, están exentos del pago de impuestos y tasas municipales.- **AL EFECTO, ES DEL PARECER**, porque se califique al CONSEJO MUNICIPAL LIBERAL DANLI, como exento del pago del impuesto sobre bienes inmuebles y tasas, con relación a un bien inmueble de su propiedad, ubicado en el Barrio Oriental de esta ciudad y correspondiente al periodo fiscal 2024.- **Posteriormente** la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE**, lo siguiente: **PRIMERO**: Tener por bien hecho el Parecer Legal que antecede **-SEGUNDO**: Declarar con lugar lo solicitado por la Licda. CARMEN IRENE MONCADA, en su condición antes indicada y al efecto **CALIFICAR** al CONSEJO MUNICIPAL LIBERAL DANLI, como exento del pago del impuesto sobre bienes inmuebles y tasas, con relación a un bien inmueble de su propiedad, ubicado en el Barrio Oriental de esta ciudad y correspondiente al periodo fiscal 2024. **-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 7º-) Parecer Legal No. 07-02-2024.- Relacionado al ESCRITO presentado por el abogado JOSÉ NATANAEL LAÍNEZ, en su carácter de apoderado legal del señor CALIXTO CASTILLO LÓPEZ, mediante el cual viene interponiendo RECLAMO ADMINISTRATIVO, amparado en lo que prescriben los Artículos 70 preámbulo y 80 de la Constitución de la Republica, en relación con los Art. 25 numeral 11, 36, 39 numeral 3, 65 numeral 2 y 66 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades; "Como trámite previo para acudir a la vía judicial; a fin de que previa resolución administrativa se ordene el Pago de una deuda por servicios prestados a esta Alcaldía Municipal", por lo que pide admitir dicho Reclamo, junto con los documentos que acompaña, tener por denunciada la inejecución de la resolución pronunciada a favor de su representado, por la Corporación Municipal con fecha 23 de febrero del año 2021, y en definitiva dentro del plazo que señala la ley, declarar con lugar el mismo y ordenar el pago inmediato de los Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Lempiras Exactos, (Lps. 468,000.00).- LA ASESORIA LEGAL DE LA CORPORACION, porque previo a emitir un pronunciamiento legal sobre el aludido RECLAMO ADMINISTRATIVO, que se solicite un informe a la parte administrativa de esta Municipalidad, para que en un plazo determinado, explique por escrito a esta Corporación, las razones por las que no ha dado**



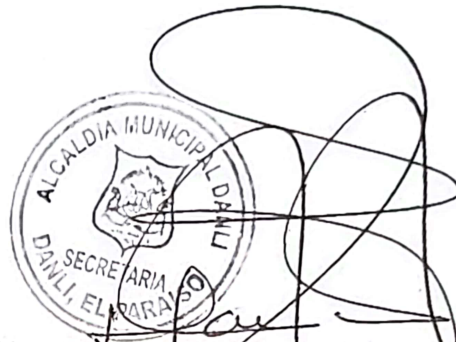
MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



respuesta favorable o desfavorable a la solicitud que le remitió el 24 de marzo de 2022, el señor CALIXTO CASTILLO LOPEZ, reclamando el pago pendiente por servicios de alquiler de DOS VOLQUETAS, destinadas a la recolección de desechos sólidos, en los meses de enero, febrero, marzo, julio agosto y septiembre de 2019; y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a esta Asesoría, para proceder a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia del referido reclamo y continuar con el trámite de Ley correspondiente.- **Consecutivamente** la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE**, lo siguiente: **PRIMERO:** Tener por bien hecho el Parecer Legal que antecede -**SEGUNDO:** Que previo a obtener un dictamen o parecer legal definitivo sobre la procedencia del **RECLAMO ADMINISTRATIVO, PARA QUE SE ORDENE EL PAGO DE DETERMINADAS CANTIDADES DE DINERO POR SERVICIOS DE ALQUILER DE DOS VOLQUETAS, PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD, COMO TRAMITE PREVIO A ACUDIR A LA VIA JUDICIAL**, formulado por el abogado **JOSÉ NATANAEL LAÍNEZ**, en su carácter de apoderado legal del señor **CALIXTO CASTILLO LÓPEZ**, INSTRUIR, al Secretario Municipal para que libre atento OFICIO al Alcalde Municipal, don Abraham Kafati Díaz, para que en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de su recibimiento, explique por escrito a esta Corporación, las razones por las que no ha dado respuesta favorable o desfavorable a la solicitud que le remitió el 24 de marzo de 2022, el señor CALIXTO CASTILLO LOPEZ, reclamando el pago pendiente por servicios de alquiler de DOS VOLQUETAS, destinadas a la recolección de desechos sólidos, en los meses de enero, febrero, marzo, julio agosto y septiembre de 2019; TRASLANDO JUNTO CON EL OFICIO, COPIA DE LA SOLICITUD DEL ALUDIDA PETICION, QUE OBRA CON EL RECIBIDO, APARENTEMENTE EMITIDO POR PARTE DE LA GERENCIA ADMISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTA MUNICIPALIDAD y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a la Asesoría, para que proceda a continuar con el trámite de Ley correspondiente y *al EFECTO, tener al mencionado Profesional del Derecho como apoderado legal del reclamante, en esta instancia administrativa, con dirección y facultades designadas en el escrito de iniciación.*-**NOTIFIQUESE.-14.- CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 8º-) Parecer Legal No. 08-02-2024.- Relacionado al ESCRITO presentado por la abogada MARIA DE JESÚS MALDONADO MARTÍNEZ, en su carácter de apoderada legal de la señora Idalia del Carmen Solórzano Reyes, solicitando la Prescripción en concepto de Bienes Inmuebles a favor su representada - **LA ASESORIA LEGAL DE LA CORPORACION, ES DEL PARECER**, porque previo a resolver sobre el fondo de lo solicitado, se libre por medio del Secretario Municipal, atento OFICIO, al Departamento de Control Tributario, para que informe dentro de un plazo determinado a esta Corporación, sobre la fecha en que realizo a la contribuyente Idalia del Carmen Solórzano Reyes, el último REQUERIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE PAGO, de los montos que adeuda a esta Institución, en concepto de impuesto sobre impuesto bienes inmuebles y tasas, con relación a una propiedad de su pertenencia, ubicada en la Aldea de Jutiapa de esta jurisdicción, con clave M64102-62.- **Seguidamente** la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE**, lo siguiente: **PRIMERO:** Tener por bien hecha la Opinión Legal que antecede **-SEGUNDO:** Que previo a resolver sobre el fondo del ESCRITO presentado por la abogada MARIA DE JESÚS MALDONADO MARTÍNEZ, en su carácter de apoderada legal de la señora Idalia del Carmen Solórzano Reyes, solicitando la Prescripción en concepto de Bienes**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Inmuebles; LIBRAR por medio del Secretario Municipal, atento OFICIO, al Departamento de Control Tributario, para que informe a esta Corporación, dentro de un plazo de CINCO días hábiles, contados a partir del día siguiente a su recibimiento; sobre la fecha en que realizo a la contribuyente Idalia del Carmen Solórzano Reyes, el último REQUERIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE PAGO, de los montos que adeuda a esta Institución, en concepto de impuesto sobre impuesto bienes inmuebles y tasas, con relación a una propiedad de su pertenencia, ubicada en la Aldea de Jutiapa de esta jurisdicción, con clave M64102-62 y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a la Asesoría, para que proceda a continuar con el trámite de Ley correspondiente y *al EFECTO, tener a la indicada Profesional del Derecho como apoderado legal de la postulante de la prescripción, en esta instancia administrativa, con dirección y facultades designadas en el escrito de iniciación.* **-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 9º-)Parecer No. 09-02-2024.- En relación a la SOLICITUD presentada por el representante de la empresa mercantil denominada, SANTA LUCIA DEL PARAÍSO S.A. DE C.V., PIDIENDO se autorice el cambio de la naturaleza de negocio, y razón social de Comerciante Individual, a una Administradora de zona Libre (Zoli) y a su vez el Cambio de dirección al Km 5 San Marcos Abajo, Danlí, ya se solicitó el permiso de operación anterior en espera de la construcción de las instalaciones, mientras funcionaban administrativamente.- **La Asesoría Legal de la Corporación Municipal, ES DEL PARECER**, porque se declare CON lugar la solicitado, y al efecto se autorice la modificación de la naturaleza del negocio originalmente facultada, a una ADMINISTRADORA DE ZONA LIBRE (ZOLI), observando a su vez cambio de dirección de la empresa, específicamente al KILOMETRO 5, del lugar conocido como SAN MARCOS ABAJO, de esta jurisdicción.- **Inmediatamente** la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **RESUELVE**, lo siguiente: **Primero**: Tener por bien hecho el parecer legal que antecede.- **Segundo**: Declarar CON lugar la solicitado, por el representante de la empresa mercantil denominada, SANTA LUCIA DEL PARAÍSO S.A. DE C.V., y al efecto AUTORIZAR la modificación de la naturaleza del negocio originalmente facultada, a una**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



ADMINISTRADORA DE ZONA LIBRE (ZOLI), observando a su vez cambio de dirección de la empresa, específicamente en el KILOMETRO 5, del lugar conocido como SAN MARCOS ABAJO, de esta jurisdicción; en aplicación de lo estipulado en el artículo 118 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades vigente.- **Tercero:** Firme que sea la presente resolución, certificarla al interesado y al Departamento de Control Tributario para su cabal cumplimiento.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 168 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 10º-) Parecer No. 10-02-2024.- Referente a la NOTA presentada por la señora NIXIA YAMILETH RUIZ LAGOS, con DNI No. 0703-1997-02322, solicitando SE AUTORICE el cambio de beneficiario de una casa y solar ubicada dentro del PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL MUNICIPAL, localizado en la denominada COLONIA JOSÉ ANTONIO URRUTIA, ya que el inmueble aparece registrado a nombre de su difunto padre el Sr. RUDY ELIEZAR RUIZ, con DNI 0703-1968-02152, por lo que solicita le sea traspasado a su nombre- **LA ASESORÍA LEGAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, ES DEL PARECER**, porque previo a resolver sobre lo solicitado, que la peticionaria presente la correspondiente CERTIFICACION de la SENTENCIA DE DECLARATORIA DE HEREDERA ABINTESTATO, emitida a su favor por el Juzgado de Letras de la jurisdicción, debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad; que le acredite como sucesora mortis causa del señor RUDY ELIEZAR RUIZ- **Inmediatamente** la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **RESUELVE**, lo siguiente: **1º)** Tener por bien hecho el parecer legal que antecede.- **2º)** Que previo a resolver sobre lo solicitado, por la señora NIXIA YAMILETH RUIZ LAGOS, con DNI No. 0703-1997-02322; que la misma presente ante el Secretario Municipal, el original o copia autenticada por Notario, de la correspondiente**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION de la SENTENCIA DE DECLARATORIA DE HEREDERA ABINTESTATO, emitida a su favor por el Juzgado de Letras de la jurisdicción, debidamente inscrita en el Registro de Sentencias del Instituto de la Propiedad, que le acredite como sucesora mortis causa del señor RUDY ELIEZAR RUIZ, (Q.D.D.G.) .
NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).




Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 7.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 2) Referente a la solicitud presentada por representantes del Cuerpo de Salvamento y Rescate, Rescatistas Voluntarios, Filial Danlí, Sr. Juan José Hernández Miranda, Comandante General; solicitando el apoyo para el Cuerpo de Socorro el siguiente material: 5 equipos de toma de presión; 5 oxímetros para tomar el pulso; 2 nebulizadores; 5 termómetros de cinta; 2 galones de yodo povidone; 2 galones de jabón líquido para lavar heridas; 10 cajas de guantes; 10 cajas de gasas; 2 rollos de algodón; 5 botes de anestesia local y 2 cajas de hilo para cirugía mejor.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**: Turnar la solicitud presentada por representantes del Cuerpo de Salvamento y Rescate, Rescatistas Voluntarios, Filial Danlí, Sr. Juan José Hernández Miranda, Comandante General, al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, para el análisis y de ser posible le pueda ayudar en todo o en parte con lo solicitado.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ



Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-DOMINIOS PLENOS Y RECTIFICACIONES: Parecer Número 12-02-2024. Sobre la Solicitud de traspaso en dominio pleno, planteada por el señor **JUAN RAMON VARELA AMADOR, COMO TENEDOR DE UN SOLAR EJIDAL LOCALIZADO EN EL "BARRIO EL CARMELO" DE ESTA CIUDAD DE DANLI**; con clave catastral, (04-17-29-99), LA ASESORÍA LEGAL MUNICIPAL, AL EFECTO, ES DEL PARECER, porque se declare sin lugar lo solicitado, en vista de que al revisar la constancia que adjunta a su petitorio, emitida por la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad, donde aparece la inscripción del inmueble cuya elevación a dominio se tramita, aparece que el mismo se encuentra titulado YA en dominio pleno y NO en dominio UTIL. Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; RESUELVE: a.- Tener por presentado el Parecer Legal N. 12-02-2024, por el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega y b) Declarar sin Lugar lo solicitado en vista de que al revisar la constancia que adjunta a su petitorio, emitida por la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad, donde aparece la inscripción del inmueble cuya elevación a dominio se tramita, aparece que el mismo se encuentra titulado YA en dominio pleno y NO en dominio UTIL.- NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-DOMINIOS PLENOS Y RECTIFICACIONES: 11.2. INFORME SOBRE DENEGATORIA PROVISIONAL DE UN DOMINIO PLENO, PARA QUE SE PROCEDA A SU INMEDIATA ACLARACION Y SUBSANACION. Honorable Corporación Municipal. A través del presente documento, el suscrito Secretario Municipal pasa a informarles, que en relación al título en Dominio Pleno extendido dentro de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (08) de agosto de 2023, a nombre de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE DANLI, AL MOMENTO DE PRESENTARSE PARA SU REGISTRO ANTE LA OFICINA REGISTRAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el Registrador asignado al efecto, emitió con fecha 17 y 25 de octubre del año 2023, respectivamente, dicto auto denegatorio provisional, tanto en relación a la elevación a dominio pleno del terreno ubicado en la Colonia Gualiqueme de esta ciudad, donde tiene sus instalaciones dicha Cámara, como en la Escritura Pública que en relación al mismo, autorizo el Notario Público don Reinaldo Chacón, protocolizando la RENUNCIA al usufructo que sobre dicho inmueble está inscrito a nombre de esta Alcaldía, lo anterior en acatamiento al numeral cuarto de la resolución motivada emitida en la Sesión Ordinaria celebrada el ocho (08) de noviembre de 2022, que posteriormente fue modificada en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el once (11) de abril de 2013, y que aparecen desglosada en la precitada resolución de otorgamiento del dominio pleno emitida el ocho (8) de agosto de 2023; SUSTENTANDO la denegatoria al inscripción de la presentación No. 2785691, en el sentido que no cabe su inscripción entre tanto NO SE ESPECIFIQUE, en relación a la NUDA PROPIEDAD que se extendió inicialmente a favor de dicha CAMARA; si la misma pasa a ser dominio pleno o útil, y en ese sentido; de oficio ese Registro, no puede verificar la cancelación del aludido usufructo, Y EN CUANTO A LA DENEGATORIA, relativa a la presentación No, 2785703, aparece explicado en la precitada providencia, de fecha 25 de octubre de 2023; que por la existencia del antecedente inscrito bajo asiento No. 60 del tomo 545 del Registro de la**



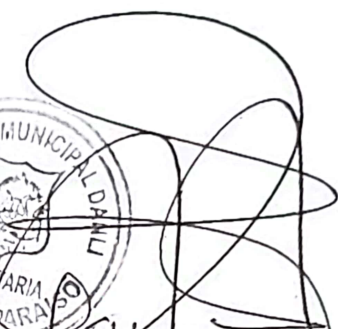

MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas, trasladado a la Matricula 1161486, donde aparece inscrito la pre mencionada NUDA PROPIEDAD, al efecto SE DEBE HACER RELACION del mismo, EN LA ADJUDICACION DE DOMINIO PLENO; lo anterior para evitar una doble inscripción con matrículas diferentes; LO ANTERIOR SIN PERJUCIO DE QUE LA PARTE INTERESADA VERIFIQUE LOS PAGOS QUE APARECEN DESGLOSADOS EN CARBON JUNTO A LOS DOCUMENTOS que forman parte de la ADJUDICACION EN DOMINIO PLENO que nos ocupa., por lo que procede su inmediata modificación y corrección. **Inmediatamente**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere, **Y CONSIDERANDO**: Que después de razonar las providencias denegatorias, emitidas por el Instituto de la Propiedad, antes relacionadas por el Secretario Municipal y que están justificadas por el Registrador asignado para confirmar la anotación registral de dichos documentos, en los artículos 32, 37, 43, 44, 49 y demás aplicables de la Ley de la Propiedad vigente, según Decreto 82-2004 y porque dichas providencias, se refieren a observaciones de forma, es procedente efectuar la modificación en la parte dispositiva de la resolución de adjudicación en dominio pleno emitida en la Sesión Ordinaria, celebrada el ocho de agosto de 2023; conforme a lo sugerido por dicho Instituto.- **POR LO TANTO**, y en aplicación de los artículos, 70, 80, 321 y 324 de la Constitución de la Republica 25 numeral 11, 36, 65, 66 y 70 de la Ley de Municipalidades, artículos 69 y 70 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades vigente.- **RESUELVE**, lo siguiente: **1º**-) Tener por bien hecho el informe que antecede remitido por el Secretario Municipal, abogado Daniel Humberto Méndez Sevilla.- **2º**-) Por lo motivos antes relacionados MODIFICAR la elevación a dominio pleno a favor de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE DANLI, sobre un predio localizado en la Colonia Gualiqueme de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias a aparecen detalladas en la resolución motivada emitida al efecto, dentro de la Sesión Ordinaria de Corporación, celebrada el martes ocho de agosto de 2023, en el sentido de adicionar un numeral **SEGUNDO** en su parte final dispositiva, deje establecido lo siguiente: que a consecuencia de la presente adjudicación, **la NUDA PROPIEDAD que se extendió inicialmente a favor de la antedicha CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE DANLI; que aparece con antecedente inscrito bajo asiento No. 60 del tomo 545 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas, trasladado a la Matricula 1161486, PASA A SER DOMINIO PLENO, Y AL EFECTO**, conforme a lo prescrito en el artículo 46 de la Ley de Propiedad vigente, **INSISTIR** en su inscripción en el registro público de los precitados de los documentos a que se refieren las presentaciones números **2785691, y 2785703**, para que surtan sus efectos.- **3º**) Instruir al Secretario Municipal para que una vez que sea firme la presente resolución, proceda a incorporar la respectiva anotación en el Acta donde se efectuó la adjudicación y a colocar en la nueva certificación que se emita, la modificación aquí autorizada en torno al dominio pleno de referencia, especificando que la ADICION obedece a la presente resolución, **Y TAMBIÉN LIBRE el correspondiente oficio al Registrador de la Propiedad Inmueble, que denegó la inscripción, que insista en el registro, explicando las razones que lo justifican. - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.- CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn




CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 168** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Rubén Almendarez, Sra. Petronila Zelaya, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. FLORINDA RIVAS DE LA COMUNIDAD LOS LAURELES # 1.-b) PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. DANIEL MORAZAN Y JOEL MOLINA DE PROYECTO MIRADOR SANTA BARBARA.-c) PARTICIPACIÓN DEL SR. JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PETROLERA DE DANLÍ "CORPEDAN".-d) PARTICIPACIÓN DE COMISIÓN DE GLH-USAID, ACERCA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE ABORDAJE DE LA CRISIS MIGRATORIA.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-DOMINIOS PLENOS Y RECTIFICACIONES: 11.3. INFORME SOBRE DENEGATORIA PROVISIONAL DE UN DOMINIO PLENO, PARA QUE SE PROCEDA A SU INMEDIATA ACLARACION Y SUBSANACION.Honorable Corporación Municipal.A través del presente documento, el suscrito Secretario Municipal pasa a informarles, que en relación al título en Dominio Pleno extendido dentro de la Sesión Ordinaria cebrada en fecha (07) de diciembre de 2021, a nombre de señora MIRIAN SEVILLA ROJAS, AL MOMENTO DE PRESENTARSE PARA SU REGISTRO ANTE LA OFICINA REGISTRAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, y cuya presentación aparece registrada bajo No. **2532801**, el Registrador asignado al efecto, emitió con fecha 22 de diciembre de 2022, respectivamente, dicto auto denegatorio provisional, argumento que inscripción del dominio pleno no procede, porque el inmueble al cual se refiere la adjudicación, está compuesto de varios unidades inmobiliarias con anotaciones registrales diversas, que requieren ser detalladas en la certificación del dominio pleno otorgado, y porque además en relación a la totalidad del inmueble aparece registrado a nombre de la señora ADELA ROJAS, que requiere ser cancelado para proceder a la cancelación de la referida adjudicación en dominio pleno. **Seguidamente**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere, **Y CONSIDERANDO**: Que después de razonar las providencias denegatorias, emitidas por el Instituto de la Propiedad, antes relacionadas por el Secretario Municipal y que están justificadas por el Registrador asignado para confirmar la anotación registral de dichos documentos, en los artículos 32, 37, 43, 44, 49 y demás aplicables de la Ley de la Propiedad vigente, según Decreto 82-2004 y porque dichas providencias parcialmente se refieren a observaciones de forma, en el sentido que de que resulta indispensable citar en la certificación del dominio pleno, todos los asientos que corresponden a las diferentes unidades inmobiliarias que conforman el inmueble, procede autorizar la modificación de la resolución autorizante de la adjudicación, NO así**



en cuanto al usufructo al cual se refiere el Registrador, porque su cancelación, como requisito para inscribir la multicitada elevación a dominio pleno, no es un asunto que sea vinculante a este Ente, sino entre particulares, debido a que será la señora ADELA ROJAS, quien tendrá el derecho de acudir ante Notario Público a efectuar la renuncia a dicho usufructo conforme lo estipulado en el numeral (5) del artículo 786 del Código Civil en vigor.- **POR LO TANTO**, y en aplicación de los artículos, 70, 80, 321 y 324 de la Constitución de la Republica 25 numeral 11, 36, 65, 66 y 70 de la Ley de Municipalidades, artículos 69 y 70 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades vigente.- **RESUELVE**, lo siguiente: **1º-**) Tener por bien hecho el informe que antecede remitido por el Secretario Municipal, abogado Daniel Humberto Méndez Sevilla.- **2º-**) Por lo motivos antes relacionados MODIFICAR la elevación a dominio pleno a favor de la señora MIRIAN SEVILLA ROJAS, sobre un solar ejidal ubicado en el Barrio Oriental de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias a aparecen detalladas en la resolución motivada emitida al efecto, dentro de la Sesión Ordinaria de Corporación, celebrada el martes (07) de diciembre de 2021, en el sentido de citar en su parte dispositiva, todos los asientos que corresponden a las diferentes unidades inmobiliarias que conforman el inmueble, **Y AL EFECTO**, conforme a lo prescrito en el artículo 46 de la Ley de Propiedad vigente, **INSISTIR** en su inscripción.- **3º)** Manifestarle a la señora MIRIAN SEVILLA ROJAS, que para darle cumplimiento a la observación relativa al usufructo extendido a su favor de su madre, que pesa inscrito la totalidad del inmueble a que se refiere la adjudicación en dominio pleno que nos ocupa, tendrá que comparecer ante la Notario la usufructuaria renunciado al mismo, para que se verifique la cancelación del referido usufructo en forma separada.- **4º)**Instruir al Secretario Municipal para que una vez que sea firme la presente resolución, proceda a incorporar la respectiva anotación en el Acta donde se efectuó la adjudicación y a colocar en la nueva certificación que se emita, la modificación aquí autorizada en torno al dominio pleno de referencia, especificando que la ADICION obedece a la presente resolución, **Y TAMBIÉN LIBRE el correspondiente oficio al Registrador de la Propiedad Inmueble, que denegó la inscripción, que insista en el registro, explicando las razones que lo justifican. - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.- CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cuatro minutos de la tarde (5:04 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn





CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 046-2024:** Respecto a la solicitud enviada por parte de la Comisión de Gestión de Riesgo integrada por los Regidores Municipales Lic. Noe Mauricio Ramírez Rivera y el Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, para la aprobación de presupuesto para apoyar a las familias damnificadas por los fuertes vientos del día domingo 18/02/2024 en diferentes comunidades del Valle de Jamastran en donde se presentó un fenómeno natural el cual consistió en una fuerte lluvia acompañada de fuertes vientos los cuales ocasionaron daños a diferentes viviendas en las comunidades de Jutiapa, Chirinas, La Merced, El Zapotillo, Chichimoras y otras por lo que se encuentran varias familias damnificadas por los daños materiales a los techos de sus casas, por lo que en nombre de la Comisión de Gestión de Riesgo piden se apruebe de inmediato una partida presupuestaria, se haga la evaluación de los daños y se proceda a brindar atención inmediata a estas familias afectadas.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el informe que antecede por parte de La Comisión Municipal de Gestión de Riesgo integrada por los Regidores Municipales Lic. Noe Mauricio Ramírez Rivera y el Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos.- **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Jefe de Compras y Suministros Lic. Jorge Ayestas, proceder a realizar los procedimientos encaminados a realizar la compra de doscientos veinte laminas de Zinc de 12 pies (220).- **TERCERO:** Seguidamente dichas láminas de Zinc serán distribuidas de acuerdo a los Informes presentados por la Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) Julissa Alejandra Fonseca Amador, dejando establecido que una vez entregadas dichas laminas deberá hacerse la liquidación respectiva por la cantidad que entreguen a quienes se las hayan solicitado a raíz de los fenómenos naturales que consistieron en lluvias acompañadas de fuertes vientos los cuales ocasionaron daños a diferentes viviendas en las comunidades de Jutiapa, Chirinas, La Merced, El Zapotillo, Chichimoras y otras por los que se encuentran varias familias damnificadas por los daños materiales a los techos de sus casa, adjuntando los documentos ya establecidos por los departamentos financieros y contables **Y CUARTO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Gerente Administrativo Financiero, Compras y Suministros y Contabilidad y Presupuesto.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 047-2024:** En vista de la petición de la Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), Julissa Alejandra Fonseca Amador con DNI No. 0703-1998-00220, pidiendo el apoyo con la aprobación de la subvención que corresponde al Comité de Emergencia Municipal (CODEM), a partir de enero al 31 de diciembre del año 2024. **-CONSIDERANDO:** Que la labor que realiza es sin horario y ante situaciones de emergencia y que en el Presupuesto para este año 2023, se dejó un Aporte al **CODEM** por la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras (**L. 250,000.00**); para diversos gastos y pago de la bonificación asignada por la cantidad de **Diez Mil Quinientos (L.10,500.00)** mensuales. **-CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración. **- POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a) Ratificar para el presente año 2024, la asignación presupuestaria de la Bonificación que se le otorga a la Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (**CODEM**), **JULISSA ALEJANDRA FONSECA AMADOR** con **DNI No. 0703-1998-00220**, a partir del mes de enero al 31 de diciembre **del presente año 2024**, quien estará presentando un informe a la parte administrativa municipal de las diferentes actividades que realice como Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (**CODEM**) **Y b)** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal,



Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto y a la Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 048-2019:** Visto la moción presentada por el Regidor Municipal Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, en que se nombrara a la Regidora Municipal T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, como Presidenta de la Comisión Municipal de Prevención De Accidentes (COMAPRA), en vista de que se acerca la Celebración de la Semana Mayor (Semana Santa) del presente año 2024 , moción debidamente secundada por la Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga y estando de acuerdo los demás miembros corporativos.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** **a)** Tener por bien realizada la moción presentada por el Regidor Municipal Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, siendo debidamente secundado por la Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga .- **b)** Nombrar a la Regidora Municipal T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, como Presidenta de Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).- **c)** Dejar establecido que a Su vez tendrá bajo su responsabilidad la cantidad de Doscientos Mil Lempiras Exactos (L.200, 000.00), que está presupuestado dentro del Plan de Inversión Municipal 2024, para el desarrollo de las actividades de COMAPRA, consecuentemente dicho monto deberá ser debidamente liquidado por la Presidenta de COMAPRA Regidora Municipal



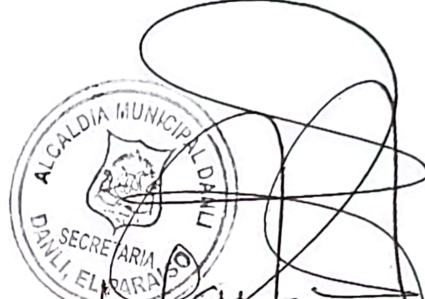
MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez y presentado a los departamentos contables y financieros respectivamente y **d)**- Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Regidora Municipal T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, como Presidenta de Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA) y Auditoría Interna Municipal. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO N. 049-2024:** Referente a la solicitud de la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, pidiendo la aprobación de la Ampliación de Ingresos y Egresos de la Transferencia de Gobierno Central de octubre, noviembre y diciembre 2023, por la cantidad de Once Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Ciento Veinticinco Lempiras con 94/100 (L.11,581,125.94).- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO:** Tener por presentada la solicitud de la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, acerca de la aprobación de la Ampliación de Ingresos y Egresos de la Transferencia de Gobierno Central de octubre, noviembre y diciembre 2023, por la cantidad de Once Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Ciento Veinticinco Lempiras con 94/100 (L.11,581,125.94).-**SEGUNDO:** Aprobar Ampliación de Ingresos y Egresos de la Transferencia de Gobierno Central de octubre, noviembre y diciembre 2023, detallado de la siguiente manera:**

Valor de la Ampliación L. 11,581,125.94
Total L. 11,581,125.94

INGRESOS	DESCRIPCION	VALOR
22.1.1.01.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central	9,264,900.75



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



18.1.1.01.01.01 Transferencias Corrientes de la Administración Central

2,316,225.19

Total de Ampliación

11,581,125.94

Total de Ingresos

DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Renglón	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS
01	00	00	03	00						ACTIVIDADES CENTRALES					
										AUDITORIA INTERNA					
01	00	00	03	00		11510	11	01	01	DECIMO TERCER MES	1,000.00			1,000.00	
01	00	00	03	00		11520	11	01	01	DECIMO CUARTO MES	1,000.00			1,000.00	
01	00	00	03	00		11100	11	01	01	SUELDOS BASICOS	12,000.00			12,000.00	
01	00	00	03	00		11600	11	01	01	COMPLEMENTOS	15,400.00			15,400.00	
04	00									UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	L. 1,147,790.82	L. -	L. -	L. 1,147,790.82	L. -
0										Recursos Humanos	L. 1,103,334.37	L. -	L. -	L. 1,103,334.37	L. -
04	00	00	04	00		12100	12	01	01	Sueldos Básicas	L300,000.00			L300,000.00	-
04	00	00	04	00		16100	16	01	01	Beneficios	L803,334.37			L803,334.37	-
03										ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	L. 54,257.07	L. -	L. -	L54,257.07	L. -
03	00	00	01	00		11750	11	01	01	Contribuciones para Seguro Social	L45,223.20			L45,223.20	-
03	00	00	01	00		11760	11	01	01	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L9,033.87		L-	L9,033.87	-
06										UNIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL	L. 1,129,233.75	L. -	L. -	L 1,129,233.75	L. -
06	00	00	04	00		11100	11	01	01	Sueldos Básicas	L 903,387.00			L 903,387.00	-
06	00	00	04	00		11510	11	01	01	Decimotercer Mes	L 75,282.25		-	L 75,282.25	-



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



060000	0000	115200	1001	001	Decimocuarto Mes	L. 75,282.25				L. 75,282.25	-
060000	0000	116000	1001	001	Completos	L. 75,282.25				L. 75,282.25	-
111					Fortalecimiento Social y Comunitario	L. 4,053,394.08	L. -	L. -	L. -	L. -	L. 3,821,771.56
111					Asistencia Social a La Niñez, Adolescencia y Juventud	L. 115,811.26					115,811.26
111	0000	0000	54200	1001	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 115,811.26					115,811.26
111					Atención Especial a Los Migrantes Retornados	L. 115,811.26			-		115,811.26
111	0000	0000	55110	1001	Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 115,811.26					115,811.26
111					Sector Discapacidades Especial	L. 115,811.26			-		115,811.26
111	0000	0000	55110	1001	Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 115,811.26					115,811.26
111					Educación	L. 1,158,112.59	L. -	L. -	L. -	L. -	L. 1,158,112.59
111	0000	0000	42600	1001	Equipo de Computación	L. 115,000.00					115,000.00
111	0000	0000	42710	1001	Muebles y Equipos Educativos	L. 459,112.59					459,112.59
111	0000	0000	23400	1001	Mantenimiento y Reparaciones de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 50,000.00					50,000.00
111	0000	0000	47110	1001	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	L. 110,000.00					110,000.00



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



1	0	0	0	0	23	1	0	0	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 115,811.26			-	115,811.26
1	8	0	0	0	40	1	0	1						
1	0	0	0	0	55	1	0	0	Atención Emergencia COVID-19	L. 579,056.30			-	579,056.30
1	9	0	0	0	11	1	0	0						
1	0	0	0	0	0	1	0	1	Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 579,056.30				579,056.30
1	1	0	0	0	54	1	0	0						
1	0	0	0	0	20	1	0	1	Programa Municipal para La Implementación de Huertos Familiares	L. 231,622.52			-	231,622.52
1	1	0	0	0	0	1	0	1						
1	0	0	0	0	0	1	0	1	Transferencias de Capital a La Administración Central	231,622.52				231,622.52
1	1	0	0	0	0	1	0	1						
1	1	0	0	0	0	1	0	1	Medidas de Adopción y Mitigación al Cambio Climático	L. 231,622.52			-	231,622.52
1	0	0	0	0	23	1	0	0						
1	0	1	0	0	40	1	0	1	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	231,622.52				231,622.52
1	6	1	0	1	0	1	0	1						
1	2								Todos por La Paz	L. 2,316,225.17	L. -	L. -	L. -	L. -
1	2													
1	0	0	0	0	23	1	0	0	Mantenimiento de Parques y Bulevares	L. 579,056.30			-	579,056.30
1	1	0	0	0	40	1	0	1						
1	1	0	0	7	0	1	0	1	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 579,056.30				579,056.30
1	2													
1	2								Mantenimiento de Cementerio	810,678.79			-	810,678.79



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



1	0	0	0	0	23	1	0	0	Mantenimi	L.						
2	6	0	0	0	40	1	0	1	ento y	810,678						810,678.79
		5	0	4	0				Reparació	.79						
									n de							
									Obras							
									Civiles e							
									Instalacio							
									nes							
									Varías							
1									Participac	L.						
2									ión	231,622				-		231,622.52
									Ciudadan	.52						
									a							
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Transfere	L.						
2	5	0	0	0	20	1	0	1	ncias a	100,000						100,000.00
		0	7	0	0				Asociacio	.00						
									nes sin							
									finés de							
									lucro							
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Transfere	L.						
2	5	0	2	0	20	1	0	1	ncias a	131,622						131,622.52
		0	2	0	0				Asociacio	.52						
									nes sin							
									finés de							
									lucro							
1									Fomento	L.						
2									al Arte	231,622				-		231,622.52
									Cultura	.52						
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Transfere	L.						
2	3	0	0	0	20	1	0	1	ncias a	231,622						231,622.52
		0	1	0	0				Asociacio	.52						
									nes sin							
									finés de							
									lucro							
1									Apoyo al	L.						
2									Deporte	115,811				-		115,811.26
										.26						
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Transfere	L.						
2	2	0	0	0	20	1	0	1	ncias a	115,811						115,811.26
		0	1	0	0				Asociacio	.26						
									nes sin							
									finés de							
									lucro							
1									Patrimoni	L.						
2									o	347,433				-		347,433.78
										.78						
1	0	0	0	0	23	1	0	0	Mantenimi	L.						
2	4	0	0	0	40	1	0	1	ento y	347,433						347,433.78
		1	0	1	0				Reparació	.78						
									n de							
									Obras							
									Civiles e							
									Instalacio							
									nes							
									Varías							
1									Pro-	L.						
3									Honduras	1,389,7				-		1,389,735.12
										35.12						
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Transfere	L.						
3	1	0	0	0	20	1	0	1	ncias a	115,811						115,811.26
		0	2	0	0				Asociacio	.26						
									nes sin							
									finés de							
									lucro							
1	0	0	0	0	55	1	0	0	Transfere	L.						
3	3	0	0	0	11	1	0	1	ncias de	405,339						405,339.41
		0	1	0	0				Capital a	.41						
									La							
									Administr							
									ación							
									Central							



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



13	04	00	00	00	54200	110	001	01	Transfere ncias a Asociacio nes sin fines de lucro	L. 231,622 .52					231,622.52
13	05	00	00	00	23400	110	001	01	Mantenimi ento y Reparació n de Obras Civiles e Instalacio nes Varias	L. 231,622 .52					231,622.52
13	06	00	00	00	23400	110	001	01	Mantenimi ento y Reparació n de Obras Civiles e Instalacio nes Varias	L. 405,339 .41					405,339.41
14									Infraestru ctura	L. 463,245 .04			-		463,245.04
14	00	00	00	00	42120	110	001	01	Equipos Varios de Oficina	L. 115,811 .26					115,811.26
14	00	00	00	00	42120	110	001	01	Equipos Varios de Oficina	L. 231,622 .52					231,622.52
14	00	09	00	00	42310	110	001	01	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	L. 115,811 .26					115,811.26
15									Fondo de Transpare ncia Municipal	L. 463,245 .04	L. -	L. -	L. -	L. -	463,245.04
15	00	00	00	00	55110	110	001	01	Transfere ncias de Capital a La Administra ción Central	L. 115,811 .26					115,811.26
15	00	00	00	00	55110	110	001	01	Transfere ncias de Capital a La Administra ción Central	L. 231,622 .52					231,622.52
15	00	00	00	00	55110	110	001	01	Transfere ncias de Capital a La Administra ción Central	L. 115,811 .26					115,811.26
17									Oficina de La Mujer	L. 579,056 .30			-		579,056.30
17	01	00	00	00	54200	110	001	01	Transfere ncias de Capital a La Administra ción	579,056 .30					579,056.30



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



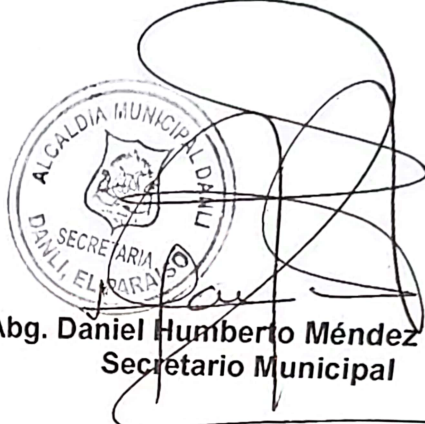
										de Huertos Familiares			
CREAR	11	06	011	000	001	23400	11	001	01	Medidas de Adapción y Mitigación al Cambio Climático	Danlí		231,622.52
AMPLIAR	12	01	001	000	001	23400	11	001	01	Mantenimiento de Parques y Bulevares	Danlí		579,056.30
AMPLIAR	12	06	005	000	004	23400	11	001	01	Mejoramiento de Cementerios	Danlí		810,678.79
AMPLIAR	12	05	000	007	000	54200	11	001	01	Celebración día de Las Madres	Danlí		100,000.00
CREAR	12	05	000	022	000	54200	11	001	01	Celebración Festival del Café	Danlí		131,622.52
AMPLIAR	12	03	000	001	000	54200	11	001	01	Fomento al Arte Cultura	Danlí		231,622.52
AMPLIAR	12	02	000	001	000	54200	11	001	01	Apoyo al Deporte(Compra de Implementos Deportivos)	Danlí		115,811.26
AMPLIAR	12	04	001	000	002	47110	11	001	01	Mejoramiento Museo Municipal	Danlí		347,433.78
AMPLIAR	13	01	000	002	000	54200	11	001	01	Turismo	Danlí		115,811.26
AMPLIAR	13	03	000	001	000	55110	11	001	01	Actualización Catastral	Danlí		405,339.41
AMPLIAR	13	04	000	001	000	54200	11	001	01	Unidad de Desarrollo Económico Local	Danlí		231,622.52
AMPLIAR	13	05	001	000	001	23400	11	001	01	Reparación de Calles de Tierras Urbanas	Danlí		231,622.52
CREAR	13	06	001	000	001	23400	11	001	01	Reparación de Semáforos	Danlí		405,339.41
CREAR	14	00	000	006	000	42120	11	001	01	Compra de Computadoras, Impresoras, Escritorios, Sillas	Danlí		231,622.52
AMPLIAR	14	00	000	005	000	42120	11	001	01	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina del Edificio Municipal de Danlí	Danlí		115,811.26
CREAR	14	00	009	000	005	42310	11	001	01	Compra de Motocarga	Danlí		115,811.26
AMPLIAR	15	00	000	001	000	55110	11	001	01	Cuota TSC	Danlí		115,811.26
AMPLIAR	15	00	000	004	000	55110	11	001	01	MANORPA	Danlí		231,622.52
AMPLIAR	15	00	000	002	000	55110	11	001	01	AMHON	Danlí		115,811.26
AMPLIAR	17	00	001	000	001	54200	11	001	01	Atención a La Mujer	Danlí		579,056.30
													9,264,900.75
													11,581,125.94

Y TERCERO: Certificar el presente acuerdo municipal a la Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto y Auditoría Interna Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 050-2024:** Referente a la solicitud de la Gerente Administrativa Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, pidiendo la aprobación de la Ampliación de Ingresos y Egresos de la Tasa Vehicular de los meses de noviembre y diciembre del año 2023, por la cantidad de Tres Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Tres Lempiras con 85/100 (L.3,972,683.85).- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO:** Tener por presentada la solicitud de la Gerente Administrativa Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, acerca de la aprobación de la Ampliación de Ingresos y Egresos de la Tasa Vehicular de los meses de noviembre y diciembre del año 2023, por la cantidad de Tres Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Tres Lempiras con 85/100 (L.3,972,683.85).-**SEGUNDO:** Aprobar Ampliación de Ingresos y Egresos de la Tasa Vehicular de los meses de noviembre y diciembre del año 2023 , detallado de la siguiente manera:

Valor de la Ampliación	L. 3,972,683.85
Total	L. 3,972,683.85



INGRESOS	DESCRIPCION	VALOR
12.5.99.02.53.00	Transferencia Vehicular	3,972,683.85
	Inversión	3,178,147.08
	Gasto de Funcionamiento	794,536.77
	Total de Ampliación	3,972,683.85

Total de Ingresos

DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun Renglón	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIAS	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS
01	00								TASA VEHICULAR		L. 794,536.77		L. 794,536.77	L. 3,178,147.08
04	00	00	00	16	15-013-01				Beneficios				L. 794,536.77	
14	00	00	00	47	15-013-01				Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público					1,800,000.00
14	00	00	00	42	15-013-01				Equipo de Transporte Terrestre Para Personas					400,000.00
14	00	00	00	42	15-013-01				Equipo de Elevación y Tracción					978,147.08
													L. 794,536.77	L. 3,178,147.08
														3,972,683.85

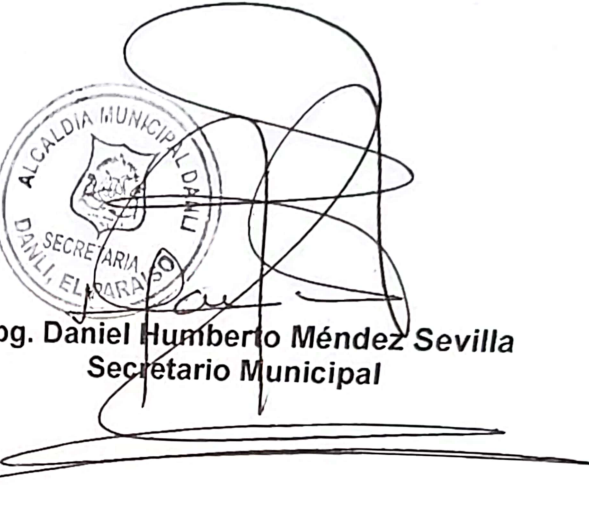
										Descripción	Valor	Valor
										Gasto de Funcionamiento	794,536.77	
AMPLIAR	14	00	001	000	006	47210	15	013	01			1,800,000.00
CREAR	14	00	009	000	005	42310	15	013	01			400,000.00
CREAR	14	00	009	000	006	42340	15	013	01			978,147.08
											794,536.77	3,178,147.08
												3,972,683.85

Y TERCERO: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, a la Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto y Auditoría Interna Municipal. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE**



DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 051-2024:** Atinente a la solicitud presentada por la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umanzor a raíz de nota enviada por el Jefe de Recursos Humanos Ing. José David Sosa Lira, en cuanto a que se debe someter al seno de corporación municipal el nuevo libro de sueldos y salarios debido a las actualizaciones siguientes: **a)** Creación de cinco (05) plazas de la Unidad de Atención Integral (CAIN), descritas de la siguiente manera: 02 niñeras, 01 aseadora, 1 cocinera, 1 vigilante, esto según acta de notificación y requerimiento de reintegro al trabajador de fecha 11 de diciembre de 2023 por demanda promovida en el periodo anterior y **b)** Actualización del salario a la plaza de Auditor Interno Municipal a Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) según punto de acta N. 03 de fecha 06 de febrero del presente año 2024 en acuerdo municipal N.040-2024.- **CONSIDERANDO:** Que mediante acta de sesión extraordinaria N. 13-2023 celebrada por la corporación municipal en fecha veintisiete (27) de diciembre del año 2023, mediante acuerdo municipal 004-2023, se aprobó el Libro de Sueldos y Salarios por el valor de Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Lempiras con 67/100 (L. 56,487,358.67).- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO:**



Tener por presentada la petición realizada por la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor a raíz de nota enviada por el Jefe de Recursos Humanos Ing. José David Sosa Lira.- **SEGUNDO:** Modificar el Libro de Sueldos y Salarios para el año 2024, aprobado en Acta N. 13-2023 celebrada por la corporación municipal en fecha veintisiete (27) de diciembre del año 2023, mediante acuerdo municipal 004-2023 por la cantidad de Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Lempiras con 67/100 (L. 56,487,358.67) y **AMPLIARLO** por la cantidad de Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta Lempiras con 31/100 (L. 58,883,860.31), por las razones siguientes: **a)** Creación de cinco (05) plazas de la Unidad de Atención Integral (CAIN), descritas de la siguiente manera: 02 niñeras, 01 aseadora, 1 cocinera, 1 vigilante, esto según acta de notificación y requerimiento de reintegro al trabajador de fecha 11 de diciembre de 2023 por demanda promovida en el periodo anterior y **b)** Actualización del salario a la plaza de Auditor Interno Municipal a Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) según punto de acta N. 03 de fecha 06 de febrero del presente año 2024 en acuerdo municipal N.040-2024 Y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Jefatura de Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuesto y Auditoría Interna Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 052-2024**: Referente a la solicitud planteada por El Presidente de Patronato de las Animas Ángel Tulio Rodas, solicitando permiso o autorización para realizar la Feria de las Flores durante el mes de mayo , la cual se iniciara el día lunes 06 al domingo 12 del presente año, razón por la cual muy respetuosamente les solicita su autorización.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR LO TANTO**: La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO**: Tener por bien realizada la petición planteada por El Presidente de Patronato de las Animas Ángel Tulio Rodas.- **SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, girar instrucciones a la Abogada Darlyn Lizeth Barahona Juez del Departamento de Justicia Municipal , otorgar el permiso al Patronato de la comunidad de Las Animas, para la celebración de la Feria de las Flores 2024, **sin juegos permitidos por la ley**, misma que se llevará a cabo a partir del día lunes 06 al domingo 12 de mayo del año 2024, debiendo pagar por el permiso en el Departamento de Control Tributario la Cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (L.2,000.00) **Y TERCERO**: Certificar el presente acuerdo al Departamento de Justicia Municipal, Control Tributario y al Presidente del patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de las Animas.- **NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



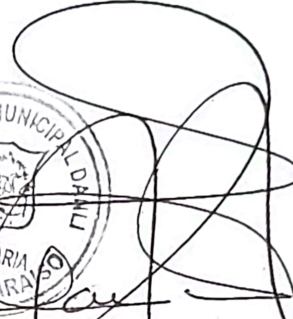

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N.053-2024**: Referente a la nota enviada por la Coordinadora de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ), Andy Anabell Alvarenga, notificando que recibió el día 19 de agosto del año 2023 recursos para uso de la oficina por parte de la Organización Internacional para la Migración (OIM), en el Marco del Programa Regional sobre la Migración , financiado por la oficina de población, refugiados y migración del Departamento de Estados Unidos, siendo los correspondientes donativos: 1 Computadora Laptop, 1 Bolsa para computadora portátil, 1 Silla Semi-ejecutiva, 1 escritorio secretarial, 1 parlante amplificador 12" con micrófono inalámbrica, 6 sillas plásticas, 2 mesas plásticas plegables, 2 carpas, 1 suministro e instalación de Aire Acondicionado 24,000 BTU SEER 16, 1 suministro e instalación de puerta de vidrio 099x2.11.-**CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR LO TANTO**.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA**: lo siguiente: **PRIMERO**: Tener por recibida la nota enviada por la Coordinadora de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ), Andy Anabell Alvarenga.- **SEGUNDO**: Dar por aprobada y aceptada la donación recibida de parte de Organización Internacional para la Migración (OIM), en el Marco del Programa Regional sobre la Migración , financiado por la oficina de población, refugiados y migración del Departamento de Estados Unidos, siendo los correspondientes donativos: 1 Computadora Laptop, 1 Bolsa para computadora portátil, 1 Silla Semi-ejecutiva, 1 escritorio secretarial, 1 parlante amplificador 12" con micrófono inalámbrica, 6 sillas plásticas, 2 mesas plásticas plegables, 2 carpas, 1 suministro e instalación de Aire Acondicionado 24,000 BTU SEER 16, 1 suministro e instalación de puerta de vidrio 099x2.11.- **TERCERO**: Delegar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, instruir al Departamento de Bienes y Proveeduría proceder a rotular el mobiliario descrito en la cláusula segunda e incluir la donación en el inventario de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ) y **CUARTO**: Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Bienes y Proveeduría, Auditoría Interna Municipal.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**.-14.-**CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N° 055-2024:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. **-ACUERDA:** Aprobar cinco (5) solicitudes, para aprobación de los Alcaldes Auxiliares, desglosados de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILARES
1	Las Brisas Ocotillo/Villa Santa	Santos Neptali Rodríguez Ramírez Wilmer Donay Calix Ramos
2	Gaucanali Arriba/Santa María	Pedro Antonio Espinal
3	Las Lomas /Jutiapa	Carlos Alexis Cerrato, Marín Isabel López y José Anibal García
4	Los Planes/Azabache	Yoni Fermín Ramírez Maradiaga y Ángel Romaldo Ordoñez Godoy
5	El Guayabo/La Lodosa	Carlos de la Cruz García Midence

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



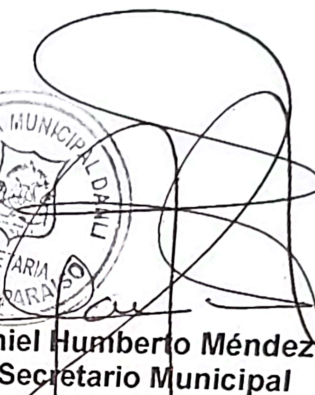
CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Osegura.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 056-2024:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. **-ACUERDA:** Aprobar dieciocho (18) solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Oscar Leonardo Castillo Sandres	Accesorios de Celulares	Terminal de Buses
2	Grupo Industrial del Campo s de RL de C.V.	Venta de Granos Básicos	
3	Helen Berenice Luna	Farmacia	Col. Nueva Esperanza
4	Alma Sociedad de Responsabilidad Limitada	Motel	San Marcos Abajo
5	Jorge Alberto Rivera Roque	Renta de Equipo	Bo. La Reforma
6	Yelsi Yorgenía Osorto López	Venta de Bebidas Para Llevar	Bo. La Reforma
7	Luis Mario García Ordoñez	Venta de Bebidas Alcohólicas	El Chichicaste
8	Teodoro Alberto Amador Morazán	Motel	Col. El Encanto
9	Dora Leticia Flores Castellanos	Pulpería	Col. Villeda Morales
10	Gladys Vanessa Maradiaga Flores	Alquiler de Mobiliario para Eventos	Bo. El Centro
11	Max Jonattan Espinoza Canales	Gasolinera	Col. Cofradía
12	Alison Abril Cruz Ferrera	Variedades	Bo. Buenos Aires
13	Anaelsy Peralta Pozo	Pulpería	Col. San Francisco
14	Héctor David González	Distribuidora de Pan	Col. San Francisco
15	Yimi Ángel Fonseca Martínez	Taller	Col. La Ceibita
16	Atahualpa Maradiaga Medina	Constructora	Bo. Las Flores
17	Mirian Yanira Espinoza Fonseca	Pulpería	Col. San Fernando
18	David Nicolás Mendoza Irias	Restaurante / Bar	Bo. El Centro

NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Osegura.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 057-2024:** Atinente que el Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, presentó ante la corporación municipal quince (15) solicitudes de permiso de operación de rubros diversos, apostado en la Terminal de Buses y Mercado Municipal en el Barrio El Carmelo y con el objetivo de que estos paguen y no detener tramites por los cuales se turnaron a la comisión municipal de finanzas revise y firme dichos expedientes y enviar oportunamente a la Gerente Administrativo Financiero dichos documentos, para su firma autorizados por los miembros corporativos.- **CONSIDERANDO:** Que el artículo 25 en donde reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo o de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien realizada la petición realizada por el Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila.- **SEGUNDO:** Aprobar quince (15) solicitudes para apertura del siguiente negocio:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Luis Orlando Flores Izaguirre	Venta de Accesorios para celulares	Terminal de buses local No. 344
2	Luis Eduardo Arriaza Martínez	Venta de Ropa y Calzado	Terminal de Buses Local No. 4
3	Walter Abraham Fortín Alvarenga	Venta de Comida	Terminal de Buses (CELAQUE) local No. 369
4	Oscar Yovany Rodríguez	Venta de Verduras	Terminal de Buses Local No. 47 municipal
5	Daniel Fernando Mendoza Mendoza	Carnicería	Terminal de Buses CELAQUE Local No. 305-303
6	Carlos Leonel Munguía Núñez	Venta de Ropa Americana	Terminal de Buses local Privado No. 13
7	Lázaro Enrique Varela Sevilla	Reparación de Electrodomésticos	Terminal de Buses local No. 165
8	Mirian Patricia Martínez	Venta de Productos Varios	Terminal de Buses puesto No. 33 Privado
9	Héctor Adolfo Maradiaga Alvarenga	Venta de Repuestos de Celulares	Terminal de Buses Local 52
10	Luis Fernando Bermúdez Flores	Pulperia	Terminal Buses Local No. 46-48 privado
11	Rubis Edgardo Mendoza Espinoza	Venta de Accesorio Varios	Terminal de Buses Local No.251-252
12	Santos Agapito Díaz	Venta de Ropa y Calzado	Terminal de Buses CELAQUE 322-324-326
13	Jakelinne Stephany Salinas Amaya	Venta de Ropa y Zapatos	Terminal de Buses local 406
14	Emirson Roberto Girón García	Venta de Ropa y Zapatos	Terminal de Buses local 408
15	Yenny del Socorro Lara Pozo Gradiz	Venta de Ropa y Calzado	Terminal de Buses Local No. 270-269



Y TERCERO: Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Abg. Carlos Zavala en su condición de Administrador de la Terminal Municipal de Transporte. **-NOTIFIQUESE.-**
14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 058-2024: Respecto a la solicitud verbal que realizo el Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila como parte de la Comisión negociadora del Proyecto de la Terminal de Transporte y Mercado Municipal en donde ingresa quince (15) solicitudes de peticionarios que tiene la idea de arrendar locales en la nueva terminal ya que según el Reglamento de Operatividad debe ser aprobados al seno de la Corporación Municipal dejando establecido que esto deberá ser mediante contratos de arrendamientos con cláusulas específicas en donde estén dentro de cada cubículo y que vayan al día en el pago de sus impuestos así mismo de que en caso de incumplimiento se clausurará el mismo, siendo los siguientes peticionarios: **1.-Mario Alexis Triminio con DNI 0703-1972-00623, local MD 136.- 2.- Selvia Margarita Suarez Valladares con DNI 0703-1990-02589, local MD-112.- 3.- Saira Yadira Pineda Mejía con DNI 0703-1991-01267, Local MD-78.- 4.- Merlyn Saraí Escalante Pérez, con DNI 0703-1985-00961, Local MD-114.- 5.- Martha Marleny Isaula Zepeda, con DNI 0703-1984-03547, local MD-301.- 6.- Indiana Yoceli Salinas Guerrero con DNI 0713-1989-00129, local MD-375.- 7.- Norma Rubenia López Alvarenga con DNI 0704-1997-00669, local MD-118.- 8.-Adriana Soriano Espino con DNI 0610-1976-00628, con lote MD-94.- 9.-Doris Margarita Valladares Ortiz, con DNI 0703-1965-00022, con lote MD-96.- 10.-Dennis Omar Gómez Méndez, con DNI 0801-1977-01943, con lote MD-224.-11.- Claudia Lizeth Padilla Calix, con DNI 0703-1982-03366, con lote MD-134.-12.-Josue Gerardo Cruz Cruz, con lote MD-227.-13.-Reina Isabel Castellanos Durón, con DNI 0703-1969-01334, con lote MD-97.- 14.-Jeancarlos Yanes Chacón, con DNI 0703-1996-00609, con lote MD-110.- 15.- Cleymer Yuliza Irías Godoy, con DNI 0703-1984-03903, con lote MD-299.- 16.-Willian Omar García Oseguera, con DNI 0703-2001-01174, con lote MD-83 .- CONSIDERANDO:Que el artículo 25 en donde reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo o de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: PRIMERO: Tener por bien realizada la petición verbal realizada por el Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila.- SEGUNDO: Aprobar quince (15) solicitudes de peticionarios con la idea de arrendar los cubículos en la nueva Terminal de Transporte y Mercado Municipal bajo el Reglamento de Operatividad y Funcionamiento , siendo estos los siguientes: **1.-Mario Alexis Triminio con DNI 0703-1972-00623, local MD 136.- 2.- Selvia Margarita Suarez Valladares con DNI 0703-1990-02589, local MD-112.- 3.- Saira Yadira Pineda Mejía con DNI 0703-1991-01267, Local MD-78.- 4.-******



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



Merlyn Saraí Escalante Pérez, con DNI 0703-1985-00961, Local MD-114.- **5.-** Martha Marleny Isaula Zepeda, con DNI 0703-1984-03547, local MD-301.- **6.-** Indiana Yoceli Salinas Guerrero con DNI 0713-1989-00129, local MD-375.- **7.-** Norma Rubenia López Alvarenga con DNI 0704-1997-00669, local MD-118.- **8.-** Adriana Soriano Espino con DNI 0610-1976-00628, con lote MD-94.- **9.-** Doris Margarita Valladares Ortiz, con DNI 0703-1965-00022, con lote MD-96.- **10.-** Dennis Omar Gómez Méndez, con DNI 0801-1977-01943, con lote MD-224.- **11.-** Claudia Lizeth Padilla Calix, con DNI 0703-1982-03366, con lote MD-134.- **12.-** Josue Gerardo Cruz Cruz, con lote MD-227.- **13.-** Reina Isabel Castellanos Durón, con DNI 0703-1969-01334, con lote MD-97.- **14.-** Jeancarlos Yanes Chacón, con DNI 0703-1996-00609, con lote MD-110.- **15.-** Cleymer Yuliza Irias Godoy, con DNI 0703-1984-03903, con lote MD-299.- **16.-** Willian Omar García Oseguera, con DNI 0703-2001-01174, con lote MD-83.- **TERCERO:** Instruir al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, remitir dicho listado con su respectiva documentación a la Administración de la Nueva Terminal de Transporte y Mercado Municipal para su estricto cumplimiento en base a los Reglamentos de Mantenimiento y Operatividad, Ordenanzas y demás estamentos legales al respecto y **CUARTO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila en su condición de parte negociadora de la Comisión nombrada al efecto y al Abg. Carlos Zavala, como Administrador del Proyecto de la Terminal de Transporte y Mercado Municipal.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 059-2024:** Referente a la solicitud de la administración de Empresas Unidas de Transporte Interurbano del Oriente HN (EUTI HN), con el propósito de petitionar en arrendamiento el local ubicado en la parte norte del mercado municipal de terminal de oriente, lugar que en este momento debido a que es el deposito sanitario se mantiene un ambiente insalubre, lleno de basura y las personas aprovechan dicho ambiente para hacer necesidades fisiológicas en el lugar, nos comprometemos a mantener completamente limpio el lugar y hacer un ambiente salubre de la zona ofreciendo un arrendo de Once Mil Lempiras (L.11,000.00).- **CONSIDERANDO:** Que el vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, expresa que lo abordaron para manifestarle que esta empresa EUTIO HN, quiere que se les alquile dicho espacio para colocar unas líneas de buses y así evitar que esa zona sea insalubre por que actualmente es depósito de basura.- **CONSIDERADO:** Que el artículo 25 en donde reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo o de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por recibida la solicitud recibida por parte de la administración de Empresa Unidad del Transporte Interurbano del Oriente Hn (EUTIO HN).- **SEGUNDO:** Delegar al Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, hacer las negociaciones con la empresa Unidad del Transporte Interurbano del Oriente Hn (EUTIO HN), proponiendo para el arrendamiento del local ubicado en la parte norte del Mercado Municipal y Terminal de Transporte hasta la cantidad de Veinticinco Mil Lempiras (L. 25,000.00) e informar oportunamente a la Corporación Municipal de**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



las resultas de la negociación para su resolución definitiva.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 060-2024**: Relativo a la Constancia firmada por el Sr. Julián Rosales, Líder de Ventas de la Cervecería Hondureña, en donde hacen constar que en el mes de enero no se realizó la actividad del Jardín Cervecerero en Feria San Sebastián debido a problemas de logística, por lo que solicitan el apoyo para la señora **YASMIRA LIZETH GUILLEN LAGOS**, con DNI No. 1523-2003-00339, quien había realizado el pago por la compra de la plaza en dicha feria, para hacer efectiva la devolución del monto que fue cancelado por el permiso aprobado por la Corporación Municipal; **CONDIERANDO**: Que mediante Acuerdo No. 002-2024, del Acta No. 01-2024 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2024 se le aprobó a la señora **YASMIRA LIZETH GUILLEN LAGOS**, con DNI, (1523-2003-00339), el permiso para la venta de bebidas alcohólicas en el Jardín Cervecerero que se ubica en el campo Julio Verne en la Feria de San Sebastián que se celebra en el mes de enero (2024), pagando por el Permiso la cantidad de Diecisiete Mil Lempiras Exactos (Lps. 17,000.00).- **CONSIDERANDO**: Que en Acta No. 03 de Sesión Ordinaria celebrada el 06 de febrero del 2024, la Sra. Yasmira Lizeth Guillén Lagos, solicitó se le devolviera la cantidad de Lps. 17,000.00 que pago por el permiso, en vista que no se llevó a cabo la Feria San Sebastián por falta de presupuesto, Resolviéndole la Corporación Municipal que presente por escrito el inconveniente del porque no logro instalar el Jardín Cervecerero que imposibilito llevarse a cabo el cometido.- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: lo siguiente: **PRIMERO**: Tener por recibida la Constancia firmada por el Sr. Julián Rosales, Líder de Ventas de la Cervecería Hondureña, en donde hacen constar que en el mes de enero no se realizó la actividad del Jardín Cervecerero en Feria San Sebastián debido a problemas de logística y presentada por la Sra. YASMIRA LIZETH GUILLEN LAGOS.- **SEGUNDO**: En vista de lo



anterior, ESTIMAR como cuantía de la NOTA DE CREDITO, la suma de (DIECISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS), a favor de la Señora YASMIRA LIZETH GUILLEN LAGOS; y al efecto por este acto se ORDENA al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, para que por medio del Departamento de Control Tributario Municipal, ejecute dicho CREDITO, en forma total o parcial, en el momento en que la aludida contribuyente, lo estime conveniente, a fin de que el mismo garantice con la NOTA facultada, el pago de las tasas por servicios públicos, que adeude a esta Institución Municipal.- **TERCERO:** Firme que sea la presente resolución, certificarla al Alcalde Municipal, Abraham Kafati Díaz, a la interesada Sra. YASMIRA LIZETH GUILLEN LAGOS y al Departamento de Control, Tributario Municipal, para su estricto cumplimiento.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



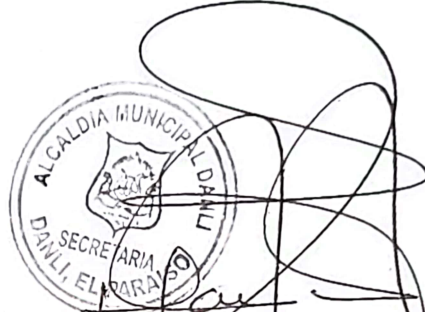
CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 061-2024:** Referente a la solicitud planteada por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, quien manifestó que junto con la Jefe del Depto. de Control Tributario, Personal de AMHON y el Pre interventor Municipal, se reunieron y analizando el Plan de Arbitrios Municipal para este año (2024), solicitan lo siguiente: a) con relación a los Valores en las Aperturas de Negocios en los rubros Agencias Bancarias, Cajeros Automáticos Bancarios; Agente Bancario por Institución, valores que deben estar plasmados en el Rubro "Permisos y Renovación con Valores Fijos; b) De igual manera en el rubro Permisos para instalación de Rótulos inciso h) solicita se lea de la siguiente manera: Rótulos luminoso a doble cara tipo pantalla digital Led por Mts.2.. Lps. 1,600.00; Rótulo Luminoso, una cara tipo pantalla digital por Mts.2...Lps. 800.00 y Rotulo luminoso pegado en la pared Lps. 250.00.-**CONSIDERANDO:** Que el Art. 149 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente, reza que en la medida que se presten otros servicios a la comunidad no específicos en el Plan de Arbitrios aprobado, las respectivas tasas se regularán mediante Acuerdos Municipales, lo que formaran parte adicional del correspondiente Plan de Arbitrios.- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la solicitud planteada por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz.- **SEGUNDO:** Realizar **ADDENDUM al Plan de Arbitrios Municipal Vigente 2024 en el Capítulo VII, Tasas Administrativas y Derechos, Artículo 61: Apertura de Negocio;** en los rubros Agencias Bancarias, Lps. 40,000.00, Cajeros Automáticos Bancarios, Lps. 15,000.00; Agente Bancario por Institución, Lps. 5,000.00, Pasando al **Rubro "PERMISOS Y RENOVACION CON VALORES FIJOS.** - Y en el rubro **RENOVACIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN** en el inciso h) Rótulos y Anuncios industriales, Comerciales y de Servicio anualmente se leerá así: Rótulo Luminoso a doble cara tipo Pantalla Digital Led por Mt.2.. Lps. 1,600.00; Rótulo Luminoso, una cara tipo Pantalla Digital por Mt.2...Lps. 800.00, agregando además Rotulo Luminoso pegado en la pared. Lps. 250.00.- **TERCERO:** Instruir al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, remitir el respectivo Acuerdo a la Gerente Admiva. Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para realizar la



publicación en un medio de comunicación local a través del Departamento de Relaciones Públicas y en el Diario Oficial La Gaceta, para que surta los efectos legales correspondientes todo esto en apego a lo prescrito en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, formando parte adicional del Plan de Arbitrios Vigente.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.- CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 062-2024**: Referente al Oficio N. 017-2024-CTM-DANLI, enviado por la jefa de Control Tributario Tec. Social Reina Valerio, manifestando que en base a la certificación del punto de acta N. 02 del 23 de enero del 2024 recibido en fecha 09 de febrero del corriente año sobre los cobros a realizar de la terminal de transporte sugiere lo siguiente: **1.-** Especificar que al administrador municipal y su personal de apoyo es el que debe recaudar la tasa de salida de los buses conforme al plan de arbitrios y reglamento s aprobados , ingresos que debe ser depositados a la cuenta municipal a través del departamento de Control Tributario.-**2.-** Así mismo especifique que sea el administrador de la Terminal de Transporte quien cobre los alquileres a los contribuyentes que suscriban un contrato de arrendamiento en relación a los predios municipales así como el valor del bien inmueble de los que arrienden los locales municipales, ingresos que deben ser depositados a la cuenta municipal a través del departamento de Control Tributario .-**3.-** En relación a los permisos provisionales informo a ustedes que es el departamento de justicia municipal el encargado de dar permisos provisionales ya que el Departamento de Control Tributario solo extiende permisos con un correlativo (a sugerencia del Tribunal Superior de Cuentas) y estos son proporcionados por el departamento de Tesorería a contribuyentes que van al día con el pago de sus impuestos municipales.-**4.-** Establecer si el deposito de pago para garantizar los daños ocasionados al inmueble por negligencia del arrendatario se hará a la tesorería municipal o al administrador de la terminal de transporte.- **5.-** De igual manera consultarles que tratamiento se les dará a estos contribuyentes que tiene plan de pago y algunos en la condición de demandados por deudas de años anteriores al año 2016.- **CONSIDERANDO**: Visto el OFICIO No. 017-2024-CTM-DANLI, que antecede, remitido por la TEC, SOCIAL, REINA ELIZABETH VALERIO, en su carácter de Jefe del Departamento de Control Tributario; en relación con el INFORME librado por el Vice Alcalde Municipal, en el sentido de que también se le debe trasladar por escrito al antedicho Departamento Municipal, que se consintió con los Directivos de los Locatarios del Mercado, que cuando se trate de dos y hasta tres locales ocupados por determinados contribuyentes para un mismo rubro y que estén contiguos, por esta única vez y mientras sea explotado por el contribuyente objeto de este beneficio, el mismo trabajara con un permiso de operación, sin perjuicio del pago de la tasa que en concepto de renta le corresponda cancelar a esta Municipalidad; todo previo listado que deberá enviar el Administrador a la Jefatura de Control Tributario.- **Y CONSIDERANDO**: Que después de razonar lo solicitado por la precitada Dependencia Municipal y al efecto estimar que es pertinente realizar un modificación al resolución municipal emitido en la Sesión Ordinaria de Corporación celebrada en fecha 21 de noviembre de 2023, atinente al proceso de transición de la administración de la Terminal de Transporte Terrestre y Mercado Municipal anexo, localizado en el Barrio El Carmelo de esta ciudad, de la Empresa Constructora CELAQUE, al control de esta Alcaldía Municipal; en el sentido de reorientar algunas funciones que le fueron asignadas a Control Tributario y que para eficientar las operaciones que ahí se realizan por parte de esta Municipalidad, necesitan estar en mano del Administrador Municipal nombrado para ejercer un mejor control y la administración de la antedicha Terminal y Mercado.- **POR LO TANTO**, la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA**; lo siguiente: **Primero**: Modificar de Oficio la RESOLUCION ESPECIAL, dictada en la Sesión Ordinaria de Corporación celebrada en fecha 21 de**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



noviembre de 2023, en el orden siguiente.- **Segundo:** Dejar establecido que es al Administrador de la Terminal, a quien le corresponde recaudar la TASA DE SALIDAD DE LOS BUSES, ingresos que deberán ser depositados diariamente a la cuenta municipal a través del departamento de Control Tributario.- **Tercero:** También el corresponderá al Administrador de la Terminal, el cobro de los depósitos para garantizar el pago de daños resultantes al inmueble, por negligencia del arrendatario y sus dependientes y de las rentas por el arrendamiento de dichos locales municipales; ingresos que deberán ser depositados diariamente a la cuenta municipal a través del departamento de Control Tributario.- **Cuarto:** Cuando se trate de permisos extendidos a contribuyentes que tienen cuentas pendientes con la hacienda municipal, **Y POR LO COMPLICADO QUE HA RESULTADO PONERSE DE ACUERDO CON LOCATARIOS Y TRANSPORTISTAS PARA CONSENSUAR DICHA TRANSICIÓN;** instruir al Departamento de Control para que proceda a extender un PERMISO PROVISIONAL ESPECIAL para el año 2024, junto con un PLAN DE PAGO, que no pasara a ser indefinido dicho permiso de operación, entre tanto NO se pongan al día, en el pagos de sus tributos municipales en un periodo de dos años, que al finalizar sin cumplir con tal condicionante de ponerse al día, a partir del año 2026, no se les extenderá permiso alguno y en cuanto a los contribuyente que no quieran arroparse a este beneficio, negándose a firmar los correspondientes planes de pago, y al igual cuando se trate de morosos por tres cuotas en sus planes de pago, se les cancelara el permiso concedido y de inmediato, se procederá a ejecutar la deuda por la vía judicial, previo agotamiento del trámite extrajudicial correspondiente.- **Quinto:** Dejar establecido que cuando se trate de locatarios o transportistas que están en proceso de ejecución judicial, tendrán que ponerse al día u obtener una autorización por parte del bufete encargado de la recuperación de la mora tributaria municipal y suscribir un nuevo plan de pago, conforme a lo expuesto en el acápite que antecede, y así obtener en la forma y condiciones que anteceden su permiso provisional para operar.- **Sexto:** Finalmente queda estipulado, que por esta única vez se otorga el beneficio a determinados contribuyentes, que están ocupando dos y hasta tres locales municipales para un mismo rubro y que están contiguos, los mismos trabajarán, con un permiso de operación, sin perjuicio del pago de la tasa que en concepto de renta les corresponda cancelar a esta Municipalidad, todo previo listado que deberá enviar el Administrador a la Jefatura de Control Tributario.- La presente resolución entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.- **NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 063-2024: Referente a la nota enviada por la Junta Directiva de Patronato del Barrio Las Flores, en la cual manifiestan que en reunión realizada el día 20 de febrero del año en curso llegaron a un ACUERDO entre Patronato, vecinos y miembros de la corporación municipal de Danlí, se le pueda colaborar a Señor Fernando Gámez de poder laborar con su negocio denominado Perla Negra durante un periodo de tres (3) meses (20 de febrero al 20 de mayo del año 2024), dándole tiempo al Señor Gámez pueda mover su negocio a otro lugar donde el pueda trabajar el óptimas condiciones , Barrio Las Flores y Junta Directiva no tiene autoridad para cerra negocios, por tal razón pedimos se le proporcione todas las herramientas de colaboración al Señor Gámez para que pueda seguir con su negocio en otro sitio.- **CONSIDERANDO:** Después de revisar la NOTA librada al seno de esta Corporación por Directivos del PATRONATO DEL BARRIO LAS FLORES DE ESTA CIUDAD, manifestando que no obstante las quejas que tienen, para no haber extendido el visto bueno para que continúe funcionando en ese sector el negocio denominado PERLA NEGRA, el 20 de febrero de 2024, llegaron a un acuerdo para solicitar a esta Corporación que se le permita a su propietario, señor FERNANDO GAMEZ, poder laborar durante un periodo de (3) meses, comprendido del (20 de febrero al 20 de mayo de 2024), en el mismo lugar que obtuvo su permiso inicial entre tanto traslado su negocio a otro lugar.-La Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA;** lo siguiente: **Primero:** Tener por bien planteado lo solicitado por los Directivos del PATRONATO LAS FLORES DE ESTA CIUDAD y por lo tanto con su consentimiento dispone lo que sigue a continuación.- **SEGUNDO:** Autorizar el funcionamiento del negocio denominado PERLA NEGRA, de propiedad del**




MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



contribuyente señor FERNANDO GAMEZ, en el local donde inicio sus operaciones en el aludido Barrio Las Flores, hasta el 20 de mayo de 2024, tomando en cuenta el mes y diecinueve días del presente año, que el mismo ha estado operando sin la correspondiente renovación de su permiso; entre tanto se reubica en otro lugar de la ciudad, y conservando el permiso de operación de negocios para el rubro por el cual fue autorizado; lo anterior en vista de que por denuncias de contaminación sónica en el sector y por escándalos tanto dentro como fuera del establecimiento, a fecha no ha conseguido el Visto Bueno del Patronato de ese sector para continuar operando.-
TERCERO: Dejar establecido que para que el contribuyente FERNANDO GAMEZ, pueda hacer uso del beneficio antes detallado, responsablemente debe firmar ante CONTROL TRIBUTARIO un ACTA DE COMPROMISO, en donde manifieste que voluntariamente se somete a las anteriores condiciones de funcionamiento de su negocio, y a trasladar su negocio a otro local en la ciudad, acatando las condiciones de funcionamiento que correspondan .- **CUARTO:** Autorizar al Departamento de Control Tributario proceder a emitir el correspondiente renovación del PERMISO DE OPERACIÓN al precitado contribuyente, **para que funcione en forma provisional con su negocio en el Barrio Las Flores de esta ciudad, hasta el 20 de mayo de 2024, LO CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADO EN LAS OBSERVACIONES DEL PERMISO,** quedando obligado a firmar la precitada ACTA DE COMPROMISO al momento de gestionar la antedicha renovación y a notificar oportunamente el cambio de domicilio del negocio, tal y como lo prescribe el inciso (b), del artículo 118 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades en vigor.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 064-2024:** Referente a lo manifestado por Jimmy Ortega en su condición de Coordinador de la Oficina Municipal de Turismo en la cual presento Plan Estratégico y Organizado para celebrar el 181 Aniversario de la Ciudad de las Colinas Danlí a llevarse a cabo el 12 de abril del presente año 2024 y para conmemorar esta fecha la Alcaldía Municipal ofrecerá un acto especial con la participaciones de las fuerzas Vivas de esta Ciudad y diferentes Centros Educativos.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, manifestara el acercamiento de la celebración del aniversario de Danlí y que se debía al seno de la Corporación nombrar la persona que coordine dicha celebración y el presupuesto; es por ello que manifestó que sea Coordinado por la Comisión de Cultura, Arte y Deporte a Cargo de los Regidores Municipal Lda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga y Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, por lo que se propone a la Regidora Lcda. Zelaya que maneje el Presupuesto Aprobado para dicha celebración por la cantidad de Ciento Treinta Mil Lempiras Exactos (L.130,000.00), debidamente secundada y aprobado por los miembros de la corporación municipal .-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA:** a.-Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, instruir a la Tesorera Municipal Ing. Alma Valladares, emitir cheque por la cantidad de Ciento Treinta Mil Lempiras Exactos (L.130,000.00), para la celebración del 181 aniversario de la**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Ciudad de las Colinas Danlí.- **b.-** Que dicho evento será coordinado por la Comisión de Cultura , Arte y Deporte integrado por los Regidores Municipales Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga y Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, el presupuesto será manejado por la Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, quien deberá realizar la liquidación respectiva en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en los días subsiguientes de la terminación del evento y **c.-** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Comisión de Cultura , Arte y Deporte, Tesorera Municipal y Auditoría Interna Municipal.-**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 054-2024: Referente a la solicitud planteada la presidente de Patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de Chaguite Linaca/ Zona del Altiplano Sra., Delia Salinas, solicitando permiso o autorización para realizar la Feria Patronal de dicha comunidad, comprendida del 01 de marzo al 10 de marzo del presente año 2024, y al mismo tiempo solicitarles exoneración del pago de dicho permiso ya que dichos fondos que se recauden son invertidos en mejoras del Centro Comunal.-CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR LO TANTO: La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: PRIMERO: Tener por bien realizada la petición presentada por la presidente de Patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de Chaguite Linaca/ Zona del Altiplano Sra., Delia Salinas.- SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, girar instrucciones a la Directora de Justicia Municipal, Abg. Darlyn Lizeth Fuentes, otorgar el permiso al Patronato de la comunidad de Chaguite Linaca / Zona del Altiplano, para la celebración de la Feria Patronal 2024,**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



en la mencionada Comunidad, **sin juegos permitidos por la ley**, misma que se llevara a cabo a partir del 01 al 10 de marzo del año en curso 2024.- **TERCERO:** Dejar establecido que en esta ocasión se exonera de pago respectivo a dicha Comunidad porque es primera vez que harán dicha celebración y por la razón que tales fondos son para obras de gran impacto para la comunidad y por ende de este municipio como ser 1.- Mejoras del Centro Comunal.- A lo cual el compromiso de los representantes de dicho patronato es informar a esta corporación de las resultas de realización de la feria comunal **Y CUARTO:** Certificar el presente acuerdo al Departamento de Justicia Municipal y a la Presidente del patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de Chaguite Linaca/ Altiplano.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un (01) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ


Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- 13) Acerca de la solicitud presentada por vecinos de la Comunidad de El Crique Arriba La Lodosa, solicitando les ayuden con la apertura de un patronato, por los motivos siguientes: La Escuela queda a una distancia de más de 5 Kms. El trayecto hacia la Escuela más cercana los niños deben cruzar cinco pasos de quebrada que es un riesgo en invierno; el recorrido de los niños a la escuela es peligroso por ser una zona fronteriza; se les ha habilitado una plaza de PROHECO para docente y por tanto necesitan gestionar el aula de clases; la comunidad cuenta con una matrícula de 30 niños en edad escolar de una población aproximada de 110 habitantes.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** Turnar la solicitud presentada por vecinos de la Comunidad de El Crique Arriba La Lodosa, al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, para el análisis y de ser posible le pueda apoyar con uno de los proyectos que mencionan.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.- b.- PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR NOE ALBERTO BONILLA GAYTÁN, PROPIETARIO DE RESIDENCIAL LA BENDICIÓN.** Notificando a la Corporación Municipal que la Lotificación La Bendición ubicada en Sitio Privado San Marcos Zona de las Anonas de Danlí, frente al Centro Educativo The Childrens World School, se legalizo mediante Punto de Acta # 10.- NOTA: Sin modificar calles y área verde respectiva. En la actualidad la modificación se hizo en algunos lotes del bloque A Y B por motivos personales; por tanto, se redujo de 49 lotes aprobados en Acta #10 se redujo a 36 lotes y presente el plano actualizado al Departamento de Catastro el cual se pronunció favorablemente. Por lo cual adjunto: 1.- Copia de la Certificación del Acta #10.-2.- Copia plano anterior (49 lotes).- 3.-Copia plano actual (36 lotes).-4.- Copia pronunciamiento de la comisión de vivienda y preinterventora de lotificadoras después de ver realizado la inspección de campo a los lotes de mayor tamaño.-Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentada la participación que antecede por parte del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial la Bendición. - **SEGUNDO:** Manifiestar al Sr. Bonilla, que se turnara dicha petición a la Comisión de Lotificadoras para su análisis y dictamen técnico para su resolución. - **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales**: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.- c.- PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR LUIS AQUILEO CRUZ LÓPEZ DE LA ZONA DE PIEDRA ANCHA.-**El motivo de la presente nota es para manifestar lo siguiente , nuestra comunidad está ubicada después de la Colonia La Concepción Danlí, calle salida a las Animas la que se convierte en una entrada y salida de nuestra comunidad son una comunidad conformada con 110 viviendas y un número de habitantes de 780 ya contamos con el servicio de energía eléctrica , tenemos servicio de agua potable, tenemos al Comité de Seguridad Ciudadana, Servicio de Internet, cable de Televisión , Comedor Infantil, somos muy bien apoyados por algunas organizaciones no gubernamentales y por ministerios evangelísticos , pero en estos últimos años hemos tenido problemas , no podemos beneficiarnos de Brigadas Medica debido a que no tenemos patronato muchos beneficios más n o han procedido debido a que no están organizados en patronato, debido a todo esto nosotros fuimos a una comisión de desarrollo comunitario , para que nos giraran instrucciones de lo que debíamos de hacer y es por eso que nosotros estamos siguiendo el procedimiento . Esperamos que nuestra solicitud sea tomada en cuenta.-Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE: PRIMERO:** Tener por presentada la participación que antecede por parte del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.- **SEGUNDO:** Manifestar al Sr. Cruz, que se turnara dicha petición al Departamento de Desarrollo Comunitario para que realice la inspección respectiva si se cumple con los requisitos establecido en la Ley de Municipalidades y Reglamento de patronato y en caso de estar en regla proceder conforme a ley **-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales**: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.- d.-PARTICIPACION DEL SEÑOR NABIL SARRAS.-**Me permito dirigirme a ustedes en calidad de ciudadano preocupado por la situación en nuestro municipio, en los últimos tiempos, hemos soportado que un negocio de baleadas se instale diariamente afuera de mi local comercial, ubicado en Barrio Abajo esquina opuesta del parque lo nuestro, aunque aprecio la actividad económica y la diversidad gastronómica, esta situación está afectando negativamente a mi local comercial y el orden público. Por lo tanto, solicito su valiosa ayuda para desalojar este negocio de baleadas que se ubica afuera del mencionado local comercial, creemos que su intervención puede contribuir a mantener un ambiente armonioso y propicio para todos los comerciantes y residentes de Danlí. Espero contar con su apoyo y pronta acción para resolver este problema.-Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentada la participación que antecede por parte del Señor Nabil Sarras.-**SEGUNDO:** Manifiestar al Sr. Sarras, que se turnara dicha petición al Departamento de Justicia Municipal para que realicen la inspección respectiva y que procedan conforme a ley -**NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales**: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.- f. PARTICIPACIÓN DE UNA COMISION DEL INSTITUTO COSME GARCIA C.** Saludan a los miembros de Corporación la Profesora Martha Iriás de Alcántara en Compañía de la Directora Lcda. Martha Gómez, en la cual presentan o siguiente: Propuesta de Becas Patrocinadas por la Municipalidad de Danlí, Otorgadas por el Instituto Cosme García C.- **Introducción**: Con motivo del 50 aniversario del Instituto Cosme García C, es un gesto de compromiso con la sociedad danlidense y el desarrollo educativo de nuestra comunidad, se propone la creación de un programa de medias becas en colaboración con la Municipalidad de Danlí, estas becas buscan apoyar a estudiantes talentosos y motivados que enfrentan dificultades económicas para continuar sus estudios.-**Justificación**: El Instituto Cosme García reconoce la importancia de la educación en el crecimiento y desarrollo de las personas y la sociedad en su conjunto conscientes de que muchas familias en Danlí enfrentan desafíos económicos que limitan el acceso a una educación de calidad, consideramos que es nuestro deber contribuir a superar estas barreras y promover oportunidades educativas equitativas.-**Objeto**: Brindar a 50 estudiantes de Danlí la oportunidad de acceder a una educación de calidad mediante la cobertura del 50% de los costos de mensualidades (12) PATROCINADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE DANLI, OTORGADAS POR EL INSTITUTO COSME GARCIA C.-**Descripción del programa**: El programa de medias becas patrocinadas por la municipalidad de Danlí otorgara 50 becas a estudiantes destacados que demuestren necesidad económica. Estas becas cubrirán el 50% de los gastos educativos mencionados durante un año.-**Criterios de Elegibilidad**: SER DE PRIMER INGRESO, INDEPENDIENTEMENTE DEL NIVEL QUE CURSA de primero a Onceavo Grado.

- No ser familia de maestros del Instituto Cosme García
- No ser familia de ningún miembro de la Sociedad Superación de Oriente.
- Demostrar interés y compromiso con el aprendizaje



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



- Proveer evidencia de necesidad económica
- Mantener un buen desempeño académico y conductual durante el periodo de la beca.
- Solicitar la beca y aprobación de la Corporación Municipal de Danlí.

Proceso de Selección: Un comité designado la Municipalidad de Danlí será responsable de recibir promover las solicitudes y seleccionar a los beneficiarios de las medias becas. El proceso se llevará a cabo de manera transparente y justa considerando el mérito académico y la situación socioeconómica de los solicitantes.-**Compromiso de los beneficiarios:** Los estudiantes seleccionados deberán comprometerse a mantener un nivel satisfactorio disciplinario, rendimiento académico y participación en actividades educativas y comunitarias. Se espera que actúen como modelos a seguir y contribuyan al desarrollo positivo de Danlí.-**Conclusiones:** Las medias becas patrocinadas por el Instituto Cosme García y la Municipalidad de Danlí representan un compromiso conjunto con la educación y el desarrollo de la comunidad. A través de esta iniciativa, buscamos brindar oportunidades de crecimiento y superación a los jóvenes danlidense , contribuyendo así al progreso y bienestar de nuestra sociedad.-**Contacto:** Para obtener más información sobre el programa de medias becas , los interesados pueden comunicarse con la Oficina de Educación y Cultura de la Municipalidad de Danlí o con la dirección del Instituto Cosme García C.-Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere;
RESUELVE; PRIMERO: Tener por presentada la participación que antecede por parte de Profesora Martha Irías de Alcántara en Compañía de la Directora del Instituto Cosme García C. Lcda. Martha Gómez.- **SEGUNDO:** Manifiestar a la Profesoras Martha Irías de Alcántara y a la Lcda. Martha Gómez en su condición anteriormente indicadas, que se analizara la propuesta para inicios del siguiente año 2025, en vista de que este año ya se inició el año lectivo y por otro lado para aprobar convenio enfocado en el otorgamiento d medias becas debe contarse con renglón presupuestario respectivo.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



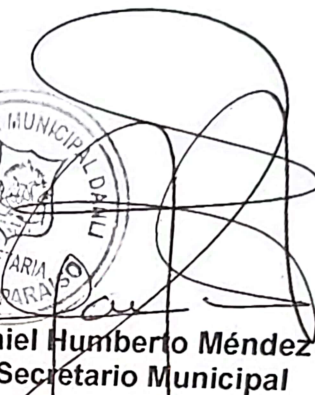

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.- f) PARTICIPACIÓN DE JIMMY ORTEGA ACERCA DE LA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO DE DANLÍ Y SOLICITUD DE POETA LUIS HUMBERTO OSEGUERA.-B.-**Me dirijo a ustedes en mi calidad de maestro poeta y escritor, Luis Humberto Oseguera, autor de cuatro libros publicados, con el objetivo de solicitar su colaboración para la edición de mi próximo libro. El motivo de mi solicitud es doble: por un lado, deseo editar un nuevo libro que considero de gran valor literario y educativo para nuestra comunidad, y por otro lado, busco contribuir al fortalecimiento educativo de nuestras escuelas y colegios. Para lograr este objetivo, propongo dos formas de colaboración: Compra de un lote de 100 libros de mi stock actual. Los fondos obtenidos de esta compra serán destinados íntegramente a la edición de mi nuevo libro; estos libros adquiridos podrán ser donados por la Corporación Municipal como parte de kits educativos para las diferentes instituciones educativas del municipio, promoviendo así la lectura y el acceso a la cultura entre los estudiantes.-Donación de fondos para la impresión directa del nuevo libro. Su colaboración financiera sería de gran ayuda para garantizar la calidad y la distribución de la obra, permitiéndonos llegar a un mayor número de lectores y contribuyendo al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a su disposición para ampliar cualquier información adicional que requieran.-Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentada la participación que antecede por parte del Profesor Luis Humberto Oseguera en su condición de Poeta y Escritor.- **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, identificar los fondos por intermedio de la Gerencia Administrativa Financiera hacer la compra de doscientos ejemplares (200) a Ciento Cincuenta Lempiras (L.150.00) cada libro en apoyo al Poeta y Escritor Profesor Oseguera ya que los fondos obtenidos de esta compra serán destinados íntegramente a la edición de su nuevo libro; estos libros adquiridos podrán ser donados por la Corporación Municipal como parte de kits educativos para las diferentes instituciones educativas del municipio, promoviendo así la lectura y el acceso a la cultura entre los estudiantes Y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, Gerencia Administrativa Financiera Lcda. María Fernanda Saucedo.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 9.- **PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 11) INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN INTEGRADA POR ABG. ROGER SUAREZ, ASESOR LEGAL CORPORATIVO, LIC. ISAAC JIMENEZ REGIDOR MUNICIPAL, T.S. REINA VALERIO JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO, LIC DILER CRUZ, PREINTERVENTOR MUNICIPAL, LCDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.****

A. Informe Análisis de los requisitos exigidos para Apertura de Negocios

Reunidos en la oficina de Gerencia Administrativa Financiera a las 10:00 pm para dar respuesta al Acta N°20 Acuerdo N°238-2023. Análisis de los requisitos exigidos para Apertura de Negocios

1. En el caso del Cuerpo de Bomberos la Honorable Corporación se debe pedir un informe al Cuerpo de Bomberos para que presente y expliquen que componentes utilizan para hacer el cobro de la constancia ya que no son valores fijos y así puedan llegar a un acuerdo entre ambas partes para fijar una tasa ponderada.
2. En cuanto a los requisitos exigibles a los negocios para regular a los cuales se les debe de exigir la constancia de la cámara de comercio; sugerimos a la Honorable Corporación que la misma sea exigida a los negocios que tienen más de 10 empleados en adelante y notificar a la cámara, que tal regulación se realiza sin perjuicio de los derechos que les exige el código del comercio para exigir a los demás comerciantes la inscripción en su institución.- Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentado el informe que antecede y **SEGUNDO:** Darse por enterados del mismo e instruir al Secretario Municipal turnar oficio respectivo al Benemérito Cuerpo de Bomberos solicitando un informe de los componentes que utilizan para hacer el cobro de la constancia emitida a los solicitantes de aperturas de negocios en la Alcaldía Municipal para su aprobación. **-NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ


Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 9.- PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 11) INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN INTEGRADA POR ABG. ROGER SUAREZ, ASESOR LEGAL CORPORATIVO, LIC. ISAAC JIMENEZ REGIDOR MUNICIPAL, T.S. REINA VALERIO JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO, LIC DILER CRUZ, PREINTERVENTOR MUNICIPAL, LCDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.-B. Informe Reunión Análisis Petición Pago de Alquiler Campo Julio Verne.- Reunidos en la oficina de Gerencia Administrativa Financiera a las 11:00 am para dar respuesta al Acta N°20-2023. Análisis Petición Pago de Alquiler Campo Julio Verne .-Como comisión sugerimos a la Honorable Corporación que, se realice un ajuste consistente en L. 7,020.00 mensual en lugar de los L. 10,000.00, Teniendo una rebaja de L. 35,760.00 al año. Pagando un total de L.18.00 diarios, que equivale a L.540.00 mensual cada contribuyente. Ellos lo pueden hacer el pago por medio de pago total o un plan de pago.Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentado el informe que antecede y **SEGUNDO:** Darse por enterados del mismo e instruir al Secretario Municipal turnar dicha petición a la Comisión Municipal de Finanzas Y Gerencia Administrativo Financiero para aprobar y dejarlo establecido en el Plan de Arbitrios del año fiscal 2025.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

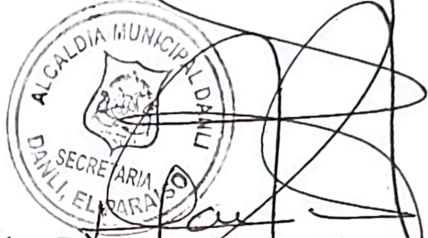


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 9.- **PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 12) INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN INTEGRADA POR LIC. ISAAC JIMENEZ REGIDOR MUNICIPAL, T.S. REINA VALERIO JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO, LIC DILER CRUZ, PREINTERVENTOR MUNICIPAL, LCDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.** Informe Empresa Distribuidora de Oriente solicita reducción en el cálculo del impuesto por volumen de ventas para el año 2023.-Reunidos en la oficina de Gerencia Administrativa Financiera a las 2:00 pm para dar respuesta al Acta N°22-2023. En donde la empresa Distribuidora de Oriente solicita reducción en el cálculo del impuesto por volumen de ventas para el año 2023. Control Tributario realiza el cálculo en base a la declaración proporcionada por el contribuyente y lo que establece el Artículo 78 de la ley de municipalidades y el 109 del reglamento de la Ley de Municipales que expresan lo siguiente: **ARTÍCULO 78-** (Según reforma por Decreto 48-91) Impuesto sobre Industrias, Comercios y Servicios, es el que paga mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo, aseguradoras y toda otra actividad lucrativa, la cual tributarán de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales, así: No se computarán para el cálculo de este impuesto el valor de las exportaciones de productos clasificados como no tradicionales13.-Los contribuyentes a que se refiere el presente Artículo, están obligados a presentar en el mes de enero de cada año, una declaración jurada de la actividad económica del año anterior. La falta de cumplimiento de esta disposición será sancionada con una multa equivalente al impuesto correspondiente a un mes. **ARTÍCULO 109.** El Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios, es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de producción, ventas de mercaderías o prestación de servicios. En consecuencia, están sujetas a este impuesto las actividades industriales, mercantiles, mineras, agropecuarias, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, aseguradoras, de prestación de servicios públicos o privados, de comunicación electrónica, las instituciones bancarias de ahorro y préstamo, y en general cualquier otra actividad lucrativa.-Como comisión llegamos a la conclusión que no se puede cobrar por utilidad debido al artículo 78 de la Ley de Municipalidades que establece ingresos o ventas anuales y el 109 del Reglamento de la ley de Municipalidades que establece que el gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales.-Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE: PRIMERO:** Tener por presentado el informe que antecede y **SEGUNDO:** Darse por enterados del mismo. **-NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arrenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 9.- **PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 14).- INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO LCDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES OFICIOS EN SU ORDEN: 14.1. MD-GAF-Oficio-027-2024.** Solicitando a la corporación municipal el cambio de los valores expuestos en los Reglamentos de Compras, Bienes y Suministros, ya que el día jueves 18 de enero del año 2024 fue publicado en el diario oficial la gaceta la nueva tabla que está en el Decreto N. 62-2023 de fecha jueves 18 de enero del 2024.**

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L5,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,500,000.01 a L3,000,000.00	Licitación Privada
		L500,000.01 a L1,500,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
		L100,000.01 a L500,000.00	Doce (2) Cotizaciones válidas
		L10,000.01 a L100,000.00	Una (1) Cotización válida
2	Contratos de Consultoría	L1,250,000.01 en adelante	Concurso Público
		L750,000.01 a L1,250,000.00	Concurso Privado
		L300,000.01 a L750,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) propuestas técnicas y económicas válidas
		L100,000.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) Propuesta Técnica y económica válida
3	Contratos de Suministros de Bienes y Servicios	L1,500,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L500,000.01 a L1,500,000.00	Licitación Privada
		L100,000.01 a L500,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L50,000.01 a L100,000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L10,000.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:**
PRIMERO: Tener por presentado la petición que antecede por parte de la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo mediante **MD-GAF-Oficio-027-2024** y **SEGUNDO:** Darse por enterados del mismo y aprobar la tabla del cambio de valores expuestos en el Reglamento de Compras, Bienes y Suministros en donde fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta mediante Decreto Legislativo N. 62-2023 de fecha jueves 18 de enero del año 2024, el cual se tomara en cuenta la siguiente tabla:

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L1,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,500,000.01 a L3,000,000.00	Licitación Privada
		L500,000.01 a L1,500,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
		L100,000.01 a L500,000.00	Dos (2) Cotizaciones válidas
2	Contratos de Consultoría	L1,200,000.01 en adelante	Concurso Público
		L350,000.01 a L1,200,000.00	Concurso Privado
		L200,000.01 a L350,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) propuestas técnicas y económicas válidas
		L100,000.01 a L200,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) Propuesta Técnica y económica válida
3	Contratos de Suministros de Bienes y Servicios	L1,500,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L800,000.01 a L1,500,000.00	Licitación Privada
		L100,000.01 a L800,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L50,000.01 a L100,000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L30,000.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida

TERCERO: Certificar la presente resolución al Departamento de Gerencia Administrativa, Compras y Suministros y Auditoría Interna Municipal. **NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 9.- PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 14).- INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO LCDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES OFICIOS EN SU ORDEN:14.2. MD-GAF-Oficio-031-2024.-En respuesta al ACTA N°02 ACUERDO N°023-2024. En donde solicitan información de cuales fueron los componentes que utilizaron para discernir quienes eran los empleados de ser beneficiado con el aumento salarial establecido en el acuerdo municipal conforme a lo resuelto en el acuerdo N°24-2023.-La determinación adoptada se fundamentó en las funciones y responsabilidades inherentes a cada individuo, razón por la cual se contempló el aumento salarial para los siguientes colaboradores: el Ingeniero Antony Valle, el Licenciado Lennin Rodríguez, la Licenciada Xiomara Zelaya y la Ingeniera Anabell Alvarenga, quienes desempeñan roles de jefatura que conllevan responsabilidades civiles, administrativas y legales. En el caso de la Licenciada Jenny Lanza, su designación como asistente se justifica por la naturaleza del Departamento de Conciliación, el cual está bajo la jurisdicción de Justicia Municipal, cuyo juezes el Juez Municipal. Similar consideración se aplicó a la Sra. Diana Cocas, quien, al ser Supervisora de Limpieza, no ostenta responsabilidades civiles y administrativas en su cargo.-En lo referente a la empleada Licenciada Victoria Zavala, es pertinente mencionar que el 31 de marzo de 2022 se formalizó un acta circunstancial en el Ministerio del Trabajo para documentar el ajuste funcional implementado. En la cláusula 4 de dicho documento, se establece lo siguiente:**

"4- Todo incremento salarial que se pueda suscitar por parte de la Alcaldía Municipalidad de Danlí a los demás jefes de departamentos se ha incluido en dicha conquista o preventa laboral."

En relación con la Licenciada Cinthya Leticia Cruz y Mario Alberto Rodríguez, su acuerdo se formalizó como asistentes en el Departamento de Recursos Humanos. - Finalmente, respecto al señor Manuel Amaya, se procedió a un incremento de L.2,000.00 en el mes de mayo, según lo establecido en el Acta N°08, Acuerdo N°088-2022. Cabe mencionar que el aumento selectivo al



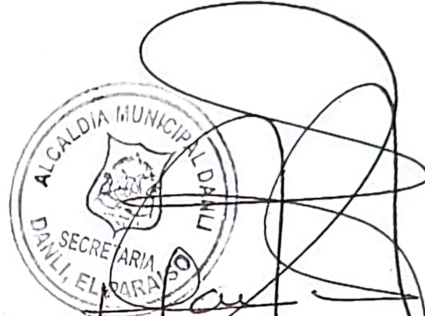
MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Sr. Manuel fue previo a la nivelación del salario mínimo y una vez que se revisó el salario quedo en cantidad similar a la base salarial de esta alcaldía, en la nivelación salarial de este año se tomará en cuenta. Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentado la petición que antecede por parte de la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo mediante **MD-GAF-Oficio-031-2024** y **SEGUNDO:** Darse por enterados del mismo **NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 046-2024:** Respecto a la solicitud enviada por parte de la Comisión de Gestión de Riesgo integrada por los Regidores Municipales Lic. Noe Mauricio Ramírez Rivera y el Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, para la aprobación de presupuesto para apoyar a las familias damnificadas por los fuertes vientos del día domingo 18/02/2024 en diferentes comunidades del Valle de Jamastran en donde se presentó un fenómeno natural el cual consistió en una fuerte lluvia acompañada de fuertes vientos los cuales ocasionaron daños a diferentes viviendas en las comunidades de Jutiapa, Chirinas, La Merced, El Zapotillo, Chichimoras y otras por lo que se encuentran varias familias damnificadas por los daños materiales a los techos de sus casas, por lo que en nombre de la Comisión de Gestión de Riesgo piden se apruebe de inmediato una partida presupuestaria, se haga la evaluación de los daños y se proceda a brindar atención inmediata a estas familias afectadas.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11)**




MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el informe que antecede por parte de La Comisión Municipal de Gestión de Riesgo integrada por los Regidores Municipales Lic. Noe Mauricio Ramírez Rivera y el Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos.- **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Jefe de Compras y Suministros Lic. Jorge Ayestas, proceder a realizar los procedimientos encaminados a realizar la compra de doscientos veinte laminas de Zinc de 12 pies (220).- **TERCERO:** Seguidamente dichas láminas de Zinc serán distribuidas de acuerdo a los Informes presentados por la Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) Julissa Alejandra Fonseca Amador, dejando establecido que una vez entregadas dichas laminas deberá hacerse la liquidación respectiva por la cantidad que entreguen a quienes se las hayan solicitado a raíz de los fenómenos naturales que consistieron en lluvias acompañadas de fuertes vientos los cuales ocasionaron daños a diferentes viviendas en las comunidades de Jutiapa, Chirinas, La Merced, El Zapotillo, Chichimoras y otras por los que se encuentran varias familias damnificadas por los daños materiales a los techos de sus casa, adjuntando los documentos ya establecidos por los departamentos financieros y contables **Y CUARTO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Gerente Administrativo Financiero, Compras y Suministros y Contabilidad y Presupuesto.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 047-2024: En vista de la petición de la Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), Julissa Alejandra Fonseca Amador con DNI No. 0703-1998-00220, pidiendo el apoyo con la aprobación de la subvención que corresponde al Comité de Emergencia Municipal (CODEM), a partir de enero al 31 de diciembre del año 2024.-CONSIDERANDO: Que la labor que realiza es sin horario y ante situaciones de emergencia y que en el Presupuesto para este año 2023, se dejó un Aporte al **CODEM** por la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras (**L. 250,000.00**); para diversos gastos y pago de la bonificación asignada por la cantidad de **Diez Mil Quinientos (L.10,500.00)** mensuales.-CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: a) Ratificar para el presente año 2024, la asignación presupuestaria de la Bonificación que se le otorga a la Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (**CODEM**), **JULISSA ALEJANDRA FONSECA AMADOR** con **DNI No. 0703-1998-00220**, a partir del mes de enero al 31 de diciembre **del presente año 2024**, quien estará presentando un informe a la parte administrativa municipal de las diferentes actividades que realice como Coordinadora del Comité de Emergencia**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Municipal (CODEM) Y b) Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto y a la Coordinadora del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 048-2019:** Visto la moción presentada por el Regidor Municipal Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, en que se nombrara a la Regidora Municipal T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, como Presidenta de la Comisión Municipal de Prevención De Accidentes (COMAPRA), en vista de que se acerca la Celebración de la Semana Mayor (Semana Santa) del presente año 2024 , moción debidamente secundada por la Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga y estando de acuerdo los demás miembros corporativos.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a) Tener por bien realizada la moción presentada por el Regidor Municipal Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, siendo debidamente secundado por la Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga .- b) Nombrar a la Regidora Municipal T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, como Presidenta de Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).- c) Dejar establecido que a Su vez tendrá bajo su responsabilidad la cantidad de Doscientos Mil Lempiras Exactos (L.200, 000.00), que está presupuestado dentro del Plan de Inversión Municipal 2024, para el desarrollo de las actividades de COMAPRA, consecuentemente dicho monto



deberá ser debidamente liquidado por la Presidenta de COMAPRA Regidora Municipal T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez y presentado a los departamentos contables y financieros respectivamente y **d)**.- Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Regidora Municipal T.S. Kenia Raquel Zeron Rodríguez, como Presidenta de Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA) y Auditoría Interna Municipal. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO N. 049-2024**: Referente a la solicitud de la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, pidiendo la aprobación de la Ampliación de Ingresos y Egresos de la Transferencia de Gobierno Central de octubre, noviembre y diciembre 2023, por la cantidad de Once Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Ciento Veinticinco Lempiras con 94/100 (L.11,581,125.94).- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: **PRIMERO**: Tener por presentada la solicitud de la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, acerca de la aprobación de la Ampliación de Ingresos y Egresos de la Transferencia de Gobierno Central de octubre, noviembre y diciembre 2023, por la cantidad de Once Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Ciento Veinticinco Lempiras con 94/100 (L.11,581,125.94).-**SEGUNDO**: Aprobar Ampliación de Ingresos y Egresos de la Transferencia de Gobierno Central de octubre, noviembre y diciembre 2023, detallado de la siguiente manera:**

Valor de la Ampliación L. 11,581,125.94
Total L. 11,581,125.94

INGRESOS	DESCRIPCION	VALOR
----------	-------------	-------

**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



22.1.1.01.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central	9,264,900.75
18.1.1.01.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central	2,316,225.19
Total de Ampliación		11,581,125.94

Total de Ingresos**DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS**

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Renglón	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS
01000000										ACTIVIDADES CENTRALES					
										AUDITORIA INTERNA					
01000030						115100	1101	001	001	DECIMO TERCER MES	1,000.00			1,000.00	
01000030						115200	1101	001	001	DECIMO CUARTO MES	1,000.00			1,000.00	
01000030						111000	1101	001	001	SUELDOS BASICOS	12,000.00			12,000.00	
01000030						116000	1101	001	001	COMPLEMENTOS	15,400.00			15,400.00	
0400										UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	L. 1,147,790.82	L. -	L. -	L. 1,147,790.82	L. -
00										Recursos Humanos	L. 1,103,334.37	L. -	L. -	L. 1,103,334.37	L. -
04000000						121000	1101	001	001	Sueldos Básicas	L300,000.00			L300,000.00	-
04000004						161000	1101	001	001	Beneficios	L803,334.37			L803,334.37	-
03										ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	L. 54,257.07	L. -	L. -	L54,257.07	L. -
03000010						117500	1101	001	001	Contribuciones para Seguro Social	L45,223.20			L45,223.20	-
03000010						117600	1101	001	001	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L9,033.87		L-	L9,033.87	-
06										UNIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL	L. 1,129,233.75	L. -	L. -	L 1,129,233.75	L. -
06000040						111000	1101	001	001	Sueldos Básicas	L 903,387.00			L 903,387.00	-
06000040						115100	1101	001	001	Decimotercer Mes	L 75,282.25		-	L 75,282.25	-



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



060000	115200	1001	001	001	115200	1001	001	001	Decimocuarto Mes	L. 75,282.25			L. 75,282.25	-
060000	116000	1001	001	001	116000	1001	001	001	Completos	L. 75,282.25			L. 75,282.25	-
111									Fortalecimiento Social y Comunitario	L. 4,053,394.08	L. -	L. -	L. -	L. 3,821,771.56
111									Asistencia Social a La Niñez, Adolescencia y Juventud	L. 115,811.26				115,811.26
111	0000	0000	0000	0000	542000	1001	001	001	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 115,811.26				115,811.26
111									Atención Especial a Los Migrantes Retornados	L. 115,811.26			-	115,811.26
111	0000	0000	0000	0000	551100	1001	001	001	Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 115,811.26				115,811.26
111									Sector Discapacidades Especial	L. 115,811.26			-	115,811.26
111	0000	0000	0000	0000	551100	1001	001	001	Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 115,811.26				115,811.26
111									Educación	L. 1,158,112.59	L. -	L. -	L. -	L. 1,158,112.59
111	0000	0000	0000	0000	426000	1001	001	001	Equipo de Computación	L. 115,000.00				115,000.00
111	0000	0000	0000	0000	427100	1001	001	001	Muebles y Equipos Educativos	L. 459,112.59				459,112.59
111	0000	0000	0000	0000	234000	1001	001	001	Mantenimiento y Reparaciones de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 50,000.00				50,000.00
111	0000	0000	0000	0000	471100	1001	001	001	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	L. 110,000.00				110,000.00



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



1	0	0	0	0	23	1	0	0	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 115,811.26			-	115,811.26
1	8	0	0	0	40	1	0	1						
1	0	0	0	0	55	1	0	0	Atención Emergencia COVID-19	L. 579,056.30			-	579,056.30
1	9	0	0	0	11	1	0	1						
1	0	0	0	0	0	1	0	1	Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 579,056.30				579,056.30
1	1	0	0	0	54	1	0	0						
1	0	0	0	0	20	1	0	1	Programa Municipal para La Implementación de Huertos Familiares	L. 231,622.52			-	231,622.52
1	1	0	0	0	0	1	0	1						
1	0	0	0	0	0	1	0	1	Transferencias de Capital a La Administración Central	231,622.52				231,622.52
1	1	0	0	0	0	1	0	1						
1	1	0	0	0	0	1	0	1	Medidas de Adopción y Mitigación al Cambio Climático	L. 231,622.52			-	231,622.52
1	0	0	0	0	23	1	0	0						
1	0	1	0	0	40	1	0	1	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	231,622.52				231,622.52
1	6	1	0	1	0	1	0	1						
1	2								Todos por La Paz	L. 2,316,225.17	L. -	L. -	L. -	L. -
1	2													
1	0	0	0	0	23	1	0	0	Mantenimiento de Parques y Bulevares	L. 579,056.30			-	579,056.30
1	1	0	0	0	40	1	0	1						
1	1	0	0	7	0	1	0	1	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 579,056.30				579,056.30
1	2													
1	2								Mantenimiento de Cementerio	810,678.79			-	810,678.79



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



1	0	0	0	0	23	1	0	0	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 810,678.79				810,678.79
2	6	0	0	0	40	1	0	1						
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Participación Ciudadana	L. 231,622.52		-		231,622.52
2					20	1	0							
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 100,000.00				100,000.00
2	5	0	0	0	20	1	0	1						
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 131,622.52				131,622.52
2	5	0	2	0	20	1	0	1						
1									Fomento al Arte Cultura	L. 231,622.52		-		231,622.52
2														
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 231,622.52				231,622.52
2	3	0	0	0	20	1	0	1						
1									Apoyo al Deporte	L. 115,811.26		-		115,811.26
2														
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 115,811.26				115,811.26
2	2	0	0	0	20	1	0	1						
1									Patrimonio	L. 347,433.78		-		347,433.78
2														
1	0	0	0	0	23	1	0	0	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 347,433.78				347,433.78
2	4	0	0	0	40	1	0	1						
1									Pro-Honduras	L. 1,389,735.12		-		1,389,735.12
3														
1	0	0	0	0	54	1	0	0	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 115,811.26				115,811.26
3	1	0	0	0	20	1	0	1						
1	0	0	0	0	55	1	0	0	Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 405,339.41				405,339.41
3	3	0	0	0	11	1	0	1						



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



13	04	00	00	00	54200	110	001	001	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 231,622.52					231,622.52
13	05	00	00	00	23400	110	001	001	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 231,622.52					231,622.52
13	06	00	00	00	23400	110	001	001	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 405,339.41					405,339.41
14									Infraestructura	L. 463,245.04			-		463,245.04
14	00	00	00	00	42120	110	001	001	Equipos Varios de Oficina	L. 115,811.26					115,811.26
14	00	00	00	00	42120	110	001	001	Equipos Varios de Oficina	L. 231,622.52					231,622.52
14	00	09	00	00	42310	110	001	001	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	L. 115,811.26					115,811.26
15									Fondo de Transparencia Municipal	L. 463,245.04	L. -	L. -	L. -	L. -	463,245.04
15	00	00	00	00	55110	110	001	001	Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 115,811.26					115,811.26
15	00	00	00	00	55110	110	001	001	Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 231,622.52					231,622.52
15	00	00	00	00	55110	110	001	001	Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 115,811.26					115,811.26
17									Oficina de La Mujer	L. 579,056.30			-		579,056.30
17	01	00	00	00	54200	110	001	001	Transferencias de Capital a La Administr	579,056.30					579,056.30



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



										de Huertos Familiares			
CREAR	11	06	011	000	001	23400	11	001	01	Medidas de Adapción y Mitigación al Cambio Climático	Danlí		231,622.52
AMPLIAR	12	01	001	000	001	23400	11	001	01	Mantenimiento de Parques y Bulevares	Danlí		579,056.30
AMPLIAR	12	06	005	000	004	23400	11	001	01	Mejoramiento de Cementerios	Danlí		810,678.79
AMPLIAR	12	05	000	007	000	54200	11	001	01	Celebración día de Las Madres	Danlí		100,000.00
CREAR	12	05	000	022	000	54200	11	001	01	Celebración Festival del Café	Danlí		131,622.52
AMPLIAR	12	03	000	001	000	54200	11	001	01	Fomento al Arte Cultura	Danlí		231,622.52
AMPLIAR	12	02	000	001	000	54200	11	001	01	Apoyo al Deporte(Compra de Implementos Deportivos)	Danlí		115,811.26
AMPLIAR	12	04	001	000	002	47110	11	001	01	Mejoramiento Museo Municipal	Danlí		347,433.78
AMPLIAR	13	01	000	002	000	54200	11	001	01	Turismo	Danlí		115,811.26
AMPLIAR	13	03	000	001	000	55110	11	001	01	Actualización Catastral	Danlí		405,339.41
AMPLIAR	13	04	000	001	000	54200	11	001	01	Unidad de Desarrollo Económico Local	Danlí		231,622.52
AMPLIAR	13	05	001	000	001	23400	11	001	01	Reparación de Calles de Tierras Urbanas	Danlí		231,622.52
CREAR	13	06	001	000	001	23400	11	001	01	Reparación de Semáforos	Danlí		405,339.41
CREAR	14	00	000	006	000	42120	11	001	01	Compra de Computadoras, Impresoras, Escritorios, Sillas	Danlí		231,622.52
AMPLIAR	14	00	000	005	000	42120	11	001	01	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina del Edificio Municipal de Danlí	Danlí		115,811.26
CREAR	14	00	009	000	005	42310	11	001	01	Compra de Motocarga	Danlí		115,811.26
AMPLIAR	15	00	000	001	000	55110	11	001	01	Cuota TSC	Danlí		115,811.26
AMPLIAR	15	00	000	004	000	55110	11	001	01	MANORPA	Danlí		231,622.52
AMPLIAR	15	00	000	002	000	55110	11	001	01	AMHON	Danlí		115,811.26
AMPLIAR	17	00	001	000	001	54200	11	001	01	Atención a La Mujer	Danlí		579,056.30
													9,264,900.75
													11,581,125.94

Y TERCERO: Certificar el presente acuerdo municipal a la Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto y Auditoría Interna Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 050-2024: Referente a la solicitud de la Gerente Administrativa Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, pidiendo la aprobación de la Ampliación de Ingresos y Egresos de la Tasa Vehicular de los meses de noviembre y diciembre del año 2023, por la cantidad de Tres Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Tres Lempiras con 85/100 (L.3,972,683.85).- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO**: Tener por presentada la solicitud de la Gerente Administrativa Financiero Lcda. María Fernanda Saucedá Umanzor, acerca de la aprobación de la Ampliación de Ingresos y Egresos de la Tasa Vehicular de los meses de noviembre y diciembre del año 2023, por la cantidad de Tres Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Tres Lempiras con 85/100 (L.3,972,683.85).-**SEGUNDO**: Aprobar Ampliación de Ingresos y Egresos de la Tasa Vehicular de los meses de noviembre y diciembre del año 2023 , detallado de la siguiente manera:**

Valor de la Ampliación	L. 3,972,683.85
Total	L. 3,972,683.85



INGRESOS	DESCRIPCION	VALOR
12.5.99.02.53.00	Transferencia Vehicular	3,972,683.85
	Inversión	3,178,147.08
	Gasto de Funcionamiento	794,536.77
	Total de Ampliación	3,972,683.85

Total de Ingresos

DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun Rengión	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIAS	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS
01	00								TASA VEHICULAR		L. 794,536.77		L. 794,536.77	L. 3,178,147.08
04	00	00	00	16	15-				Beneficios				L. 794,536.77	
14	00	00	00	47	15-				Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público					1,800,000.00
14	00	00	00	42	15-				Equipo de Transporte Terrestre Para Personas					400,000.00
14	00	00	00	42	15-				Equipo de Elevación y Tracción					978,147.08
													L. 794,536.77	L. 3,178,147.08
														3,972,683.85

										Descripción	Valor	Valor
										Gasto de Funcionamiento	794,536.77	
AMPLIAR	14	00	001	000	006	47210	15	013	01			1,800,000.00
CREAR	14	00	009	000	005	42310	15	013	01			400,000.00
CREAR	14	00	009	000	006	42340	15	013	01			978,147.08
											794,536.77	3,178,147.08
												3,972,683.85

Y TERCERO: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, a la Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto y Auditoría Interna Municipal. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE**



DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 051-2024:** Atinente a la solicitud presentada por la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umanzor a raíz de nota enviada por el Jefe de Recursos Humanos Ing. José David Sosa Lira, en cuanto a que se debe someter al seno de corporación municipal el nuevo libro de sueldos y salarios debido a las actualizaciones siguientes: **a)** Creación de cinco (05) plazas de la Unidad de Atención Integral (CAIN), descritas de la siguiente manera: 02 niñeras, 01 aseadora, 1 cocinera, 1 vigilante, esto según acta de notificación y requerimiento de reintegro al trabajador de fecha 11 de diciembre de 2023 por demanda promovida en el periodo anterior y **b)** Actualización del salario a la plaza de Auditor Interno Municipal a Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) según punto de acta N. 03 de fecha 06 de febrero del presente año 2024 en acuerdo municipal N.040-2024.- **CONSIDERANDO:** Que mediante acta de sesión extraordinaria N. 13-2023 celebrada por la corporación municipal en fecha veintisiete (27) de diciembre del año 2023, mediante acuerdo municipal 004-2023, se aprobó el Libro de Sueldos y Salarios por el valor de Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Lempiras con 67/100 (L. 56,487,358.67).- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO:**



Tener por presentada la petición realizada por la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo Umazor a raíz de nota enviada por el Jefe de Recursos Humanos Ing. José David Sosa Lira.- **SEGUNDO:** Modificar el Libro de Sueldos y Salarios para el año 2024, aprobado en Acta N. 13-2023 celebrada por la corporación municipal en fecha veintisiete (27) de diciembre del año 2023, mediante acuerdo municipal 004-2023 por la cantidad de Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Lempiras con 67/100 (L. 56,487,358.67) y **AMPLIARLO** por la cantidad de Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta Lempiras con 31/100 (L. 58,883,860.31), por las razones siguientes: **a)** Creación de cinco (05) plazas de la Unidad de Atención Integral (CAIN), descritas de la siguiente manera: 02 niñeras, 01 aseadora, 1 cocinera, 1 vigilante, esto según acta de notificación y requerimiento de reintegro al trabajador de fecha 11 de diciembre de 2023 por demanda promovida en el periodo anterior y **b)** Actualización del salario a la plaza de Auditor Interno Municipal a Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) según punto de acta N. 03 de fecha 06 de febrero del presente año 2024 en acuerdo municipal N.040-2024 Y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Jefatura de Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuesto y Auditoría Interna Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 052-2024: Referente a la solicitud planteada por El Presidente de Patronato de las Animas Ángel Tulio Rodas, solicitando permiso o autorización para realizar la Feria de las Flores durante el mes de mayo , la cual se iniciara el día lunes 06 al domingo 12 del presente año, razón por la cual muy respetuosamente les solicita su autorización.-**CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR LO TANTO**: La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO**: Tener por bien realizada la petición planteada por El Presidente de Patronato de las Animas Ángel Tulio Rodas.- **SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, girar instrucciones a la Abogada Darlyn Lizeth Barahona Juez del Departamento de Justicia Municipal , otorgar el permiso al Patronato de la comunidad de Las Animas, para la celebración de la Feria de las Flores 2024, **sin juegos permitidos por la ley**, misma que se llevará a cabo a partir del día lunes 06 al domingo 12 de mayo del año 2024, debiendo pagar por el permiso en el Departamento de Control Tributario la Cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (L.2,000.00) **Y TERCERO**: Certificar el presente acuerdo al Departamento de Justicia Municipal, Control Tributario y al Presidente del patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de las Animas.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitad De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N.053-2024**: Referente a la nota enviada por la Coordinadora de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ), Andy Anabell Alvarenga, notificando que recibió el día 19 de agosto del año 2023 recursos para uso de la oficina por parte de la Organización Internacional para la Migración (OIM), en el Marco del Programa Regional sobre la Migración , financiado por la oficina de población, refugiados y migración del Departamento de Estados Unidos, siendo los correspondientes donativos: 1 Computadora Laptop, 1 Bolsa para computadora portátil, 1 Silla Semi-ejecutiva, 1 escritorio secretarial, 1 parlante amplificador 12" con micrófono inalámbrica, 6 sillas plásticas, 2 mesas plásticas plegables, 2 carpas, 1 suministro e instalación de Aire Acondicionado 24,000 BTU SEER 16, 1 suministro e instalación de puerta de vidrio 099x2.11.-**CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR LO TANTO**.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA**: lo siguiente: **PRIMERO**: Tener por recibida la nota enviada por la Coordinadora de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ), Andy Anabell Alvarenga.- **SEGUNDO**: Dar por aprobada y aceptada la donación recibida de parte de Organización Internacional para la Migración (OIM), en el Marco del Programa Regional sobre la Migración , financiado por la oficina de población, refugiados y migración del Departamento de Estados Unidos, siendo los correspondientes donativos: 1 Computadora Laptop, 1 Bolsa para computadora portátil, 1 Silla Semi-ejecutiva, 1 escritorio secretarial, 1 parlante amplificador 12" con micrófono inalámbrica, 6 sillas plásticas, 2 mesas plásticas plegables, 2 carpas, 1 suministro e instalación de Aire Acondicionado 24,000 BTU SEER 16, 1 suministro e instalación de puerta de vidrio 099x2.11.- **TERCERO**: Delegar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, instruir al Departamento de Bienes y Proveeduría proceder a rotular el mobiliario descrito en la cláusula segunda e incluir la donación en el inventario de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ) y **CUARTO**: Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Bienes y Proveeduría, Auditoría Interna Municipal.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**.-14.-**CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N° 055-2024:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. **-ACUERDA:** Aprobar cinco (5) solicitudes, para aprobación de los Alcaldes Auxiliares, desglosados de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILARES
1	Las Brisas Ocotillo/Villa Santa	Santos Neptali Rodríguez Ramírez Wilmer Donay Calix Ramos
2	Gaucanali Arriba/Santa María	Pedro Antonio Espinal
3	Las Lomas /Jutiapa	Carlos Alexis Cerrato, Marín Isabel López y José Anibal García
4	Los Planes/Azabache	Yoni Fermín Ramírez Maradiaga y Ángel Romaldo Ordoñez Godoy
5	El Guayabo/La Lodosa	Carlos de la Cruz García Midence

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Osegura.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 056-2024:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. **-ACUERDA:** Aprobar dieciocho (18) solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Oscar Leonardo Castillo Sandres	Accesorios de Celulares	Terminal de Buses
2	Grupo Industrial del Campo s de RL de C.V.	Venta de Granos Básicos	
3	Helen Berenice Luna	Farmacia	Col. Nueva Esperanza
4	Alma Sociedad de Responsabilidad Limitada	Motel	San Marcos Abajo
5	Jorge Alberto Rivera Roque	Renta de Equipo	Bo. La Reforma
6	Yelsi Yorgenía Osorto López	Venta de Bebidas Para Llevar	Bo. La Reforma
7	Luis Mario García Ordoñez	Venta de Bebidas Alcohólicas	El Chichicaste
8	Teodoro Alberto Amador Morazán	Motel	Col. El Encanto
9	Dora Leticia Flores Castellanos	Pulpería	Col. Villeda Morales
10	Gladys Vanessa Maradiaga Flores	Alquiler de Mobiliario para Eventos	Bo. El Centro
11	Max Jonattan Espinoza Canales	Gasolinera	Col. Cofradía
12	Alison Abril Cruz Ferrera	Variedades	Bo. Buenos Aires
13	Anaelsy Peralta Pozo	Pulpería	Col. San Francisco
14	Héctor David González	Distribuidora de Pan	Col. San Francisco
15	Yimi Ángel Fonseca Martínez	Taller	Col. La Ceibita
16	Atahualpa Maradiaga Medina	Constructora	Bo. Las Flores
17	Mirian Yanira Espinoza Fonseca	Pulpería	Col. San Fernando
18	David Nicolás Mendoza Irias	Restaurante / Bar	Bo. El Centro

NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitudo De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 057-2024:** Atinente que el Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, presentó ante la corporación municipal quince (15) solicitudes de permiso de operación de rubros diversos, apostado en la Terminal de Buses y Mercado Municipal en el Barrio El Carmelo y con el objetivo de que estos paguen y no detener tramites por los cuales se turnaron a la comisión municipal de finanzas revise y firme dichos expedientes y enviar oportunamente a la Gerente Administrativo Financiero dichos documentos, para su firma autorizados por los miembros corporativos.- **CONSIDERANDO:** Que el artículo 25 en donde reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo o de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien realizada la petición realizada por el Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila.- **SEGUNDO:** Aprobar quince (15) solicitudes para apertura del siguiente negocio:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Luis Orlando Flores Izaguirre	Venta de Accesorios para celulares	Terminal de buses local No. 344
2	Luis Eduardo Arriaza Martínez	Venta de Ropa y Calzado	Terminal de Buses Local No. 4
3	Walter Abrahan Fortín Alvarenga	Venta de Comida	Terminal de Buses (CELAQUE) local No. 369
4	Oscar Yovany Rodríguez	Venta de Verduras	Terminal de Buses Local No. 47 municipal
5	Daniel Fernando Mendoza Mendoza	Carnicería	Terminal de Buses CELAQUE Local No. 305-303
6	Carlos Leonel Munguía Núñez	Venta de Ropa Americana	Terminal de Buses local Privado No. 13
7	Lázaro Enrique Varela Sevilla	Reparación de Electrodomésticos	Terminal de Buses local No. 165
8	Mirian Patricia Martínez	Venta de Productos Varios	Terminal de Buses puesto No. 33 Privado
9	Héctor Adolfo Maradiaga Alvarenga	Venta de Repuestos de Celulares	Terminal de Buses Local 52
10	Luis Fernando Bermúdez Flores	Pulperia	Terminal Buses Local No. 46-48 privado
11	Rubis Edgardo Mendoza Espinoza	Venta de Accesorio Varios	Terminal de Buses Local No.251-252
12	Santos Agapito Díaz	Venta de Ropa y Calzado	Terminal de Buses CELAQUE 322-324-326
13	Jakelinne Stephany Salinas Amaya	Venta de Ropa y Zapatos	Terminal de Buses local 406
14	Emirson Roberto Girón García	Venta de Ropa y Zapatos	Terminal de Buses local 408
15	Yenny del Socorro Lara Pozo Gradiz	Venta de Ropa y Calzado	Terminal de Buses Local No. 270-269



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Y TERCERO: Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Abg. Carlos Zavala en su condición de Administrador de la Terminal Municipal de Transporte. **-NOTIFIQUESE.-**
14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 058-2024**: Respecto a la solicitud verbal que realizo el Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila como parte de la Comisión negociadora del Proyecto de la Terminal de Transporte y Mercado Municipal en donde ingresa quince (15) solicitudes de peticionarios que tiene la idea de arrendar locales en la nueva terminal ya que según el Reglamento de Operatividad debe ser aprobados al seno de la Corporación Municipal dejando establecido que esto deberá ser mediante contratos de arrendamientos con cláusulas específicas en donde estén dentro de cada cubículo y que vayan al día en el pago de sus impuestos así mismo de que en caso de incumplimiento se clausurará el mismo, siendo los siguientes peticionarios: **1.-Mario Alexis Triminio con DNI 0703-1972-00623, local MD 136.- 2.- Selvia Margarita Suarez Valladares con DNI 0703-1990-02589, local MD-112.- 3.- Saira Yadira Pineda Mejía con DNI 0703-1991-01267, Local MD-78.- 4.- Merlyn Saraí Escalante Pérez, con DNI 0703-1985-00961, Local MD-114.- 5.- Martha Marleny Isaula Zepeda, con DNI 0703-1984-03547, local MD-301.- 6.- Indiana Yoceli Salinas Guerrero con DNI 0713-1989-00129, local MD-375.- 7.- Norma Rubenia López Alvarenga con DNI 0704-1997-00669, local MD-118.- 8.-Adriana Soriano Espino con DNI 0610-1976-00628, con lote MD-94.- 9.-Doris Margarita Valladares Ortiz, con DNI 0703-1965-00022, con lote MD-96.- 10.-Dennis Omar Gómez Méndez, con DNI 0801-1977-01943, con lote MD-224.-11.- Claudia Lizeth Padilla Calix, con DNI 0703-1982-03366, con lote MD-134.-12.-Josue Gerardo Cruz Cruz, con lote MD-227.-13.-Reina Isabel Castellanos Durón, con DNI 0703-1969-01334, con lote MD-97.- 14.-Jeancarlos Yanes Chacón, con DNI 0703-1996-00609, con lote MD-110.- 15.- Cleymer Yuliza Irías Godoy, con DNI 0703-1984-03903, con lote MD-299.- 16.-Willian Omar García Oseguera, con DNI 0703-2001-01174, con lote MD-83 .- **CONSIDERANDO**:Que el artículo 25 en donde reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo o de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por bien realizada la petición verbal realizada por el Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila.- **SEGUNDO**: Aprobar quince (15) solicitudes de peticionarios con la idea de arrendar los cubículos en la nueva Terminal de Transporte y Mercado Municipal bajo el Reglamento de Operatividad y Funcionamiento , siendo estos los siguientes: **1.-Mario Alexis Triminio con DNI 0703-1972-00623, local MD 136.- 2.- Selvia Margarita Suarez Valladares con DNI 0703-1990-02589, local MD-112.- 3.- Saira Yadira Pineda Mejía con DNI 0703-1991-01267, Local MD-78.- 4.-******



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Merlyn Saraí Escalante Pérez, con DNI 0703-1985-00961, Local MD-114.- **5.-** Martha Marleny Isaula Zepeda, con DNI 0703-1984-03547, local MD-301.- **6.-** Indiana Yoceli Salinas Guerrero con DNI 0713-1989-00129, local MD-375.- **7.-** Norma Rubenia López Alvarenga con DNI 0704-1997-00669, local MD-118.- **8.-** Adriana Soriano Espino con DNI 0610-1976-00628, con lote MD-94.- **9.-** Doris Margarita Valladares Ortiz, con DNI 0703-1965-00022, con lote MD-96.- **10.-** Dennis Omar Gómez Méndez, con DNI 0801-1977-01943, con lote MD-224.- **11.-** Claudia Lizeth Padilla Calix, con DNI 0703-1982-03366, con lote MD-134.- **12.-** Josue Gerardo Cruz Cruz, con lote MD-227.- **13.-** Reina Isabel Castellanos Durón, con DNI 0703-1969-01334, con lote MD-97.- **14.-** Jeancarlos Yanes Chacón, con DNI 0703-1996-00609, con lote MD-110.- **15.-** Cleymer Yuliza Irías Godoy, con DNI 0703-1984-03903, con lote MD-299.- **16.-** Willian Omar García Oseguera, con DNI 0703-2001-01174, con lote MD-83.- **TERCERO:** Instruir al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, remitir dicho listado con su respectiva documentación a la Administración de la Nueva Terminal de Transporte y Mercado Municipal para su estricto cumplimiento en base a los Reglamentos de Mantenimiento y Operatividad, Ordenanzas y demás estamentos legales al respecto y **CUARTO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila en su condición de parte negociadora de la Comisión nombrada al efecto y al Abg. Carlos Zavala, como Administrador del Proyecto de la Terminal de Transporte y Mercado Municipal.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales**: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 059-2024**: Referente a la solicitud de la administración de Empresas Unidas de Transporte Interurbano del Oriente HN (EUTI HN), con el propósito de petitionar en arrendamiento el local ubicado en la parte norte del mercado municipal de terminal de oriente, lugar que en este momento debido a que es el deposito sanitario se mantiene un ambiente insalubre, lleno de basura y las personas aprovechan dicho ambiente para hacer necesidades fisiológicas en el lugar, nos comprometemos a mantener completamente limpio el lugar y hacer un ambiente salubre de la zona ofreciendo un arrendo de Once Mil Lempiras (L.11,000.00).- **CONSIDERANDO**: Que el vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, expresa que lo abordaron para manifestarle que esta empresa EUTIO HN, quiere que se les alquile dicho espacio para colocar unas líneas de buses y así evitar que esa zona sea insalubre por que actualmente es depósito de basura.- **CONSIDERADO**: Que el articulo 25 en donde reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo o de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por recibida la solicitud recibida por parte de la administración de Empresa Unidad del Transporte Interurbano del Oriente Hn (EUTIO HN).- **SEGUNDO**: Delegar al Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, hacer las negociaciones con la empresa Unidad del Transporte Interurbano del Oriente Hn (EUTIO HN), proponiendo para el arrendamiento del local ubicado en la parte norte del Mercado Municipal y Terminal de Transporte hasta la cantidad de Veinticinco Mil Lempiras (L. 25,000.00) e informar oportunamente a la Corporación Municipal de**



las resultas de la negociación para su resolución definitiva.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 060-2024**: Relativo a la Constancia firmada por el Sr. Julián Rosales, Líder de Ventas de la Cervecería Hondureña, en donde hacen constar que en el mes de enero no se realizó la actividad del Jardín Cervecerero en Feria San Sebastián debido a problemas de logística, por lo que solicitan el apoyo para la señora **YASMIRA LIZETH GUILLEN LAGOS**, con DNI No. 1523-2003-00339, quien había realizado el pago por la compra de la plaza en dicha feria, para hacer efectiva la devolución del monto que fue cancelado por el permiso aprobado por la Corporación Municipal; **CONDIERANDO**: Que mediante Acuerdo No. 002-2024, del Acta No. 01-2024 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2024 se le aprobó a la señora **YASMIRA LIZETH GUILLEN LAGOS**, con DNI, (1523-2003-00339), el permiso para la venta de bebidas alcohólicas en el Jardín Cervecerero que se ubica en el campo Julio Verne en la Feria de San Sebastián que se celebra en el mes de enero (2024), pagando por el Permiso la cantidad de Diecisiete Mil Lempiras Exactos (Lps. 17,000.00).- **CONSIDERANDO**: Que en Acta No. 03 de Sesión Ordinaria celebrada el 06 de febrero del 2024, la Sra. Yasmira Lizeth Guillén Lagos, solicitó se le devolviera la cantidad de Lps. 17,000.00 que pago por el permiso, en vista que no se llevó a cabo la Feria San Sebastián por falta de presupuesto, Resolviéndole la Corporación Municipal que presente por escrito el inconveniente del porque no logro instalar el Jardín Cervecerero que imposibilito llevarse a cabo el cometido.- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: lo siguiente: **PRIMERO**: Tener por recibida la Constancia firmada por el Sr. Julián Rosales, Líder de Ventas de la Cervecería Hondureña, en donde hacen constar que en el mes de enero no se realizó la actividad del Jardín Cervecerero en Feria San Sebastián debido a problemas de logística y presentada por la Sra. YASMIRA LIZETH GUILLEN LAGOS.- **SEGUNDO**: En vista de lo



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



anterior, ESTIMAR como cuantía de la NOTA DE CREDITO, la suma de (DIECISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS), a favor de la Señora YASMIRA LIZETH GUILLEN LAGOS; y al efecto por este acto se ORDENA al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, para que por medio del Departamento de Control Tributario Municipal, ejecute dicho CREDITO, en forma total o parcial, en el momento en que la aludida contribuyente, lo estime conveniente, a fin de que el mismo garantice con la NOTA facultada, el pago de las tasas por servicios públicos, que adeude a esta Institución Municipal.- **TERCERO:** Firme que sea la presente resolución, certificarla al Alcalde Municipal, Abraham Kafati Díaz, a la interesada Sra. YASMIRA LIZETH GUILLEN LAGOS y al Departamento de Control, Tributario Municipal, para su estricto cumplimiento.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



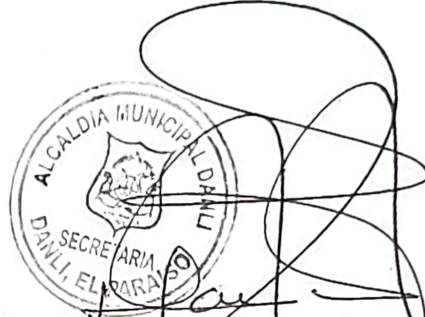
CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 061-2024:** Referente a la solicitud planteada por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, quien manifestó que junto con la Jefe del Depto. de Control Tributario, Personal de AMHON y el Pre interventor Municipal, se reunieron y analizando el Plan de Arbitrios Municipal para este año (2024), solicitan lo siguiente: a) con relación a los Valores en las Aperturas de Negocios en los rubros Agencias Bancarias, Cajeros Automáticos Bancarios; Agente Bancario por Institución, valores que deben estar plasmados en el Rubro "Permisos y Renovación con Valores Fijos; b) De igual manera en el rubro Permisos para instalación de Rótulos inciso h) solicita se lea de la siguiente manera: Rótulos luminoso a doble cara tipo pantalla digital Led por Mts.2.. Lps. 1,600.00; Rótulo Luminoso, una cara tipo pantalla digital por Mts.2...Lps. 800.00 y Rotulo luminoso pegado en la pared Lps. 250.00.-**CONSIDERANDO:** Que el Art. 149 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente, reza que en la medida que se presten otros servicios a la comunidad no específicos en el Plan de Arbitrios aprobado, las respectivas tasas se regularán mediante Acuerdos Municipales, lo que formaran parte adicional del correspondiente Plan de Arbitrios.- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la solicitud planteada por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz.- **SEGUNDO:** Realizar **ADDENDUM al Plan de Arbitrios Municipal Vigente 2024 en el Capítulo VII, Tasas Administrativas y Derechos, Artículo 61: Apertura de Negocio;** en los rubros Agencias Bancarias, Lps. 40,000.00, Cajeros Automáticos Bancarios, Lps. 15,000.00; Agente Bancario por Institución, Lps. 5,000.00, Pasando al **Rubro "PERMISOS Y RENOVACION CON VALORES FIJOS.** - Y en el rubro **RENOVACIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN** en el inciso h) Rótulos y Anuncios industriales, Comerciales y de Servicio anualmente se leerá así: Rótulo Luminoso a doble cara tipo Pantalla Digital Led por Mt.2.. Lps. 1,600.00; Rótulo Luminoso, una cara tipo Pantalla Digital por Mt.2...Lps. 800.00, agregando además Rotulo Luminoso pegado en la pared. Lps. 250.00.- **TERCERO:** Instruir al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, remitir el respectivo Acuerdo a la Gerente Admiva. Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para realizar la



publicación en un medio de comunicación local a través del Departamento de Relaciones Públicas y en el Diario Oficial La Gaceta, para que surta los efectos legales correspondientes todo esto en apego a lo prescrito en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, formando parte adicional del Plan de Arbitrios Vigente.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.- CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Osegura.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 062-2024:** Referente al Oficio N. 017-2024-CTM-DANLI, enviado por la jefa de Control Tributario Tec. Social Reina Valerio, manifestando que en base a la certificación del punto de acta N. 02 del 23 de enero del 2024 recibido en fecha 09 de febrero del corriente año sobre los cobros a realizar de la terminal de transporte sugiere lo siguiente: **1.-** Especificar que al administrador municipal y su personal de apoyo es el que debe recaudar la tasa de salida de los buses conforme al plan de arbitrios y reglamento s aprobados , ingresos que debe ser depositados a la cuenta municipal a través del departamento de Control Tributario.-**2.-** Así mismo especifique que sea el administrador de la Terminal de Transporte quien cobre los alquileres a los contribuyentes que suscriban un contrato de arrendamiento en relación a los predios municipales así como el valor del bien inmueble de los que arrienden los locales municipales, ingresos que deben ser depositados a la cuenta municipal a través del departamento de Control Tributario .-**3.-** En relación a los permisos provisionales informo a ustedes que es el departamento de justicia municipal el encargado de dar permisos provisionales ya que el Departamento de Control Tributario solo extiende permisos con un correlativo (a sugerencia del Tribunal Superior de Cuentas) y estos son proporcionados por el departamento de Tesorería a contribuyentes que van al día con el pago de sus impuestos municipales.-**4.-** Establecer si el deposito de pago para garantizar los daños ocasionados al inmueble por negligencia del arrendatario se hará a la tesorería municipal o al administrador de la terminal de transporte.- **5.-** De igual manera consultarles que tratamiento se les dará a estos contribuyentes que tiene plan de pago y algunos en la condición de demandados por deudas de años anteriores al año 2016.- **CONSIDERANDO:** Visto el OFICIO No. 017-2024-CTM-DANLI, que antecede, remitido por la TEC, SOCIAL, REINA ELIZABETH VALERIO, en su carácter de Jefe del Departamento de Control Tributario; en relación con el INFORME librado por el Vice Alcalde Municipal, en el sentido de que también se le debe trasladar por escrito al antedicho Departamento Municipal, que se consintió con los Directivos de los Locatarios del Mercado, que cuando se trate de dos y hasta tres locales ocupados por determinados contribuyentes para un mismo rubro y que estén contiguos, por esta única vez y mientras sea explotado por el contribuyente objeto de este beneficio, el mismo trabajara con un permiso de operación, sin perjuicio del pago de la tasa que en concepto de renta le corresponda cancelar a esta Municipalidad; todo previo listado que deberá enviar el Administrador a la Jefatura de Control Tributario.- **Y CONSIDERANDO:** Que después de razonar lo solicitado por la precitada Dependencia Municipal y al efecto estimar que es pertinente realizar un modificación al resolución municipal emitido en la Sesión Ordinaria de Corporación celebrada en fecha 21 de noviembre de 2023, atinente al proceso de transición de la administración de la Terminal de Transporte Terrestre y Mercado Municipal anexo, localizado en el Barrio El Carmelo de esta ciudad, de la Empresa Constructora CELAQUE, al control de esta Alcaldía Municipal; en el sentido de reorientar algunas funciones que le fueron asignadas a Control Tributario y que para eficientar las operaciones que ahí se realizan por parte de esta Municipalidad, necesitan estar en mano del Administrador Municipal nombrado para ejercer un mejor control y la administración de la antedicha Terminal y Mercado.- **POR LO TANTO**, la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA;** lo siguiente: **Primero:** Modificar de Oficio la RESOLUCION ESPECIAL, dictada en la Sesión Ordinaria de Corporación celebrada en fecha 21 de**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



noviembre de 2023, en el orden siguiente.- **Segundo:** Dejar establecido que es al Administrador de la Terminal, a quien le corresponde recaudar la TASA DE SALIDAD DE LOS BUSES, ingresos que deberán ser depositados diariamente a la cuenta municipal a través del departamento de Control Tributario.- **Tercero:** También el corresponderá al Administrador de la Terminal, el cobro de los depósitos para garantizar el pago de daños resultantes al inmueble, por negligencia del arrendatario y sus dependientes y de las rentas por el arrendamiento de dichos locales municipales; ingresos que deberán ser depositados diariamente a la cuenta municipal a través del departamento de Control Tributario.- **Cuarto:** Cuando se trate de permisos extendidos a contribuyentes que tienen cuentas pendientes con la hacienda municipal, **Y POR LO COMPLICADO QUE HA RESULTADO PONERSE DE ACUERDO CON LOCATARIOS Y TRANSPORTISTAS PARA CONSENSUAR DICHA TRANSICIÓN;** instruir al Departamento de Control para que proceda a extender un PERMISO PROVISIONAL ESPECIAL para el año 2024, junto con un PLAN DE PAGO, que no pasara a ser indefinido dicho permiso de operación, entre tanto NO se pongan al día, en el pagos de sus tributos municipales en un periodo de dos años, que al finalizar sin cumplir con tal condicionante de ponerse al día, a partir del año 2026, no se les extenderá permiso alguno y en cuanto a los contribuyente que no quieran arroparse a este beneficio, negándose a firmar los correspondientes planes de pago, y al igual cuando se trate de morosos por tres cuotas en sus planes de pago, se les cancelara el permiso concedido y de inmediato, se procederá a ejecutar la deuda por la vía judicial, previo agotamiento del trámite extrajudicial correspondiente.- **Quinto:** Dejar establecido que cuando se trate de locatarios o transportistas que están en proceso de ejecución judicial, tendrán que ponerse al día u obtener una autorización por parte del bufete encargado de la recuperación de la mora tributaria municipal y suscribir un nuevo plan de pago, conforme a lo expuesto en el acápite que antecede, y así obtener en la forma y condiciones que anteceden su permiso provisional para operar.- **Sexto:** Finalmente queda estipulado, que por esta única vez se otorga el beneficio a determinados contribuyentes, que están ocupando dos y hasta tres locales municipales para un mismo rubro y que están contiguos, los mismos trabajarán, con un permiso de operación, sin perjuicio del pago de la tasa que en concepto de renta les corresponda cancelar a esta Municipalidad, todo previo listado que deberá enviar el Administrador a la Jefatura de Control Tributario.- La presente resolución entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.- **NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 063-2024: Referente a la nota enviada por la Junta Directiva de Patronato del Barrio Las Flores, en la cual manifiestan que en reunión realizada el día 20 de febrero del año en curso llegaron a un ACUERDO entre Patronato, vecinos y miembros de la corporación municipal de Danlí, se le pueda colaborar a Señor Fernando Gámez de poder laborar con su negocio denominado Perla Negra durante un periodo de tres (3) meses (20 de febrero al 20 de mayo del año 2024), dándole tiempo al Señor Gámez pueda mover su negocio a otro lugar donde el pueda trabajar el óptimas condiciones , Barrio Las Flores y Junta Directiva no tiene autoridad para cerra negocios, por tal razón pedimos se le proporcione todas las herramientas de colaboración al Señor Gámez para que pueda seguir con su negocio en otro sitio.- **CONSIDERANDO:** Después de revisar la NOTA librada al seno de esta Corporación por Directivos del PATRONATO DEL BARRIO LAS FLORES DE ESTA CIUDAD, manifestando que no obstante las quejas que tienen, para no haber extendido el visto bueno para que continúe funcionando en ese sector el negocio denominado PERLA NEGRA, el 20 de febrero de 2024, llegaron a un acuerdo para solicitar a esta Corporación que se le permita a su propietario, señor FERNANDO GAMEZ, poder laborar durante un periodo de (3) meses, comprendido del (20 de febrero al 20 de mayo de 2024), en el mismo lugar que obtuvo su permiso inicial entre tanto traslado su negocio a otro lugar.-La Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA;** lo siguiente: **Primero:** Tener por bien planteado lo solicitado por los Directivos del PATRONATO LAS FLORES DE ESTA CIUDAD y por lo tanto con su consentimiento dispone lo que sigue a continuación.- **SEGUNDO:** Autorizar el funcionamiento del negocio denominado PERLA NEGRA, de propiedad del**



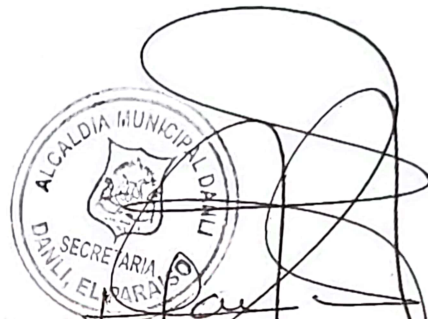
MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



contribuyente señor FERNANDO GAMEZ, en el local donde inicio sus operaciones en el aludido Barrio Las Flores, hasta el 20 de mayo de 2024, tomando en cuenta el mes y diecinueve días del presente año, que el mismo ha estado operando sin la correspondiente renovación de su permiso; entre tanto se reubica en otro lugar de la ciudad, y conservando el permiso de operación de negocios para el rubro por el cual fue autorizado; lo anterior en vista de que por denuncias de contaminación sónica en el sector y por escándalos tanto dentro como fuera del establecimiento, a fecha no ha conseguido el Visto Bueno del Patronato de ese sector para continuar operando.-
TERCERO: Dejar establecido que para que el contribuyente FERNANDO GAMEZ, pueda hacer uso del beneficio antes detallado, responsablemente debe firmar ante CONTROL TRIBUTARIO un ACTA DE COMPROMISO, en donde manifieste que voluntariamente se somete a las anteriores condiciones de funcionamiento de su negocio, y a trasladar su negocio a otro local en la ciudad, acatando las condiciones de funcionamiento que correspondan .- **CUARTO:** Autorizar al Departamento de Control Tributario proceder a emitir el correspondiente renovación del PERMISO DE OPERACIÓN al precitado contribuyente, **para que funcione en forma provisional con su negocio en el Barrio Las Flores de esta ciudad, hasta el 20 de mayo de 2024, LO CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADO EN LAS OBSERVACIONES DEL PERMISO,** quedando obligado a firmar la precitada ACTA DE COMPROMISO al momento de gestionar la antedicha renovación y a notificar oportunamente el cambio de domicilio del negocio, tal y como lo prescribe el inciso (b), del artículo 118 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades en vigor.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 064-2024:** Referente a lo manifestado por Jimmy Ortega en su condición de Coordinador de la Oficina Municipal de Turismo en la cual presento Plan Estratégico y Organizado para celebrar el 181 Aniversario de la Ciudad de las Colinas Danlí a llevarse a cabo el 12 de abril del presente año 2024 y para conmemorar esta fecha la Alcaldía Municipal ofrecerá un acto especial con la participaciones de las fuerzas Vivas de esta Ciudad y diferentes Centros Educativos.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, manifestara el acercamiento de la celebración del aniversario de Danlí y que se debía al seno de la Corporación nombrar la persona que coordine dicha celebración y el presupuesto; es por ello que manifestó que sea Coordinado por la Comisión de Cultura , Arte y Deporte a Cargo de los Regidores Municipal Lda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga y Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, por lo que se propone a la Regidora Lcda. Zelaya que maneje el Presupuesto Aprobado para dicha celebración por la cantidad de Ciento Treinta Mil Lempiras Exactos (L.130,000.00), debidamente secundada y aprobado por los miembros de la corporación municipal .-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA:** a.-Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, instruir a la Tesorera Municipal Ing. Alma Valladares, emitir cheque por la cantidad de Ciento Treinta Mil Lempiras Exactos (L.130,000.00), para la celebración del 181 aniversario de la**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Ciudad de las Colinas Danlí.- **b.-** Que dicho evento será coordinado por la Comisión de Cultura , Arte y Deporte integrado por los Regidores Municipales Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga y Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, el presupuesto será manejado por la Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, quien deberá realizar la liquidación respectiva en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en los días subsiguientes de la terminación del evento y **c.-** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Comisión de Cultura , Arte y Deporte, Tesorera Municipal y Auditoría Interna Municipal.-**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 054-2024: Referente a la solicitud planteada la presidente de Patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de Chaguite Linaca/ Zona del Altiplano Sra., Delia Salinas, solicitando permiso o autorización para realizar la Feria Patronal de dicha comunidad, comprendida del 01 de marzo al 10 de marzo del presente año 2024, y al mismo tiempo solicitarles exoneración del pago de dicho permiso ya que dichos fondos que se recauden son invertidos en mejoras del Centro Comunal.-CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR LO TANTO: La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: PRIMERO: Tener por bien realizada la petición presentada por la presidente de Patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de Chaguite Linaca/ Zona del Altiplano Sra., Delia Salinas.- SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, girar instrucciones a la Directora de Justicia Municipal, Abg. Darlyn Lizeth Fuentes, otorgar el permiso al Patronato de la comunidad de Chaguite Linaca / Zona del Altiplano, para la celebración de la Feria Patronal 2024,**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



en la mencionada Comunidad, **sin juegos permitidos por la ley**, misma que se llevara a cabo a partir del 01 al 10 de marzo del año en curso 2024.- **TERCERO:** Dejar establecido que en esta ocasión se exonera de pago respectivo a dicha Comunidad porque es primera vez que harán dicha celebración y por la razón que tales fondos son para obras de gran impacto para la comunidad y por ende de este municipio como ser 1.- Mejoras del Centro Comunal.- A lo cual el compromiso de los representantes de dicho patronato es informar a esta corporación de las resultas de realización de la feria comunal **Y CUARTO:** Certificar el presente acuerdo al Departamento de Justicia Municipal y a la Presidente del patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de Chaguite Linaca/ Altiplano.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un (01) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- 13) Acerca de la solicitud presentada por vecinos de la Comunidad de El Crique Arriba La Lodosa, solicitando les ayuden con la apertura de un patronato, por los motivos siguientes: La Escuela queda a una distancia de más de 5 Kms. El trayecto hacia la Escuela más cercana los niños deben cruzar cinco pasos de quebrada que es un riesgo en invierno; el recorrido de los niños a la escuela es peligroso por ser una zona fronteriza; se les ha habilitado una plaza de PROHECO para docente y por tanto necesitan gestionar el aula de clases; la comunidad cuenta con una matrícula de 30 niños en edad escolar de una población aproximada de 110 habitantes.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** Turnar la solicitud presentada por vecinos de la Comunidad de El Crique Arriba La Lodosa, al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, para el análisis y de ser posible le pueda apoyar con uno de los proyectos que mencionan.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.- b.- PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR NOE ALBERTO BONILLA GAYTÁN, PROPIETARIO DE RESIDENCIAL LA BENDICIÓN.** Notificando a la Corporación Municipal que la Lotificación La Bendición ubicada en Sitio Privado San Marcos Zona de las Anonas de Danlí, frente al Centro Educativo The Childrens World School, se legalizo mediante Punto de Acta # 10.- NOTA: Sin modificar calles y área verde respectiva. En la actualidad la modificación se hizo en algunos lotes del bloque A Y B por motivos personales; por tanto, se redujo de 49 lotes aprobados en Acta #10 se redujo a 36 lotes y presente el plano actualizado al Departamento de Catastro el cual se pronunció favorablemente. Por lo cual adjunto: 1.- Copia de la Certificación del Acta #10.-2.- Copia plano anterior (49 lotes).-3.-Copia plano actual (36 lotes).-4.- Copia pronunciamiento de la comisión de vivienda y preinterventora de lotificadoras después de ver realizado la inspección de campo a los lotes de mayor tamaño.-Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentada la participación que antecede por parte del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial la Bendición. - **SEGUNDO:** Manifiestar al Sr. Bonilla, que se turnara dicha petición a la Comisión de Lotificadoras para su análisis y dictamen técnico para su resolución. - **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ


Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales**: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.- c.- PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR LUIS AQUILEO CRUZ LÓPEZ DE LA ZONA DE PIEDRA ANCHA.-**El motivo de la presente nota es para manifestar lo siguiente , nuestra comunidad está ubicada después de la Colonia La Concepción Danlí, calle salida a las Animas la que se convierte en una entrada y salida de nuestra comunidad son una comunidad conformada con 110 viviendas y un número de habitantes de 780 ya contamos con el servicio de energía eléctrica , tenemos servicio de agua potable, tenemos al Comité de Seguridad Ciudadana, Servicio de Internet, cable de Televisión , Comedor Infantil, somos muy bien apoyados por algunas organizaciones no gubernamentales y por ministerios evangelísticos , pero en estos últimos años hemos tenido problemas , no podemos beneficiarnos de Brigadas Medica debido a que no tenemos patronato muchos beneficios más n o han procedido debido a que no están organizados en patronato, debido a todo esto nosotros fuimos a una comisión de desarrollo comunitario , para que nos giraran instrucciones de lo que debíamos de hacer y es por eso que nosotros estamos siguiendo el procedimiento . Esperamos que nuestra solicitud sea tomada en cuenta.-Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE: PRIMERO:** Tener por presentada la participación que antecede por parte del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.- **SEGUNDO:** Manifestar al Sr. Cruz, que se turnara dicha petición al Departamento de Desarrollo Comunitario para que realice la inspección respectiva si se cumple con los requisitos establecido en la Ley de Municipalidades y Reglamento de patronato y en caso de estar en regla proceder conforme a ley **-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.- d.-PARTICIPACION DEL SEÑOR NABIL SARRAS.-**Me permito dirigirme a ustedes en calidad de ciudadano preocupado por la situación en nuestro municipio, en los últimos tiempos, hemos soportado que un negocio de baleadas se instale diariamente afuera de mi local comercial, ubicado en Barrio Abajo esquina opuesta del parque lo nuestro, aunque aprecio la actividad económica y la diversidad gastronómica, esta situación está afectando negativamente a mi local comercial y el orden público. Por lo tanto, solicito su valiosa ayuda para desalojar este negocio de baleadas que se ubica afuera del mencionado local comercial, creemos que su intervención puede contribuir a mantener un ambiente armonioso y propicio para todos los comerciantes y residentes de Danlí. Espero contar con su apoyo y pronta acción para resolver este problema.-Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentada la participación que antecede por parte del Señor Nabil Sarras.-**SEGUNDO:** Manifiestar al Sr. Sarras, que se turnara dicha petición al Departamento de Justicia Municipal para que realicen la inspección respectiva y que procedan conforme a ley -**NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales**: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.- f. PARTICIPACIÓN DE UNA COMISION DEL INSTITUTO COSME GARCIA C.** Saludan a los miembros de Corporación la Profesora Martha Iriás de Alcántara en Compañía de la Directora Lcda. Martha Gómez, en la cual presentan o siguiente: Propuesta de Becas Patrocinadas por la Municipalidad de Danlí, Otorgadas por el Instituto Cosme García C.- **Introducción**: Con motivo del 50 aniversario del Instituto Cosme García C, es un gesto de compromiso con la sociedad danlidense y el desarrollo educativo de nuestra comunidad, se propone la creación de un programa de medias becas en colaboración con la Municipalidad de Danlí, estas becas buscan apoyar a estudiantes talentosos y motivados que enfrentan dificultades económicas para continuar sus estudios.-**Justificación**: El Instituto Cosme García reconoce la importancia de la educación en el crecimiento y desarrollo de las personas y la sociedad en su conjunto conscientes de que muchas familias en Danlí enfrentan desafíos económicos que limitan el acceso a una educación de calidad, consideramos que es nuestro deber contribuir a superar estas barreras y promover oportunidades educativas equitativas.-**Objeto**: Brindar a 50 estudiantes de Danlí la oportunidad de acceder a una educación de calidad mediante la cobertura del 50% de los costos de mensualidades (12) PATROCINADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE DANLI, OTORGADAS POR EL INSTITUTO COSME GARCIA C.-**Descripción del programa**: El programa de medias becas patrocinadas por la municipalidad de Danlí otorgara 50 becas a estudiantes destacados que demuestren necesidad económica. Estas becas cubrirán el 50% de los gastos educativos mencionados durante un año.-**Criterios de Elegibilidad**: SER DE PRIMER INGRESO, INDEPENDIENTEMENTE DEL NIVEL QUE CURSA de primero a Onceavo Grado.

- No ser familia de maestros del Instituto Cosme García
- No ser familia de ningún miembro de la Sociedad Superación de Oriente.
- Demostrar interés y compromiso con el aprendizaje



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



- Proveer evidencia de necesidad económica
- Mantener un buen desempeño académico y conductual durante el periodo de la beca.
- Solicitar la beca y aprobación de la Corporación Municipal de Danlí.

Proceso de Selección: Un comité designado la Municipalidad de Danlí será responsable de recibir promover las solicitudes y seleccionar a los beneficiarios de las medias becas. El proceso se llevará a cabo de manera transparente y justa considerando el mérito académico y la situación socioeconómica de los solicitantes.-**Compromiso de los beneficiarios:** Los estudiantes seleccionados deberán comprometerse a mantener un nivel satisfactorio disciplinario, rendimiento académico y participación en actividades educativas y comunitarias. Se espera que actúen como modelos a seguir y contribuyan al desarrollo positivo de Danlí.-**Conclusiones:** Las medias becas patrocinadas por el Instituto Cosme García y la Municipalidad de Danlí representan un compromiso conjunto con la educación y el desarrollo de la comunidad. A través de esta iniciativa, buscamos brindar oportunidades de crecimiento y superación a los jóvenes danlidense , contribuyendo así al progreso y bienestar de nuestra sociedad.-**Contacto:** Para obtener más información sobre el programa de medias becas , los interesados pueden comunicarse con la Oficina de Educación y Cultura de la Municipalidad de Danlí o con la dirección del Instituto Cosme García C.-Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere;
RESUELVE: PRIMERO: Tener por presentada la participación que antecede por parte de Profesora Martha Irías de Alcántara en Compañía de la Directora del Instituto Cosme García C. Lcda. Martha Gómez.- **SEGUNDO:** Manifiestar a la Profesoras Martha Irías de Alcántara y a la Lcda. Martha Gómez en su condición anteriormente indicadas, que se analizara la propuesta para inicios del siguiente año 2025, en vista de que este año ya se inició el año lectivo y por otro lado para aprobar convenio enfocado en el otorgamiento d medias becas debe contarse con renglón presupuestario respectivo.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.- f) PARTICIPACIÓN DE JIMMY ORTEGA ACERCA DE LA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO DE DANLÍ Y SOLICITUD DE POETA LUIS HUMBERTO OSEGUERA.-B.-**Me dirijo a ustedes en mi calidad de maestro poeta y escritor, Luis Humberto Oseguera, autor de cuatro libros publicados, con el objetivo de solicitar su colaboración para la edición de mi próximo libro. El motivo de mi solicitud es doble: por un lado, deseo editar un nuevo libro que considero de gran valor literario y educativo para nuestra comunidad, y por otro lado, busco contribuir al fortalecimiento educativo de nuestras escuelas y colegios. Para lograr este objetivo, propongo dos formas de colaboración: Compra de un lote de 100 libros de mi stock actual. Los fondos obtenidos de esta compra serán destinados íntegramente a la edición de mi nuevo libro; estos libros adquiridos podrán ser donados por la Corporación Municipal como parte de kits educativos para las diferentes instituciones educativas del municipio, promoviendo así la lectura y el acceso a la cultura entre los estudiantes.-Donación de fondos para la impresión directa del nuevo libro. Su colaboración financiera sería de gran ayuda para garantizar la calidad y la distribución de la obra, permitiéndonos llegar a un mayor número de lectores y contribuyendo al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a su disposición para ampliar cualquier información adicional que requieran.-Al respecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentada la participación que antecede por parte del Profesor Luis Humberto Oseguera en su condición de Poeta y Escritor.- **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, identificar los fondos por intermedio de la Gerencia Administrativa Financiera hacer la compra de doscientos ejemplares (200) a Ciento Cincuenta Lempiras (L.150.00) cada libro en apoyo al Poeta y Escritor Profesor Oseguera ya que los fondos obtenidos de esta compra serán destinados íntegramente a la edición de su nuevo libro; estos libros adquiridos podrán ser donados por la Corporación Municipal como parte de kits educativos para las diferentes instituciones educativas del municipio, promoviendo así la lectura y el acceso a la cultura entre los estudiantes Y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, Gerencia Administrativa Financiera Lcda. María Fernanda Saucedo.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 9.- **PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 11) INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN INTEGRADA POR ABG. ROGER SUAREZ, ASESOR LEGAL CORPORATIVO, LIC. ISAAC JIMENEZ REGIDOR MUNICIPAL, T.S. REINA VALERIO JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO, LIC DILER CRUZ, PREINTERVENTOR MUNICIPAL, LCDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.****

B. Informe Análisis de los requisitos exigidos para Apertura de Negocios

Reunidos en la oficina de Gerencia Administrativa Financiera a las 10:00 pm para dar respuesta al Acta N°20 Acuerdo N°238-2023. Análisis de los requisitos exigidos para Apertura de Negocios

3. En el caso del Cuerpo de Bomberos la Honorable Corporación se debe pedir un informe al Cuerpo de Bomberos para que presente y expliquen que componentes utilizan para hacer el cobro de la constancia ya que no son valores fijos y así puedan llegar a un acuerdo entre ambas partes para fijar una tasa ponderada.
4. En cuanto a los requisitos exigibles a los negocios para regular a los cuales se les debe de exigir la constancia de la cámara de comercio; sugerimos a la Honorable Corporación que la misma sea exigida a los negocios que tienen más de 10 empleados en adelante y notificar a la cámara, que tal regulación se realiza sin perjuicio de los derechos que les exige el código del comercio para exigir a los demás comerciantes la inscripción en su institución.- Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentado el informe que antecede y **SEGUNDO:** Darse por enterados del mismo e instruir al Secretario Municipal turnar oficio respectivo al Benemérito Cuerpo de Bomberos solicitando un informe de los componentes que utilizan para hacer el cobro de la constancia emitida a los solicitantes de aperturas de negocios en la Alcaldía Municipal para su aprobación. **-NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ



Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 9.- PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 11) INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN INTEGRADA POR ABG. ROGER SUAREZ, ASESOR LEGAL CORPORATIVO, LIC. ISAAC JIMENEZ REGIDOR MUNICIPAL, T.S. REINA VALERIO JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO, LIC DILER CRUZ, PREINTERVENTOR MUNICIPAL, LCDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.-B. Informe Reunión Análisis Petición Pago de Alquiler Campo Julio Verne.- Reunidos en la oficina de Gerencia Administrativa Financiera a las 11:00 am para dar respuesta al Acta N°20-2023. Análisis Petición Pago de Alquiler Campo Julio Verne .-Como comisión sugerimos a la Honorable Corporación que, se realice un ajuste consistente en L. 7,020.00 mensual en lugar de los L. 10,000.00, Teniendo una rebaja de L. 35,760.00 al año. Pagando un total de L.18.00 diarios, que equivale a L.540.00 mensual cada contribuyente. Ellos lo pueden hacer el pago por medio de pago total o un plan de pago.Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, RESUELVE; PRIMERO: Tener por presentado el informe que antecede y SEGUNDO: Darse por enterados del mismo e instruir al Secretario Municipal turnar dicha petición a la Comisión Municipal de Finanzas Y Gerencia Administrativo Financiero para aprobar y dejarlo establecido en el Plan de Arbitrios del año fiscal 2025.- NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 9.- **PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 12) INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN INTEGRADA POR LIC. ISAAC JIMENEZ REGIDOR MUNICIPAL, T.S. REINA VALERIO JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO, LIC DILER CRUZ, PREINTERVENTOR MUNICIPAL, LCDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.** Informe Empresa Distribuidora de Oriente solicita reducción en el cálculo del impuesto por volumen de ventas para el año 2023.-Reunidos en la oficina de Gerencia Administrativa Financiera a las 2:00 pm para dar respuesta al Acta N°22-2023. En donde la empresa Distribuidora de Oriente solicita reducción en el cálculo del impuesto por volumen de ventas para el año 2023. Control Tributario realiza el cálculo en base a la declaración proporcionada por el contribuyente y lo que establece el Artículo 78 de la ley de municipalidades y el 109 del reglamento de la Ley de Municipales que expresan lo siguiente: **ARTÍCULO 78-** (Según reforma por Decreto 48-91) Impuesto sobre Industrias, Comercios y Servicios, es el que paga mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo, aseguradoras y toda otra actividad lucrativa, la cual tributarán de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales, así: No se computarán para el cálculo de este impuesto el valor de las exportaciones de productos clasificados como no tradicionales13.-Los contribuyentes a que se refiere el presente Artículo, están obligados a presentar en el mes de enero de cada año, una declaración jurada de la actividad económica del año anterior. La falta de cumplimiento de esta disposición será sancionada con una multa equivalente al impuesto correspondiente a un mes. **ARTÍCULO 109.** El Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios, es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de producción, ventas de mercaderías o prestación de servicios. En consecuencia, están sujetas a este impuesto las actividades industriales, mercantiles, mineras, agropecuarias, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, aseguradoras, de prestación de servicios públicos o privados, de comunicación electrónica, las instituciones bancarias de ahorro y préstamo, y en general cualquier otra actividad lucrativa.-Como comisión llegamos a la conclusión que no se puede cobrar por utilidad debido al artículo 78 de la Ley de Municipalidades que establece ingresos o ventas anuales y el 109 del Reglamento de la ley de Municipalidades que establece que el gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales.-Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE: PRIMERO:** Tener por presentado el informe que antecede y **SEGUNDO:** Darse por enterados del mismo. **-NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arrenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 9.- **PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 14).- INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO LCDA. MARIA FERNANDA SAUCEDA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES OFICIOS EN SU ORDEN: 14.1. MD-GAF-Oficio-027-2024.** Solicitando a la corporación municipal el cambio de los valores expuestos en los Reglamentos de Compras, Bienes y Suministros, ya que el día jueves 18 de enero del año 2024 fue publicado en el diario oficial la gaceta la nueva tabla que está en el Decreto N. 62-2023 de fecha jueves 18 de enero del 2024.**

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,500,000.01 a L3,000,000.00	Licitación Privada
		L500,000.01 a L1,500,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
		L100,000.01 a L500,000.00	Doce (2) Cotizaciones válidas
		L10,000.01 a L100,000.00	Una (1) Cotización válida
2	Contratos de Consultoría	L1,250,000.01 en adelante	Concurso Público
		L750,000.01 a L1,250,000.00	Concurso Privado
		L300,000.01 a L750,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) propuestas técnicas y económicas válidas
		L100,000.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) Propuesta Técnica y económica válida
3	Contratos de Suministros de Bienes y Servicios	L1,500,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L800,000.01 a L1,500,000.00	Licitación Privada
		L100,000.01 a L800,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L50,000.01 a L100,000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L10,000.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:**
PRIMERO: Tener por presentado la petición que antecede por parte de la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Saucedo mediante **MD-GAF-Oficio-027-2024** y **SEGUNDO:** Darse por enterados del mismo y aprobar la tabla del cambio de valores expuestos en el Reglamento de Compras, Bienes y Suministros en donde fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta mediante Decreto Legislativo N. 62-2023 de fecha jueves 18 de enero del año 2024, el cual se tomara en cuenta la siguiente tabla:

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L1,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,500,000.01 a L3,000,000.00	Licitación Privada
		L500,000.01 a L1,500,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
		L100,000.01 a L500,000.00	Dos (2) Cotizaciones válidas
2	Contratos de Consultoría	L1,200,000.01 en adelante	Concurso Público
		L350,000.01 a L1,200,000.00	Concurso Privado
		L200,000.01 a L350,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) propuestas técnicas y económicas válidas
		L100,000.01 a L200,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) Propuesta Técnica y económica válida
3	Contratos de Suministros de Bienes y Servicios	L1,500,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L800,000.01 a L1,500,000.00	Licitación Privada
		L100,000.01 a L800,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L50,000.01 a L100,000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L30,000.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida

TERCERO: Certificar la presente resolución al Departamento de Gerencia Administrativa, Compras y Suministros y Auditoría Interna Municipal. **NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 9.- **PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 16) INFORME POR LA JEFA DE CONTROL TRIBUTARIO T.S. REINA VALERIO, MEDIANTE OFICIO N. 018-2024-CTM-DANLI, ACERCA DE LO SIGUIENTE:** En base al oficio N. 013-2024-SM, recibido en fecha 22 de enero del corriente año sobre un informe detallado en referencia a la situación actual de COMPROCARD LTDA, por lo que a continuación detallo:**

Descripción	Valor Adeudado
Alquiler	L. 242,946.22
Permiso de Operación	L. 16,196.00
Recuperación por Impto Est. De Serv.	L.20,880.00
Recargos	L. 43,708.50
Total	L.323,730.72

Estos valores están actualizados hasta diciembre 2023. Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentado el informe que antecede por parte de la Jefa de Control Tributario T.S. Reina Valerio mediante Oficio **N. 018-2024-CTM-DANLI** y **SEGUNDO:** Instruir al Departamento de Control Tributario hacer del conocimiento a COMPROCARD LTDA de la situación actual y del monto que están adeudando a esta Municipalidad. **-NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn




CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.- 9.- **PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 17) INFORME PRESENTADO POR AL GERENTE DE AGUAS DE DANLI ING. YESSICA MARIA RODRIGUEZ.** Por medio de la presente solicita el reembolso por pagos realizados de instituciones de gobierno por concepto de agua potable, mediante PIN-SIAFI de los años 2022 y año 2023 que a continuación detallo:**

N.	Meses/años	Cantidad
1	Enero- diciembre 2022	1,247,386.02
2	Febrero- diciembre	933,864.21
	TOTAL	2,181,250.23

Valores depositados en la cuenta 6079342 en el Banco del País a favor de la Municipalidad de Danlí, por lo que como Gerente General solicito a ustedes que mediante la tesorería municipal nos emita los cheques correspondientes a nombre de Aguas de Danlí por la cantidad antes descrita. Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE; PRIMERO:** Tener por presentado el informe que antecede por parte de Gerente de Aguas de Danlí Ing. Yessica María Rodríguez y **SEGUNDO:** Previo a dar visto bueno para reembolso por pagos realizados de instituciones de gobierno por concepto de agua potable, mediante PIN-SIAFI de los años 2022 y año 2023, por intermedio del Secretario Municipal se libre atento oficio a la Tesorera Municipal Ing. Alma Valladares para que informe acerca de lo manifestado por la Gerente de Aguas de Danlí Ing. Yessica María Rodríguez, en el acápite inicial **-NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 9.- **PRESENTACIÓN INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES: 19)INFORME PRESENTADO POR EL JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO MUNICIPAL, ING. GERARDO ANTONIO LOPEZ.**-Mediante el cual remite el Informe realizado por los Técnicos Erasmo González y Víctor Flores en relación al informe con numero de Oficio 0700-2023-CTM-DANLI, emitido por la Jefa de Control Tributario Reina Valerio. Presentación del punto de Acta Tomo 167-168 año 2023 que literalmente dice Acta No. 24 presentación de Informe. En fecha 8 de noviembre del corriente año se presentó una contribuyente para consultar sobre los impuestos municipales de la Clave Catastral 05-143-01 ubicada en colonia San Francisco de Asís dicha clave fue proporcionada por el Depto. de Catastro y donde la misma según la base de datos de catastro está a nombre de Margarita Mendoza la cual tenía una mora de Lps. 9,230.60 que cancelo en ese momento ya que según lo manifestado por el contribuyente en ventanilla de atención al cliente haría un traspaso de esa propiedad. Al siguiente día 9 de noviembre del corriente año se apersono el señor Edgar Rigoberto Guzmán Maradiaga solicitando información del valor a pagar del inmueble con clave catastral No. 05-140-04 ubicada en Colonia San Francisco de Asís a nombre de la Sra. Karla Vanessa Ardón Sierra, emitiéndose un aviso de cobro de lo adeudado por la cantidad de L. 4,198.68. Días después el Sr. Edgar Rigoberto Guzmán Maradiaga se presentó nuevamente para hacer el reclamo del parque le habían cobrado a la Sra. antes descrita el valor de L. 9,230.60 si a él le habían emitido un aviso de cobro de L. 1,198.00 en vista de dicho reclamo y revisando la base de datos que proporciona el departamento que catastro cotejamos que eran claves diferentes. **EXPLICACION REFERENTE A LO EXPUESTO EN EL INFORME QUE ANTECEDE POR CATASTRO MUNICIPAL.** El día 8 de noviembre se apersono a Catastro la mamá de Karla Vanessa Ardón Sierra en compañía de un hijo a registrar una propiedad con su respectiva escritura después de indagar la ubicación se situó en la clave catastral 05-143-01 que es la clave correcta de ubicación según escritura donde el antecedente viene de Margarita Mendoza se procedió a realizar el trámite encontrando que la clave catastral tiene un saldo de Lps. 9,230.60 donde cancelo en su totalidad para realizar la inscripción del bien inmueble, al día siguiente se apersono a catastro el Sr. Edgar Rigoberto Guzmán Maradiaga solicitando información del bien inmueble con clave Catastral 05-140-04 ubicada en Colonia San Francisco de Asís a nombre de KARLA VANESSA ARDON MARADIAGA, emitiéndose un aviso de cobro por la cantidad de L. 4,198.68 donde días después el Sr. Edgar Rigoberto Guzmán Maradiaga realizó reclamo porque le habían cobrado a la persona Karla Vanessa Ardón Maradiaga aduciendo que ella solo tiene una propiedad ubicada en colonia San Francisco de Asís por tal razón el equipo técnico de catastro se movilizó al lugar de los hechos donde se constató lo siguiente: Primero: se verificaron las claves catastrales 05-143-01 y la 05-140-04 que en años anteriores se realizó un registro en la cuadra donde no corresponde la ubicación del lote de terreno de Karla Vanessa Ardón Maradiaga siendo la correcta la 05-143-01 la que genero impuestos; Segundo: en la ubicación 05-140-04 aparece Karla Vanessa Ardón Maradiaga por error se registró, y se modificó cuadrante de la Colonia a la 05-137-04 donde anteriormente estaba registrada la señora Deisy Suyapa Cocas y está a su vez traspaso la propiedad a nombre de Adermis Bonifacio Pastor Rodríguez que es lo que corresponde a la cuadra que antes era 05-140-04 Tercero: se solicita al Señor Adermis Bonifacio Pastor Rodríguez que realice la inscripción del traspaso de propiedad a su nombre en Catastro para solventar la acción de la clave que se**



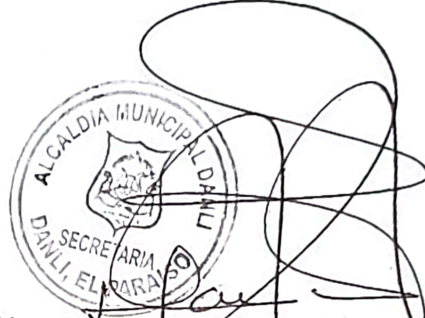
MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



registró por error a Karla Vanessa Ardón Maradiaga.- la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** lo siguiente: **PRIMERO:** Tener por recibido el Informe presentado por el Ing. Gerardo Antonio López, Jefe del Depto. de Catastro Municipal.- **SEGUNDO:** En vista de lo anterior, se Autoriza al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, para que instruya a los Jefes del Depto. de Catastro Municipal y Control Tributario, para que citen a las partes involucradas, les expongan la situación, dándoles las posibles soluciones y puedan darle fin al problema suscitado.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**
-14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-10.-****INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 1º-) Parecer Legal No. 13-02-2024.-** Atinente al **ESCRITO** presentado por la abogada **ETHEL DOLINE FLORES MARTÍNEZ**, en su carácter de apoderada legal del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (IDH)**, solicitando la Resolución de no estar sujeto al Pago del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, para el periodo 2024.- **LA ASESORIA LEGAL DE LA CORPORACION, ES DEL PARECER**, porque previo a resolver sobre lo solicitado, que al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, se instruya al Secretario Municipal, libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que informe en un plazo determinado, SI el **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (IDH)**, se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024, y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a esta Asesoría, para proceder a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia de la apuntada petición de exoneración.- **Al efecto**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**, lo siguiente: **Primero:** Tener por bien hecho el **Parecer Legal** que antecede.- **Segundo:** Previo a resolver sobre lo solicitado, al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, instruir al Secretario Municipal, libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que informe en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de su recibimiento, SI el **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (IDH)**, se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024, y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a la Asesoría Legal, para que proceda a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia de la apuntada petición de exoneración.- **Tercero:** Tener a la abogada **ETHEL DOLINE FLORES MARTÍNEZ**, como apoderada legal del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (IDH)**, en esta instancia administrativa, con oficina profesional y facultades establecidas en el escrito de iniciación. **NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales**: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 2º-) Parecer Legal No. 14-02-2024.- Referente a la SOLICITUD presentada por el Sr. FREDDY IRÍAS, en su condición de Contador General de la **EMPRESA GRAN HABANO HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.**, solicitando la Exoneración del pago de Permiso de Operación Municipal, por ser una zona Libre.- LA ASESORIA LEGAL DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, ES DEL PARECER, porque previo a resolver sobre lo solicitado, que el peticionario acredite tener el poder o facultades suficientes delegadas por el Gerente General de la precitada empresa, para realizar actos de representación en nombre de la misma.- Al efecto, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, RESUELVE, lo siguiente: Primero: Tener por bien hecho el Parecer Legal que antecede.- Segundo: Que previo a resolver sobre lo solicitado, requerir al peticionario FREDDY IRÍAS, por medio del Secretario Municipal, para que en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al requerimiento; acredite tener el poder o facultades suficientes delegadas por el Gerente General de la precitada empresa, para realizar actos de representación en nombre de la misma. -NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-10.-****INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 3º)- Parecer Legal No. 15-02-2024.**- Pertinente a la **NOTA** presentada por el Sr. **DEYVI YESET ZELAYA TOVAR**, con DNI 0801-1982-13457, representante de la **IGLESIA TESTIGOS DE JEHOVÁ**, ubicada en el **BARRIO EL CENTRO** y registrada bajo el nombre **WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA**, y **SOLICITANDO LA EXONERACIÓN** de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles **para el año 2024.- LA ASESORIA LEGAL MUNICIPAL, ES DEL PARECER**, porque previo a resolver sobre lo solicitado, que al tenor de lo prescrito en el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con lo estipulado en el Numeral TERCERO del Acuerdo Municipal 435-2014; se requiera al interesado por medio del Secretario Municipal, para que complete su petitorio incorporando al mismo, los documentos que a continuación se detallan y acatando a su vez lo siguiente: **1º)** La persona jurídica o institución interesada deben actuar por medio de apoderado y deberán presentar anualmente por escrito la respectiva solicitud ante la Corporación, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos comprendidos en los literales (c), (d), y (e) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.- **2º)** Asimismo deben acompañar copia autenticada de la personaría jurídica, debiendo a su vez acreditar lo siguiente: **a)** Que se encuentra registrada ante la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC) de la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- **b)** Que su junta directiva en funciones se encuentra debidamente registrada ante dicha dependencia, desglosándose su periodo de vigencia y sus miembros electos.- **3º)** Anexar copia autenticada de la escritura pública de dominio del inmueble a cuyo favor se solicita la exoneración de impuestos.- **4º)** Adjuntar la certificación o designar el punto de acta donde se encuentra la exoneración otorgada a favor del peticionario del pago del impuesto sobre bienes inmuebles del año anterior junto con el recibo de pago de las tasas municipales que demuestre que la misma se encuentra al día en el pago de las mismas.- **5º)** Si la presentación de la solicitud es por primera vez el interesado debe estar al día en el pago de los impuestos y tasas municipales.- **6º)**- Además el interesado **TIENE QUE ACREDITAR TENER EL PODER O FACULTADES SUFICIENTES DELEGADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA, PARA REALIZAR ACTOS DE REPRESENTACIÓN EN SU NOMBRE; y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a esta Asesoría, para proceder a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia de la apuntada petición de exoneración.- Al efecto**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**, lo siguiente: **Primero:** Tener por bien hecho el **Parecer Legal** que antecede.- **Segundo:** Previo a resolver sobre lo solicitado, y al tenor de lo prescrito en el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con lo estipulado en el Numeral TERCERO del Acuerdo Municipal 435-2014; requerir al interesado Sr. **DEYVI YESET ZELAYA TOVAR**, con DNI 0801-1982-13457, por medio del Secretario Municipal, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al requerimiento, complete su petitorio incorporando al mismo, los documentos que a continuación se detallan y acatando a su vez lo siguiente: **1º)** La persona jurídica o institución interesada deben actuar por medio de apoderado y deberán presentar anualmente por escrito la respectiva solicitud



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



ante la Corporación, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos comprendidos en los literales (c), (d), y (e) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.- **2º**) Asimismo deben acompañar copia autenticada de la personaría jurídica, debiendo a su vez acreditar lo siguiente: **a)** Que se encuentra registrada ante la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC) de la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- **b)** Que su junta directiva en funciones se encuentra debidamente registrada ante dicha dependencia, desglosándose su periodo de vigencia y sus miembros electos.- **3º**) Anexar copia autenticada de la escritura pública de dominio del inmueble a cuyo favor se solicita la exoneración de impuestos.- **4º**) Adjuntar la certificación o designar el punto de acta donde se encuentra la exoneración otorgada a favor del peticionario del pago del impuesto sobre bienes inmuebles del año anterior junto con el recibo de pago de las tasas municipales que demuestre que la misma se encuentra al día en el pago de las mismas.- **5º**) Si la presentación de la solicitud es por primera vez el interesado debe estar al día en el pago de los impuestos y tasas municipales.- **6º**) ...
.- Además el interesado TIENE QUE ACREDITAR TENER EL PODER O FACULTADES SUFICIENTES DELEGADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA, PARA REALIZAR ACTOS DE REPRESENTACIÓN EN SU NOMBRE; y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a la Asesoría Legal, para que proceda a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia de la apuntada petición de exoneración.- **NOTIFIQUESE.** -14.-**CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn




CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 4º)- Parecer Legal No. 16-02-2024.- Vinculado a la SOLICITUD, formulada por el Lic. ARTURO VICENTE BLANDÓN, en su condición de Representante Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO APAGUIZ LIMITADA, a fin de que se califique a la misma, en su carácter de Organización de la Economía Social y sin fines de lucro, como Exonerada del Pago del Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios, en relación al año 2024, y también se califique como Exonerada del Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles únicamente en cuanto al Edificio donde tiene ubicada su casa matriz en el Barrio Las Flores, de esta ciudad. - AL EFECTO, después de corroborar que dicha Cooperativa esa dando acatamiento a todos los requisitos contenidos en el ACUERDO MUNICIPAL, No. 435-2014, y conforme a lo dispuesto en el artículo 4, de la Ley de Cooperativas de Honduras, que prescribe que son actos cooperativos los que se realizan entre las cooperativas y sus afiliados o por las cooperativas entre sí, en cumplimiento de su objetivo social SIN FINES DE LUCRO, y en consecuencia, no sujeta al pago del impuesto sobre industria comercio y servicios, prescrito en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades vigente, en relación análoga inmediata con lo estipulado en el artículo 109 de su Reglamento y asimismo dicha Organización está amparada en lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 464 del Código de Trabajo, para exonerarle del pago sobre bienes inmuebles en relación a la propiedad urbana donde tiene ubicada su Casa Matriz, cita en el Barrio Las Flores de esta ciudad e identificada catastralmente bajo el No. 02-21-18-03.- LA ASESORIA LEGAL MUNICIPAL, ES DEL PARECER, porque de declare con lugar lo solicitado por el Lic. ARTURO VICENTE BLANDÓN, en su condición antes indicada, y al efecto se califique a la denominada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO APAGUIZ LIMITADA, domiciliada en este término municipal, como entidad sin fines de lucro, como EXENTA DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS, Y DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES ÚNICAMENTE EN CUANTO AL EDIFICIO DONDE TIENE UBICADA SU CASA MATRIZ, EN EL BARRIO LAS FLORES DE ESTA LOCALIDAD; PARA EL PERIODO FISCAL 2024.- Al efecto, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, RESUELVE, lo siguiente: **Primero:** Tener por bien hecho el **Parecer Legal** que antecede.- **Segundo:** Declarar con lugar lo solicitado por el Lic. ARTURO VICENTE BLANDÓN, en su condición antes indicada, y al efecto se calificar a la**



denominada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO APAGUIZ LIMITADA, domiciliada en este término municipal, como entidad sin fines de lucro, como EXENTA DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS, Y DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES ÚNICAMENTE EN CUANTO AL EDIFICIO DONDE TIENE UBICADA SU CASA MATRIZ, EN EL BARRIO LAS FLORES DE ESTA LOCALIDAD; PARA EL PERIODO FISCAL 2024., sin perjuicio del pago de las tasas por servicios públicos municipales, a cuyo pago se encuentra legalmente obligada. **-NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-10.-****INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 5º) Parecer Legal No. 17-02-2024.** - Atinente al ESCRITO presentado por el abogado SANTOS ISIDRO DAMAS PINEDA, en su carácter de apoderado legal del Sr. **MIGUEL ABRAHAM HILSACA**, como Gerente propietario de “**AGROINDUSTRIAS LAS BRISAS**”, solicitando una revisión de montos cobrados por Permiso de Operación para Funcionamiento de Empacadora y no como Agroindustria, porque nada más es su nombre comercial; así mismo aprobar su petición se solicita se aplique el respectivo descuento de 10% porque si no fuera por el abrupto y descomunal aumento el permiso ya estuviera pagado desde el 03 de enero de 2024.- **LA ASESORIA LEGAL MUNICIPAL, en CONSIDERACION**, a que el nuevo sistema tributario implementado por la AMHON, ya no permite realizar cobros por una actividad que no sea la establecida en su escritura constitutiva o que sea vinculante con el nombre comercial que la identifica; no obstante que la agroindustria para el caso concreto que nos ocupa, tiene algún grado de relación con el empaque de carnes para ser distribuidas o comercializadas en un punto de venta específico o para exportación, habida cuenta que se entiende que el producto es originado por el mismo contribuyente, **AL EFECTO, ES DEL PARECER**, porque lo que cabe en el caso consultado, no es una revisión a los montos cobrados por permiso de operación para las agroindustrias, puesto que los mismos, se desprenden de un plan de arbitrios debidamente publicado y por ende de estricta observancia para todos los vecinos de este término, SINO más bien, es sugerirle al aludido contribuyente don. **MIGUEL ABRAHAM HILSACA**, en su condición de Gerente Propietario del negocio comercial denominado, “**AGROINDUSTRIAS LAS BRISAS**”, de este domicilio, que proceda a constituir mediante una escritura pública de comerciante individual o social, por separado al precitado nombre comercial, y que tenga relación directa con la actividad que corresponde a una empacadora de carnes; es decir, que lo identifique como una actividad económica independiente a la de una agroindustria en términos generales, todo de conformidad a lo prescrito en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, que al espíritu y letra prescribe, **que para que un negocio o establecimiento pueda funcionar legalmente dentro de un término municipal, ES OBLIGATORIO QUE LOS PROPIETARIOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES, OBTENGAN PREVIAMENTE EL PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO**, el cual debe ser autorizado por la Municipalidad **POR CADA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE CONFORMA EL NEGOCIO y renovado en el mes de enero de cada año**, y en su consecuencia posteriormente comparecer ante esta Corporación, **solicitando** al tenor del inciso (C) del artículo 188 del aludido Reglamento General, el cambio de la actividad económica del negocio o en su defecto, un permiso de operación específico para la explotación de la empacadora a que hace referencia su apoderado legal en el contexto de su escrito de iniciación y asimismo que se tenga la precitado Profesional del Derecho como apoderado legal del antedicho contribuyente en esta instancia administrativa.- **Al efecto**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**, lo siguiente: **Primero**: Tener por bien hecho el **Parecer Legal** que antecede.- **Segundo**: Declarar sin lugar la solicitud de revisión planteada por el abogado SANTOS ISIDRO DAMAS PINEDA, en su carácter de apoderado legal del Sr. **MIGUEL ABRAHAM HILSACA**, como Gerente propietario de “**AGROINDUSTRIAS LAS BRISAS**” y al efecto en vista de lo antes relacionado por la Asesoría Legal, manifestarle al contribuyente don. **MIGUEL**



ABRAHAM HILSACA, en su condición antes indicada, que para resolver la confusión generada por el cambio de sistema, lo recomendable sería que proceda a constituir mediante una escritura pública de comerciante individual o social, por separado al precitado giro comercial, y que tenga relación directa con la actividad que corresponde a una empacadora de carnes, una empresa únicamente dedicada a ese rubro; es decir, que lo identifique como una actividad económica independiente a la de una agroindustria en términos generales, porque de conformidad a lo prescrito en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, que al espíritu y letra prescribe, que para que un negocio o establecimiento pueda funcionar legalmente dentro de un término municipal, ES OBLIGATORIO QUE LOS PROPIETARIOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES, OBTENGAN PREVIAMENTE EL PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO, el cual debe ser autorizado por la Municipalidad POR CADA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE CONFORMA EL NEGOCIO y renovado en el mes de enero de cada año, y en su consecuencia posteriormente proceda a comparecer ante esta Corporación, solicitando al tenor del inciso (C) del artículo 188 del aludido Reglamento General, el cambio de la actividad económica del negocio o en su defecto, un permiso de operación específico para la explotación de la empacadora a que hace referencia su apoderado legal en el contexto de su escrito de iniciación.- **Tercero:** Tener al abogado SANTOS ISIDRO DAMAS, como apoderado legal del señor MIGUEL ABRAHAM HILSACA, en esta instancia administrativa, con oficina profesional y facultades establecidas en el escrito de iniciación.- **NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 169 año 2024, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales:** Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.- Cierre de la Sesión.-10.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 6º)- Parecer Legal No. 18-02-2024.-En relación al ESCRITO presentado por la abogada NATALY FRANCELIA MIRALDA PASTRANA, en su condición de representante legal del COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, mediante el cual viene a solicitar Ampliación del Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, para los periodos 2023 y 2024, para dos inmuebles con Claves Catastrales 03-183-01 y 03-47-24.- LA ASESORIA LEGAL DE LA CORPORACION, después de tener a la vista el expediente administrativo, dentro del cual constan archivadas en forma cronológica las peticiones de exoneración de pago de impuesto, que dicha Institución formula ante este Ente Colegiado Municipal, y constatar al efecto, que dentro de la Sesión Ordinara de Corporación, celebrada el día martes, veintiuno (21) de septiembre de 2023, se calificó al Colegio de Abogados de Honduras, como exonerado del pago del impuesto sobre bienes inmuebles, con relación a los inmuebles de su propiedad situados en esta comprensión municipal, para el periodo fiscal 2023.- POR LO TANTO, ES DEL PARECER, porque declare sin lugar su petitorio de exoneración del pago del antedicho impuesto sobre bienes inmuebles con relación al periodo 2023 por las razones antes indicadas y previo a que se resuelva sobre el fondo de su petición contraída a que se califique a ese Colegio Profesional, como exonerado del pago del aludido impuesto con respecto al periodo fiscal que corresponde al presente año 2024; que al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, se instruya al Secretario Municipal, libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que informe en un plazo determinado, SI el COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024, y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a esta Asesoría, para proceder a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia de la apuntada petición de exoneración.- Al efecto, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**, lo siguiente: **Primero:** Tener por bien hecho el Parecer Legal que antecede.- **Segundo:** Declarar sin lugar el petitorio de exoneración del pago del antedicho impuesto sobre bienes inmuebles con relación al periodo 2023 por las razones antes indicadas y previo a resolver sobre el fondo de la petición contraída a que se califique al COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, como exonerado del pago del aludido impuesto, con respecto al periodo fiscal que corresponde al**



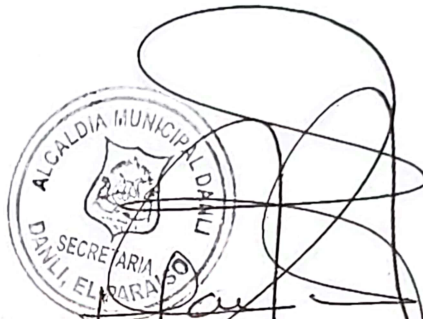
MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



presente año 2024; al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, instruir al Secretario Municipal, librar atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, para que en plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a su recibimiento, informe a esta Corporación, SI el **COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS**, se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024, y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a la Asesoría, para que proceda a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia de la apuntada petición de exoneración.- **Tercero:** Tener a la abogada NATALY FRANCELIA MIRALDA PASTRANA, como representante legal del **COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS**, en esta instancia administrativa, con oficina profesional y facultades establecidas en el escrito de iniciación.- **NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-10.-**INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 7º)- Parecer Legal No. 19-02-2024.-** Concerniente a la **SOLICITUD** presentada por el SR. MINELIO ARMANDO ARGEÑAL RODRÍGUEZ, en su carácter de Jefe de Agencia de **BANHPROVI DANLÍ**, mediante la cual viene pidiendo que se decrete la **EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**, en apego a lo dispuesto en el artículo 44 de la LEY DE BANHPROVI.- **LA ASESORIA LEGAL DE LA CORPORACION, ES DEL PARECER**, porque previo a resolver sobre lo solicitado, que al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, se instruya al Secretario Municipal, libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que informe en un plazo determinado, Si el denominado **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024, y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a esta Asesoría, para proceder a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia de la apuntada petición de exoneración.- **Al efecto**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**, lo siguiente: **Primero**: Tener por bien hecho el **Parecer Legal** que antecede.- **Segundo**: Previo a resolver sobre lo solicitado, al tenor de lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, instruir al Secretario Municipal, libre atento OFICIO al Departamento de Control Tributario, a fin de que informe en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su recibimiento; Si el denominado **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, se encuentra al día en el pago de las tasas por servicios públicos municipales, correspondientes al presente año 2024, y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a la Asesoría Legal, para que proceda a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia de la apuntada petición de exoneración.- **NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 169** año **2024**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Lic. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, MSc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal, Ing. Javier Castellanos, P.M. Ramon Sierra, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. -2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación Del Señor Teodoro Alberto Amador Morazán.-b) Participación Del Señor Noe Alberto Bonilla Gaytán, Propietario De Residencial La Bendición.-c) Participación Del Señor Bayron Mayorga Del Barrio El Arenal.-d) Participación Del Señor Luis Aquileo Cruz López De La Zona De Piedra Ancha.-e) Participación De Jimmy Ortega Acerca De La Celebración De Aniversario De Danlí Y Solicitud De Poeta Luis Humberto Oseguera.-7.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-8.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-10.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-10.-****INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA: 8º)- Parecer Legal No. 20-02-2024.-** Relacionado a la SOLICITUD presentada por el Sr. DAVID ANTONIO RODRÍGUEZ, con DNI 0703-1963-01666, como representante de la **IGLESIA TESTIGOS DE JEHOVÁ**, ubicada en el **BARRIO LA REFORMA** y registrada bajo el nombre WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA, y solicitando la Exoneración de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles **para el año 2024.- LA ASESORIA LEGAL DE LA CORPORACION, ES DEL PARECER**, porque previo a resolver sobre lo solicitado, que al tenor de lo prescrito en el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con lo estipulado en el Numeral TERCERO del Acuerdo Municipal 435-2014; se requiera al interesado por medio del Secretario Municipal, para que complete su petitorio incorporando al mismo, los documentos que a continuación se detallan y acatando a su vez lo siguiente: **1º)** La persona jurídica o institución interesada deben actuar por medio de apoderado y deberán presentar anualmente por escrito la respectiva solicitud ante la Corporación, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos comprendidos en los literales (c), (d), y (e) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.- **2º)** Asimismo deben acompañar copia autenticada de la personaría jurídica, debiendo a su vez acreditar lo siguiente: **a)** Que se encuentra registrada ante la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC) de la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- **b)** Que su junta directiva en funciones se encuentra debidamente registrada ante dicha dependencia, desglosándose su periodo de vigencia y sus miembros electos.- **3º)** Anexar copia autenticada de la escritura pública de dominio del inmueble a cuyo favor se solicita la exoneración de impuestos.- **4º)** Adjuntar la certificación o designar el punto de acta donde se encuentra la exoneración otorgada a favor del peticionario del pago del impuesto sobre bienes inmuebles del año anterior junto con el recibo de pago de las tasas municipales que demuestre que la misma se encuentra al día en el pago de las mismas.- **5º)** Si la presentación de la solicitud es por primera vez el interesado debe estar al día en el pago de los impuestos y tasas municipales.- **6º)** .- Además el interesado **TIENE QUE ACREDITAR TENER EL PODER O FACULTADES SUFICIENTES DELEGADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA, PARA REALIZAR ACTOS DE REPRESENTACIÓN EN SU NOMBRE; y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a esta Asesoría, para proceder a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia de la apuntada petición de exoneración.- Al efecto**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**, lo siguiente: **Primero:** Tener por bien hecho el **Parecer Legal** que antecede.- **Segundo:** Previo a resolver sobre lo solicitado, por el Sr. DAVID ANTONIO RODRÍGUEZ, con DNI 0703-1963-01666; al tenor de lo prescrito en el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con lo estipulado en el Numeral TERCERO del Acuerdo Municipal 435-2014; requerir al mismo, por medio del Secretario Municipal, para que dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al requerimiento, complete su petitorio incorporando al mismo, los documentos que a continuación se detallan y acatando a su vez lo siguiente: **1º)** La persona jurídica o institución interesada deben actuar por medio de apoderado y deberán presentar anualmente por escrito la respectiva solicitud ante la



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



Corporación, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos comprendidos en los literales (c), (d), y (e) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.- **2º**) Asimismo deben acompañar copia autenticada de la personería jurídica, debiendo a su vez acreditar lo siguiente: **a)** Que se encuentra registrada ante la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- **b)** Que su junta directiva en funciones se encuentra debidamente registrada ante dicha dependencia, desglosándose su periodo de vigencia y sus miembros electos.- **3º**) Anexar copia autenticada de la escritura pública de dominio del inmueble a cuyo favor se solicita la exoneración de impuestos.- **4º**) Adjuntar la certificación o designar el punto de acta donde se encuentra la exoneración otorgada a favor del peticionario del pago del impuesto sobre bienes inmuebles del año anterior junto con el recibo de pago de las tasas municipales que demuestre que la misma se encuentra al día en el pago de las mismas.- **5º**) Si la presentación de la solicitud es por primera vez el interesado debe estar al día en el pago de los impuestos y tasas municipales.- **6º**)- Además el interesado TIENE QUE ACREDITAR TENER EL PODER O FACULTADES SUFICIENTES DELEGADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA, PARA REALIZAR ACTOS DE REPRESENTACIÓN EN SU NOMBRE; y de lo que resulte se remitan de nuevo las diligencias a la Asesoría, para que proceda a dictar un parecer o dictamen legal definitivo acorde, sobre la precedencia de la apuntada petición de exoneración.- NOTIFIQUESE. -14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Diaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal